

Boletín oficial del obispado

2024

**Iglesia de
Albacete**

BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



ALBACETE

Enero-Febrero-Marzo-
Abril-Mayo-Junio-Julio-
Agosto-Septiembre-
Octubre-Noviembre-
Diciembre
2024

SUMARIO

IGLESIA DIOCESANA

SR. OBISPO

- Tierra Santa nos necesita urgentemente colecta del Viernes Santo por los Santo Lugares... 5
- Mensaje de renuncia al gobierno de la Diócesis. 6

SR. ADMINISTRADOR DIOCESANO 11

SECRETARÍA GENERAL 23

VICARÍA JUDICIAL 57

ACTIVIDADES DIOCESANAS 71

PROPUESTA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS. 81

INFORMACIÓN ECONÓMICA 91

IGLESIA EN ESPAÑA

- Nota y rueda de prensa final de la 124ª Asamblea Plenaria 117
- Nota y rueda de prensa final Asamblea Plenaria Extraordinaria..... 124
- Nota y rueda de prensa final de la 126ª Asamblea Plenaria 132

SANTA SEDE

- Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025 141
- Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXXIX Jornada Mundial de la Juventud 163
- Discurso del Santo Padre Francisco a los seminaristas de la Provincia Eclesiástica de Toledo. 169
- Penitenciaría Apostólica. Sobre la concesión de la indulgencia durante el Jubileo Ordinario del Año 2025 Convocado por Su Santidad El Papa Francisco 171

IGLESIA DIOCESANA
Obispo

TIERRA SANTA NOS NECESITA URGENTEMENTE COLECTA DEL VIERNES SANTO POR LOS SANTO LUGARES

Albacete, 27 de marzo, 2024. Miércoles Santo

Todos sabéis el apoyo que debemos dar a los hermanos que viven y custodian Tierra Santa. Cada año desde la custodia franciscana de los Santos Lugares nos piden nuestro apoyo con oraciones, peregrinaciones y la colecta que podamos realizar en la celebración de la muerte del Señor en el Viernes Santo.

En la carta recibida desde la custodia franciscana, se nos anima a seguir peregrinando sin olvidar las dificultades que siempre han existido, pero ahora también con un conflicto bélico. Nosotros que estamos llamados a la prudencia, debemos pedir en nuestras oraciones de cada día la paz por el bien de todos. También de los peregrinos que siguen mirando al país de Jesús, “el quinto evangelio”.

Igualmente, en esta carta se nos hace un llamamiento y un recordatorio para que realicemos la colecta, obligada en los oficios del Viernes Santa, este año tomando conciencia del drama que están sufriendo por la falta de paz. Es sangrante lo que está ocurriendo en todos los lugares donde la guerra ha tomado “derecho de ciudadanía”, Sudán, Ucrania y Tierra Santa, que sigue golpeando en los más profundo de nuestro corazón. No puede seguir ni un día más la guerra que destroza la vida y las familias. Con la Paz, no se pierde nada, con la guerra todo. El Papa Francisco, nos sigue diciendo: “...cada guerra es una derrota. Rezar por la paz en Israel y Palestina. No nos cansemos de invocar por la intercesión de María, el don de la paz en tantos países del mundo marcados por guerras y conflictos”.

Animo a todos los sacerdotes y diáconos a intensificar este año la colecta para Tierra Santa, en estos momentos dramáticos que están y estamos viviendo unidos espiritualmente a ellos, nuestros hermanos cristianos de Tierra Santa, no podemos ni debemos mirar para otro lado. Por favor no olvidéis realizar esta colecta y concienciar a vuestros fieles de la necesidad económica que nuestros hermanos cristianos y la custodia franciscana tienen. Una pequeña aportación que nosotros podamos realizar es muy grande para ellos. Pero tampoco olvidemos de orar por la paz entre los hermanos.

Recibid mi saludo de paz y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado. OBISPO DE ALBACETE

MENSAJE DE RENUNCIA AL GOBIERNO DE LA DIOCESIS

Albacete, 9 de abril, 2024

Queridos sacerdotes, diáconos, vida consagrada, seminaristas y fieles laicos de esta mi querida Diócesis de Albacete:

Os comunico que se acaba de hacer público que el Santo Padre, el Papa Francisco, ha aceptado mi renuncia al gobierno pastoral de la Diócesis de Albacete, que libremente y después de una profunda reflexión, le había presentado por motivos de enfermedad. Como bien sabéis, mi salud se ha quebrantado por las operaciones quirúrgicas de mis ojos, y por otras enfermedades que vengo sufriendo durante un tiempo, y que poco a poco han ido mermando mis facultades de gobierno y pastoreo.

Vivo este momento como expresión de profunda comunión y gratitud con el Papa Francisco. Como dije el día del inicio de mi ministerio episcopal en Albacete, “es preciso que nos mantengamos en unión y sintonía afectiva con el magisterio y la doctrina de la Iglesia y, en nuestros días, con la persona del Papa Francisco, sucesor legítimo de san Pedro y vicario de Cristo en la tierra”.

En estos momentos, se acumulan en mi cabeza y en mi corazón todos los buenos momentos que he vivido en esta amada Diócesis de Albacete durante los casi seis años en que he ejercido el ministerio episcopal entre vosotros. Mi agradecimiento va particularmente hacia las personas con las que he trabajado codo con codo y muy a gusto con ellas. El día a día y los grandes o pequeños proyectos pastorales que hemos ido desarrollando, hacen que sienta que algo se desgarró dentro de mi corazón al tener que abandonar esta Diócesis que me ha enseñado a ser Obispo y Pastor.

Os agradezco a todos los albaceteños el cariño y la acogida que siempre me habéis dispensado en estos casi seis años de servicio episcopal; lo mucho que he aprendido de vosotros y las respuestas tan cercanas, cariñosas y generosas, que he recibido de muchos de vosotros. Especialmente quiero agradecer el trabajo pastoral de los sacerdotes y diáconos permanentes que durante estos años me habéis demostrado de lo

que sois capaces. Muchos de vosotros, muy mayores en edad, pero jóvenes de corazón, me habéis dado un ejemplo de entrega y de generosidad atendiendo a las parroquias hasta que no habéis podido más. Gracias por vuestra entrega y que el Señor os lo premie.

Gracias también a los laicos en los movimientos apostólicos, cofradías y hermandades, asociaciones, etc., que habéis participado de los planteamientos pastorales de la Diócesis y habéis estado presentes en todo momento en los grandes acontecimientos y celebraciones. Seguid siendo evangelizadores activos y comprometidos en las diversas tareas diocesanas.

Y gracias también a los religiosos y religiosas que desde la oración y la participación en la vida de la Diócesis habéis estado siempre muy cercanos al Obispo. No quiero olvidar a los seminaristas, Alberto, Hermelo, Pedro y Álvaro, gracias por vuestro “sí” generoso a la llamada del Señor, seguid formándoos para que seáis unos santos sacerdotes con el corazón como el de Cristo. Seguir fomentando la llamada a la vocación sacerdotal, es la única manera posible de que nuestra Diócesis de Albacete crezca en santidad, amor y fe.

Os pido disculpas, si a alguno he podido ofender con mis palabras, decisiones y omisiones. Y os pido perdón si en algunos aspectos no he sabido dar respuesta a lo que esperabais de mí como Pastor y Obispo. Me confío a la Divina Misericordia y a vuestra comprensión.

En mi escudo episcopal aparece este lema o palabras identificadoras de una misión a realizar: *Evangelizare Iesum Christum*. Estas palabras: “anunciar el Evangelio”, dar a conocer y amar a Jesucristo, vienen marcando, desde su inicio, mi ministerio episcopal. Es la tarea de la Iglesia, su naturaleza y razón de ser. Es mi específica tarea episcopal que ahora me toca desempeñar como Obispo emérito. Seguiré en la Diócesis hasta terminar el curso pastoral e ir cerrando la agenda de compromisos que tengo con Confirmaciones y otras celebraciones, aunque ya no gobernando la Diócesis pues en unos días el Colegio de Consultores debe elegir un administrador diocesano.

Comienzo otra etapa de mi existencia que vivo como una manera nueva de servir a la Iglesia, como una renovada llamada amorosa del Señor a seguirlo y a abandonarme en sus manos.

Orad por el nuevo Obispo que pueda llegar, para que el Señor le conceda la abundancia de los dones del Espíritu en su servicio pastoral a nuestra Diócesis.

Rezad por mí como yo rezo por vosotros. Que el Señor resucitado os salve y bendiga. Con Dios os dejo y con la protección maternal de la Virgen María, Nuestra Señora de los Llanos, patrona de la Diócesis.

Con mi afecto, gratitud y bendición.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

IGLESIA DIOCESANA
Administrador Diocesano

A TODA LA COMUNIDAD DIOCESANA DE ALBACETE

Albacete, 10 de abril, 2024

Queridos hermanos:

El pasado martes 9 de abril nuestro querido Obispo D. Ángel nos comunicó, de forma sencilla y serena, que el Papa Francisco había aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la Diócesis que, por motivos de enfermedad, le había presentado hacía un tiempo. Me permití entonces hablar en nombre de toda la Diócesis para que notara el aprecio eclesial del que se ha hecho digno acreedor. Ahora os convoco para que el próximo 5 de mayo, domingo, fiesta de la Dedicación de la Santa Iglesia Catedral, nos unamos en una solemne concelebración de la Eucaristía a las 6 de la tarde en la Catedral para dar gracias a Dios por el ministerio episcopal de D. Ángel y poder expresarle personalmente nuestros sentimientos de gratitud, comprensión y solidaridad en momentos que sabemos tan difíciles para él. En su condición de Obispos eméritos de Albacete, tanto D. Ángel como D. Ciriaco son un “tesoro propio” de nuestra iglesia pues contamos con el ofrecimiento de la vida entera de ambos por nosotros. Os comunico además que tanto D. Victorio Oliver Domingo como D. Francisco Cases Andréu me han pedido que os trasmita su cercanía al tiempo que nos aseguran su plegaria por la Diócesis.

Ayer, 11 de abril, el Colegio de Consultores, de acuerdo con las normas que rigen el periodo de sede vacante, me eligió Administrador Diocesano hasta el momento de la toma de posesión del nuevo Obispo. Más allá de sus perfiles canónicos, me imagino la tarea del Administrador diocesano como la de ese hermano mayor de una familia numerosa y pobre, a quién los padres, ante la obligación de ausentarse durante un tiempo, dejan al cuidado de la casa y de los hermanos invistiéndole ante ellos con parte de su autoridad. Bien sabe el hermano mayor que, para llevar a buen puerto esta tarea necesita, más que de la autoridad recibida, de los vínculos de fraternidad, unidad y confianza entre los hermanos que son el patrimonio principal de su familia.

La situación de sede vacante está llamada a despertar en cada uno de los miembros de la Iglesia diocesana un particular sentido de la propia

responsabilidad. Me aplico para esta tarea encomendada, en sentido espiritual y moral¹, las claras palabras de Jesús: “Bienaventurados aquellos criados a quienes el señor, al llegar, los encuentre en vela”². Y me permito invitar a cada fiel cristiano de la Diócesis a sentir en este momento la urgencia de descubrir con más claridad los dones recibidos para, desde la gratitud, ponerlos al servicio del Señor y de su Iglesia. Porque cada miembro de la Iglesia, en virtud de su bautismo, ha recibido la filiación divina -su dignidad de hijo de Dios- y la llamada a anunciar el Evangelio de Jesucristo hasta los confines de la tierra. Nuestra provincia de Albacete es una parte de ese “mundo” al que Jesús nos envía. ¡Cuánto nos puede alentar en esta tarea evangelizadora aquí el recuerdo agradecido de nuestras misioneras y nuestros misioneros en tantos rincones del mundo!

Como en los relatos evangélicos, en nuestra Diócesis hay muchedumbres³ que se acercan de una u otra manera a Jesús: ya sea en nuestras celebraciones “sociales”, como en las catequesis o en la búsqueda de atención a sus necesidades -a veces incluso las más primarias- por parte de nuestra acción caritativa. Hay también un grupo bien numeroso de fieles que como aquellos primeros setenta y dos⁴ son plenamente conscientes de su vocación bautismal. Anuncian el Evangelio ordenando las realidades temporales (la vida familiar, económica, política, social) según el querer de Dios y participando con mucha dedicación y energía en la triple dimensión evangelizadora (enseñanza, liturgia y caridad). ¡Cuántos gracias doy a Dios por cada uno de vosotros repartidos en la geografía diocesana en cada hogar, en cada parroquia y comunidad eclesial!

Pero ahora falta entre nosotros uno del grupo de los Doce⁵, un sucesor de los apóstoles que sea principio y fundamento visible de unidad en nuestra Iglesia y que nos vincule con el obispo de Roma, sucesor de Pedro, el papa Francisco, principio y fundamento perpetuo y visible de unidad así de los Obispos como de la multitud de los fieles, es decir, de la Iglesia Universal⁶; un apóstol con el que los presbíteros y diáconos nos sepamos y sintamos colaboradores del ministerio apostólico. Por eso os pido que no nos acostumbremos a no pronunciar ni oír el nombre de nuestro obispo en la celebración de la eucaristía. La falta de un obispo como cabeza de nuestra iglesia local no es una carencia organizativa. Es

una situación excepcional que nos mueve a orar para que sea breve el tiempo en que se estemos así. Os invito por tanto a los sacerdotes y a las comunidades parroquiales y religiosas, a elevar fervientes oraciones por el nombramiento del nuevo Obispo y por las necesidades de la diócesis. Hacedlo por favor en la oración de los fieles de cada celebración de la Eucaristía y, cuando sea posible según las disposiciones litúrgicas, usando una vez a la semana el formulario de la Misa “por la elección del Obispo”.

Mientras llega el nuevo obispo seguimos caminando en la senda trazada por la Iglesia. El próximo día 20 de abril concluye el plazo para responder a la consulta coordinada por la Conferencia Episcopal ofreciendo nuestra síntesis diocesana como colaboración y participación en el Sínodo de los Obispos. Os animo cordialmente a tomar parte en esta nueva etapa sinodal mediante la oración y el envío de las aportaciones a la dirección electrónica: sinodo@diocesisalbacete.org

En el futuro cercano tenemos la publicación de la Bula por la que el Papa Francisco convocará oficialmente el Jubileo del año 2025 que nos ofrecerá indicaciones para seguir avanzando en la conversión pastoral de nuestras estructuras y de nuestras mentes. Al Papa le “alegra pensar que el año 2024, que precede al acontecimiento del Jubileo, pueda dedicarse a una gran “sinfonía” de oración; ante todo, para recuperar el deseo de estar en la presencia del Señor, de escucharlo y adorarlo”⁷. El gran Jubileo coincidirá para nosotros con la celebración del 75º aniversario de la creación de la diócesis (del 2 de noviembre de 2024, aniversario de la Bula *Inter praecipua* por la que se erige la Diócesis de Albacete el 3 de septiembre de 2025, aniversario de su ejecución canónica con la entrada de su primer Obispo). Estos acontecimientos serán más que un simple recordatorio del pasado; nos deben servir como un impulso evangelizador para el futuro. Históricamente, los jubileos han sido momentos de renovación, perdón y esperanza. Son una oportunidad para reconciliar diferencias, renovar la comunión y promover la justicia y la equidad por el camino que marca la Doctrina Social de la Iglesia, en actitud de cooperación con las instituciones del Estado y el entramado de la vida social de nuestra provincia.

Desde el mismo instante de la creación canónica de la Diócesis, la Virgen María en su advocación de los Llanos, se convirtió en nuestra patrona. En sus maternales manos confío esta etapa de nuestra Iglesia; en su corazón, que late con el de Cristo, os pongo a cada uno. Os ruego que hagáis lo mismo conmigo.

Julián Ros Córcoles
ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

-
1. Catecismo de la Iglesia Católica n. 117.
 2. Lc 12, 37.
 3. Lc 6, 17: “Después de bajar con ellos, se paró en una llanura con un grupo grande de discípulos y una gran muchedumbre del pueblo, procedente de toda Judea, de Jerusalén y de la costa de Tiro y de Sidón”.
 4. Lc 10, 1: “Después de esto, designó el Señor otros setenta y dos, y los mandó delante de él, de dos en dos, a todos los pueblos y lugares adonde pensaba ir él”.
 5. Lc 6, 13: “Cuando se hizo de día, llamó a sus discípulos, escogió de entre ellos a doce, a los que también nombró apóstoles”.
 6. Cf. Constitución Lumen Gentium, n. 23.
 7. Carta del Papa de 11 de febrero de 2022 al pro-prefecto del Dicasterio para la Evangelización.

**A TODA LA COMUNIDAD DIOCESANA DE ALBACETE
SOBRE LA APERTURA EN LA DIÓCESIS DEL
AÑO JUBILAR ORDINARIO 2025
“PEREGRINOS DE ESPERANZA”**

Albacete, a 18 de diciembre de 2024
Nuestra Señora de la Esperanza

Queridos hermanos laicos, miembros de la Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica, diáconos y hermanos sacerdotes.

Celebración diocesana de la apertura del Jubileo

El próximo domingo 29 de diciembre, en la fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José, celebraremos la apertura del Año Jubilar 2025 “Peregrinos de la Esperanza”. Nos reuniremos a las 17’30 h en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Albacete. Desde allí, como Pueblo de Dios, iniciaremos una peregrinación hacia la Iglesia Catedral, guiados por el Crucifijo del Jubileo. Durante el recorrido por nuestras calles, llevaremos en nuestras manos una vela encendida, símbolo de nuestra fe y de la luz de Cristo que nos acompaña. Culminaremos este camino con la celebración solemne de la Santa Misa Jubilar en la Catedral. Cumpliremos así lo establecido por el Papa Francisco: “...que el domingo 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales y concatedrales, los obispos diocesanos celebren la Eucaristía como apertura solemne del Año jubilar, según el Ritual que se preparará para la ocasión. En el caso de la celebración en una iglesia concatedral el obispo podrá ser sustituido por un delegado designado expresamente para ello. Que la peregrinación desde una iglesia elegida para la collectio, hacia la catedral, sea el signo del camino de esperanza que, iluminado por la Palabra de Dios, une a los creyentes. Que en ella se lean algunos pasajes del presente Documento y se anuncie al pueblo la indulgencia jubilar, que podrá obtenerse según las prescripciones contenidas en el mismo Ritual para la celebración del Jubileo en las Iglesias particulares” (Papa Francisco, Bula de convocación del Jubileo ordinario 2025 *Spes non confundit* n. 6, en adelante Bula). El objetivo de este año santo es claro: “...que el Pueblo de Dios acoja, con

plena participación, tanto el anuncio de esperanza de la gracia de Dios como los signos que atestiguan su eficacia” (Bula, n.6).

Plena participación

Acoger con plena participación supone una disposición personal y comunitaria. El documento final del Sínodo de los Obispos reconoce que vivimos “en un tiempo dominado por la crisis de la participación —es decir, de sentirse parte y actores de un destino común— y por una concepción individualista de la felicidad y de la salvación” (n. 20). y se expresó “la tristeza por la falta de participación de tantos miembros del Pueblo de Dios en este camino de renovación eclesial” (n.30). En la nota del Papa Francisco que acompaña el documento nos recuerda que “Dejándose iluminar por el Espíritu Santo, toda la Iglesia ha sido llamada a leer su propia experiencia y a identificar los pasos a dar para vivir la comunión, realizar la participación y promover la misión que Jesucristo le confió”. Los pasos de la peregrinación jubilar son un signo de esa esperanza con la que vivimos nuestra fe y miramos el futuro de nuestra Iglesia. “Mirar el futuro con esperanza también equivale a tener una visión de la vida llena de entusiasmo para compartir con los demás” (Bula, n. 9)

Página 2 de 4

75º aniversario de la creación de la Diócesis

Este Año Jubilar coincide con el 75.º aniversario de nuestra diócesis de Albacete, que celebraremos con el lema “Gratitud y Esperanza”. La corta historia de nuestra iglesia particular es uno de los signos que atestiguan la eficacia de la esperanza. Nuestra mirada hacia atrás reconoce y agradece todo el bien que ha sido sembrado y que hoy nosotros vivimos como un don recibido. Es la dinámica propia de la Iglesia: recibir como don, agradecer y comprometerse a entregar a los demás lo recibido. Es la llamada “lógica del don” que el jubileo universal y nuestro aniversario particular nos mueven a poner en práctica. Como signo concreto de este espíritu de gratitud y compromiso, la Diócesis se ha comprometido a apoyar diversas iniciativas, como el Centro Diocesano de Migrantes y la ayuda a proyectos misioneros. Además, llevaremos a cabo una plantación de árboles para crear una arboleda conmemorativa, con un

árbol por cada parroquia, simbolizando así la vida y la esperanza que queremos transmitir a las futuras generaciones. Asimismo, junto a toda la Iglesia en España se tendrá un gesto jubilar conjunto con un proyecto de atención a mujeres en situación de vulnerabilidad y de trata de personas. No faltará una ocasión privilegiada para mirar nuestro pasado con gratitud en la exposición que, con el título “Sub signum crucis”, se está preparando con dedicación y afecto. Será una oportunidad de visualizar la corta historia de nuestra Iglesia diocesana desde la contemplación que desde siglos han hecho nuestros antecesores a la figura de Cristo Crucificado y Resucitado, centro de nuestra fe.

La indulgencia jubilar

En la Iglesia, el Jubileo es una invitación a experimentar la misericordia de Dios que “se transforma en indulgencia del Padre que a través de la esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado” (Papa Francisco, *Misericordiae vultus* n. 22). La peregrinación es una de las formas en la que “todos los fieles verdaderamente arrepentidos, excluyendo todo afecto al pecado y movidos por espíritu de caridad y que, en el curso del Año Santo, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice, podrán conseguir del tesoro de la Iglesia, plenísima Indulgencia, remisión y perdón de sus pecados, pudiéndose aplicar a las almas del Purgatorio en forma de sufragio”

La peregrinación jubilar

El Papa nos recuerda: “No es casual que la peregrinación sea un elemento fundamental de todo Jubileo. Ponerse en camino es un gesto propio de quienes buscan el sentido de la vida. La peregrinación a pie ayuda a redescubrir el valor del silencio, del esfuerzo y de lo esencial”. La peregrinación es una oportunidad para profundizar en la fe, renovando el compromiso espiritual y fortaleciendo la relación con Dios y, en consecuencia, con los demás. Es ciertamente una ocasión de gracia. “El camino de la vida cristiana necesita momentos fuertes que alimenten y robustezcan la esperanza, compañera insustituible que permite vislumbrar

la meta: el encuentro con el Señor Jesús” (Bula n. 5). Este Año Santo es una oportunidad especial para peregrinar en familia y comunidad hacia los lugares jubilares. Página 3 de 4

A los que sufren

No olvidemos que los principales “lugares jubilares” para nuestra peregrinación son los enfermos, los pobres, los ancianos, los encarcelados y quienes sufren de cualquier manera. Estamos llamados a acompañarlos con gestos de caridad y solidaridad. Ellos nos muestran el rostro de Cristo sufriente y nos invitan a llevarles el consuelo del Evangelio.  “Los fieles podrán conseguir la Indulgencia Jubilar si visitan, por un tiempo adecuado, a los hermanos que se encuentran en necesidad o dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...). De este modo, realizan una peregrinación hacia Cristo presente en ellos (cfr. Mt 25, 34-36), cumpliendo las condiciones espirituales, sacramentales y de oración habituales. Los fieles podrán repetir estas visitas durante el Año Santo, obteniendo en cada ocasión la Indulgencia plenaria, incluso diariamente” (Penitenciaria Apostólica, Sobre la concesión de la Indulgencia durante el Jubileo 2025).

A los lugares jubilares

Con el deseo de facilitar la experiencia de la peregrinación y el acceso a las gracias jubilares, la Penitenciaria apostólica ha establecido que los peregrinos de esperanza podrán conseguir la indulgencia jubilar concedida por el Santo Padre en las peregrinaciones hacia cualquier lugar sagrado jubilar (participando devotamente en la Santa Misa, en la Liturgia de las Horas, en el Vía Crucis, en el Santo Rosario o en una celebración penitencial que concluya con la confesión individual de los penitentes) y también en las visitas a los lugares sagrados (realizando una adoración y meditación eucarística concluyendo con el rezo del Padre Nuestro, el rezo del credo y una invocación a María la Madre de Dios) ente los que se encuentran todos los santuarios marianos de nuestra diócesis (Ntra. Sra. de Cortes en Alcaraz, La Virgen de la Cabeza en Casas Ibáñez, Ntra. Sra. de Gracia en Caudete, Ntra. Sra. del Rosario en Hellín, La Virgen de la Cabeza en Nerpio, Ntra. Sra. de la Caridad en Villarrobledo, etc.). Debido

a la celebración del centenario del aniversario de su coronación canónica, señalo particularmente como lugar jubilar el Santuario de Nuestra Señora de Belén en Almansa (y la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Almansa cuando se encuentre allí la venerada imagen de la Virgen de Belén). Y para manifestar que la esperanza es el corazón del Jubileo será templo jubilar la Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza de Peñas de San Pedro. La Catedral de San Juan Bautista, como símbolo de la unidad de la Iglesia en torno a su Obispo y centro de la vida litúrgica de la Diócesis es meta propia de la peregrinación jubilar.

La gracia jubilar alcanza también a todos los que por graves motivos no podrán participar en celebraciones, peregrinaciones o visitas, quienes conseguirán la Indulgencia jubilar, con las mismas condiciones si, unidos en espíritu a los fieles en presencia, particularmente en los momentos en los cuales las palabras del Sumo Pontífice o de los Obispos diocesanos sean transmitidas a través de los medios de comunicación, rezan en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la casa de cuidados, de la cárcel...) el Padre Nuestro, el credo y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida.

Página 4 de 4

A Roma

La peregrinación a Roma durante el Jubileo nos ofrece la oportunidad de venerar las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo, experimentando la maravillosa universalidad de la Iglesia y la comunión con el sucesor de Pedro, nuestro Papa Francisco, vínculo visible de la unidad de la Iglesia. Atravesar juntos en nuestro 75º aniversario la Puerta Santa tiene un profundo sentido espiritual y penitencial. Cruzar la Puerta Santa es expresión de nuestra decisión de seguir a Cristo con arrepentimiento por el pecado y con agradecimiento por su misericordia. Con gozo, anuncio que celebraremos una peregrinación diocesana a Roma del 30 de junio al 4 de julio de 2025, para unirnos a la Iglesia universal en esta experiencia de fe y comunión. Las inscripciones ya están abiertas y se pueden realizar escribiendo a: jubileo2025@diocesisalbacete.org. Dado que las plazas son limitadas, os invito a inscribiros cuanto antes.

Os animo a vivir este Año Santo con corazones abiertos y disponibles. Que cada paso en este camino jubilar sea una oportunidad para fortalecer nuestra fe, renovar nuestra esperanza y crecer en caridad. Que la luz del Niño de Belén ilumine nuestros corazones y nos impulse a ser portadores de esperanza, especialmente para aquellos que más lo necesitan. Que nuestra celebración navideña nos haga conscientes de que la verdadera gloria de Dios se manifiesta cuando cuidamos, acompañamos y levantamos a quienes están heridos. ¡Que Jesús Niño os bendiga y os guarde en el amor mutuo!

Y no dejéis de rezar por el nombramiento del nuevo Obispo y por las necesidades de nuestra Diócesis. ¡Muchas gracias a cada uno!

¡Muy feliz Navidad!

Julián Ros Córcoles
ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

IGLESIA DIOCESANA
Secretaría General

**ACTA DE LA REUNIÓN
DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO
2 de marzo, 2024**

El día 2 de marzo de 2024, a las 11'00 horas, en la Casa Sacerdotal de Albacete, legítimamente convocado, se reúne el Consejo Pastoral Diocesano. Preside la reunión Monseñor Ángel Fernández Collado, Obispo diocesano. Asisten 17 de sus 33 miembros, (10 laicos, 5 sacerdotes y 2 diáconos permanentes). Excusa su asistencia D. Luis Alfredo Romero Pliego.

El orden del día es:

- Oración y saludo del Sr. Obispo.
- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
- Puesta en común sobre la preparación de la síntesis diocesana del Sínodo
- Ruegos y preguntas

Tras la oración dirigida por el Sr. Obispo, el Vicario general presenta el tema, incidiendo en el método de trabajo del Sínodo, la conversación en el Espíritu.

Ante la pregunta ¿qué podemos hacer a nivel parroquial, diocesano y nacional para seguir aprendiendo la sinodalidad, se procede según el método de conversación en el Espíritu, con unos momentos de oración para escuchar al Espíritu.

Se sugiere una Iglesia pobre para los pobres, abierta a todos donde cada uno tiene algo que realizar. Necesidad de abrirse a los más pobres y alejados, en particular a los jóvenes. Luchar por la integración de las personas más desfavorecidas. Sensibilizar a la comunidad cristiana sobre la pobreza. Se apunta por darle una vuelta al sacramento de la Confirmación para hacer cantera, por mejorar en el tema de incorporar a la mujer en puestos de responsabilidad. Cuidar el tema de los menores y la protección de los mismos. Prevención de abusos y maltratos. Se sugiere apostar por el catecumenado de adultos. Se ve importante el tema del

acompañamiento espiritual. Necesidad de personas formadas para prestar este servicio. También se apunta la necesidad de apostar por la familia, por potenciar y formar familias cristianas. La sinodalidad se ve que va por vivir cada uno en comunión con la vocación que tenga. Se sugiere una revisión de la elección de candidatos al episcopado, con mayor consulta al pueblo de Dios. Se sugiere la obligatoriedad de los Consejos de Pastoral a nivel parroquial.

Si se está fuerte en la relación con el Señor, lo demás estará mejor, se señala. Es necesario difundir mejor lo que se está haciendo, sin trabajar de forma aislada. Es importante ayudar al otro a descubrir su vocación. Se sugiere ver cómo acoger a todas las personas que están llegando, cómo integrarlas en las celebraciones, acogiendo sus costumbres.

Se señala que el Espíritu Santo nos llama a creer en la corresponsabilidad. Es necesario formar al laico y darle compromiso y responsabilidad. Es necesario que haya laicos comprometidos y que haya vocaciones sacerdotales.

Terminada la reunión, se pide a los asistentes que envíen el resto de trabajo por escrito, resaltando que lo positivo es escucharse y participar en el diálogo.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión, de lo cual como secretario doy fe, en Albacete a 2 de marzo de 2.024.

Antonio Abellán Navarro
SECRETARIO DEL CONSEJO PASTORAL DIOCESANO

Prot. S-2024-95

**MONSEÑOR ÁNGEL FERNÁNDEZ COLLADO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE ALBACETE**

El calendario laboral de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha declarado día laborable la Solemnidad de San José, el día 19 de marzo, señalada como de precepto (can. 1246 § 1) por la Iglesia. Teniendo en cuenta las dificultades que para muchos fieles supondría el cumplimiento del mismo, por las presentes, en uso de las facultades que me concede el canon 87 § 1 del Código de Derecho Canónico

DISPENSO

del precepto en la Solemnidad de San José en este año 2024 a los fieles de la Diócesis de Albacete.

Dada la singular figura de San José en el seno de la Iglesia y la profunda y popular devoción de que goza en el pueblo cristiano, recomendamos a todos los fieles que puedan hacerlo que participen ese día en la celebración de la Eucaristía.

Ruego, por tanto, a todos los sacerdotes que dispongan los horarios más adecuados para que los fieles puedan participar en la celebración de la Eucaristía.

En Albacete a 8 de marzo de 2.024.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
Doy fe,
Antonio Abellán Navarro
CANCILLER- SECRETARIO GENERAL

Prot. S-2024-117

COMUNICACIÓN SOBRE LA MISA CRISMAL

El Sr. Obispo convoca con especial interés a todos los sacerdotes de la Diócesis y desea encontrarse con todos y cada uno de ellos en la solemne Misa Crismal que, con la renovación de las promesas sacerdotales, tendrá lugar en la S.I. Catedral de “San Juan Bautista” el día 27 de marzo, miércoles santo, a las 11’00h. Por revestir un carácter eminentemente sacerdotal, debemos darle la importancia y solemnidad litúrgica que merece, dentro del marco de comunión fraterna, en torno a la Sagrada Eucaristía.

1. Los arciprestes, o sus delegados, procuren estar presentes con la debida antelación para concelebrar con el Sr. Obispo, revestidos de casulla, la Misa Crismal. Todos los sacerdotes concelebrantes deberán traer ornamentos blancos.

2. Cada arcipreste o párroco vendrá provisto de recipientes dignos y apropiados para recoger los Oleos y Santo Crisma y facilitar su distribución a la mayor brevedad a todas las parroquias de su Arciprestazgo.

3. Los párrocos procurarán tener los Oleos y Santo Crisma en su parroquia el Sábado Santo, antes de la celebración de la Vigilia Pascual. Se recomienda la recepción en las parroquias de los Oleos y Santo Crisma con algún acto litúrgico convenientemente preparado, que contribuya a intensificar en los fieles el aprecio de este sagrado don sacramental.

4. Al finalizar la celebración de la Santa Misa, todos los sacerdotes están invitados a compartir con el Sr. Obispo una fraternal comida en la Casa Sacerdotal Diocesana, a las 14’00 h. (debemos confirmar nuestra asistencia).

Albacete, 21 de marzo de 2024.

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER- SECRETARIO GENERAL
DIÓCESIS DE ALBACETE

ACUERDO OBISPADO DE ALBACETE Y COMUNIDAD DE CARMELITAS DESCALZAS DE ALBACETE

Albacete, 26 de marzo, 2024

REUNIDOS

De una parte, y como Cedente Doña M^a Elena García Barrachina, mayor de edad, Religiosa, vecina de Albacete (C.P. 02006) Vereda de Jaén, 25, en nombre y representación del Monasterio del Inmaculado Corazón de María de las Carmelitas Descalzas de Albacete, Monasterio sucesor con mayor representación de las Carmelitas Descalzas del Monasterio de Nuestra Sra. Del Carmen de Villarrobledo, en adelante Cedente.

De otra parte, y como, Cesionario D. Julián Ros Córcoles, representando al Obispado de Albacete, como Vicario General de esta Diócesis, con dirección en la Calle Salamanca, nº 10 de Albacete. En adelante Cesionario.

Intervienen. Ambas partes actúan en las representaciones indicadas, y reconociéndose plena capacidad para el otorgamiento del presente Acuerdo.

EXPONEN

- I. Que con fecha 15 de abril de 2021, reunido en capítulo la Comunidad del Monasterio de las las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen de Villarrobledo, acordaron la donación de la Iglesia del Monasterio con su Sacristía y salón a favor del Obispado de Albacete, ubicadas estas estancias dentro de dicho Monasterio, siendo la parte donada y que componen la siguiente: Edificio destinado a Iglesia y Sacristía en Villarrobledo con fachada principal a la calle del Carmen donde le corresponde el número sin determinar de policía. Ocupa una superficie solar de quinientos treinta y seis metros cuadrados (536,0 m²) con una superficie edificada de trescientos setenta y seis metros y cuatro decímetros cuadrados (376,04 m²). Linda, tomando como frente la calle de su

situación: frente, calle del Carmen; derecha entrando, izquierda y fondo, Monasterio que es la finca matriz de la que procede.

- II. En dichas estancias objeto de donación al Obispado de Albacete, no disponen de aseo, por lo que el Obispado de Albacete le ha interesado que le sea cedido el uso del aseo que se encuentra junto de dichas estancias pero que no fue objeto de donación. Asimismo, dichas estancias disponen de servicios de electricidad y agua, si bien dichos servicios (electricidad y agua) se vienen facturando al único contrato de electricidad existente y que figura a nombre de la Comunidad del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen de Villarrobledo.

Que es voluntad de ambas partes dar una solución legal a la situación creada en cuanto a la cesión del uso del aseo antedicho y de regularizar los contratos de suministros de electricidad y agua, lo que efectúan ambas partes conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera

El Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen de Villarrobledo, dentro de sus facultades en virtud del presente Acuerdo cede al Obispado de Albacete el uso en precario del aseo existente junto a la Iglesia del este Monasterio, sin que medie precio o contraprestación, ni merced alguna por su parte.

Segunda

La cesión en las condiciones indicadas se efectúa de forma libre y por un plazo de un año, renovable expresamente, si bien el cedente-propietario podrá dar por finalizada la cesión gratuita en cualquier momento, con el único requisito de comunicar tal circunstancia al Cesionario con un preaviso de dos meses.

Tercera

La presente cesión es totalmente gratuita, siendo por tanto los gastos que se deriven de su uso, limpieza y mantenimiento, y cualesquiera

otros que pudieran originarse, de parte del Obispado de la Diócesis de Albacete.

El cesionario tiene como obligación la conservación de la finca conforme su uso normal y con la diligencia de un buen padre de familia, sin que pueda desarrollar en dicho aseo objeto de cesión, otro uso que no sea el propio de su objeto.

La Diócesis de Albacete se hace responsable directa y exclusivamente, y exime de toda responsabilidad al Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen de Villarrobledo por los daños que puedan ocasionarse a terceros, personas o cosas y sean derivados del mantenimiento y/ o uso del aseo cedido, viniendo obligada la Diócesis de Albacete a incorporar al seguro de responsabilidad civil que tenga contratado para la Iglesia, sacristía y Salón, que cubre el riesgo de daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse a terceros, el aseo objeto de cesión en este acto.

Cuarta

El Cesionario no podrá ceder el uso del aseo objeto de cesión ni total ni parcialmente a ninguna otra persona, asociación o fundación, sin previa autorización del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen de Villarrobledo siendo causa de resolución este incumplimiento.

Quinta

Asimismo, es objeto del presente Acuerdo, la obligación por parte del Obispado de Albacete de independizar los contadores que por los servicios energía eléctrica, agua potable y servicios de basuras, atañen a la parte de la Iglesia, sacristía y salón que en su día les fue cedido en escritura Pública otorgada con fecha 14 de julio de 2023 ante el Notario de Valencia, D. Joaquín Sapena Davo y con número de protocolo 1.027.

A tales efectos, ambas partes acuerdan dar el plazo prudencial de un año para que el Obispado de Albacete proceda a independizar el

contrato de suministros de dichos servicios, es decir electricidad y agua, y cambio de titularidad de los mismos a su nombre, corriendo el Obispado de Albacete con todos los gastos que por dichos cambios se originen.

Durante este plazo, el consumo por dichos servicios, electricidad y agua y basuras, será abonado íntegramente por el Obispado de Albacete, a la presentación de las Facturas por parte del representante del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen de Villarrobledo. Hacemos constar que actualmente sólo se factura la electricidad; no teniendo gastos de agua ni basuras, por deferencia del Ayuntamiento de Villarrobledo a las Carmelitas Descalzas. En cualquier caso, se acuerda que si en un futuro, el Ayuntamiento girase gasto alguno por los servicios de agua y basura, estos servicios habrán de ser satisfechos en su totalidad por el Obispado de Albacete.

Sexta

Los gastos de escritura en caso de elevarse a público el presente acuerdo y otros que pudieran derivarse del mismo, correrán a cargo del Obispado Albacete.

Séptima

Por indicación del Vicario General, D. Julián Ros, las llaves de la Iglesia se entregan a D. Pedro José González, Párroco de la Iglesia de Santa María, de Villarrobledo. Por imposibilidad de recoger la llave del Salón contiguo a la Iglesia, no hacemos entrega de ella. Este salón lo vienen usando los feligreses de la Hermandad de San Antón de Villarrobledo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado en lugar y fecha “ut supra”

María Elena Barrachina
PRIORA CARMELITAS DESCALZAS

Julián Ros Córcoles
VICARIO GENERAL
DIÓCESIS DE ALBACETE

CONVENIO DE ASISTENCIA RELIGIOSA PARA LA PLAZA DE TOROS DE ALBACETE ENTRE LA DIÓCESIS DE ALBACETE Y EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

De una parte, Monseñor Ángel Fernández Collado, Obispo de la Diócesis de Albacete,

y, de otra parte, D. Manuel Serrano López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albacete.

EXPONEN

Después de una reflexión y observando una necesidad y carencia en la Plaza de Toros de Albacete, creen conveniente que dicha Plaza de Toros al tener una Capilla y sabiendo que la inmensa mayoría de los diestros, así como los miembros de sus cuadrillas, profesan la fe católica y suelen pedir acceder a la Capilla momentos antes de ponerse delante del toro, pueda contar con la asistencia religiosa católica.

Manifiestan ambas partes su interés por colaborar de manera conjunta para dar un servicio religioso en las instalaciones de la Plaza de Toros de Albacete, algo de lo que actualmente carece, pese a tratarse de una instalación centenaria que data de 1917.

En virtud de lo expuesto, ambas partes, de común acuerdo y reconociéndose capacidad y competencia suficiente para intervenir en este acto proceden a formalizar el presente convenio marco de colaboración de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

Primera

El Ayuntamiento se compromete al cuidado, mejora y conservación de la Capilla de la Plaza de Toros para que sea un lugar digno y en el mismo se respete la regulación canónica sobre los lugares de culto.

Segunda

La Diócesis se compromete al nombramiento de un capellán estable para que esté presente en los festejos taurinos, o cuando se le requiera por parte del Ayuntamiento o de la empresa organizadora del evento, que en la Plaza de Toros se organicen.

Tercera

El Ayuntamiento colaborará en la medida de lo posible con sus instalaciones de la Plaza de Toros para la celebración de actos religiosos, benéficos y de caridad cuando la Diócesis le solicite.

Cuarta

La Diócesis se compromete a la celebración anual, cuando mejor se estime oportuno, de una celebración Eucarística (Misa) en sufragio por las almas de las personas fallecidas vinculadas a la tauromaquia, así como otras celebraciones litúrgicas que se soliciten dentro del ámbito taurino.

Quinta

El presente Convenio entrará en vigor en la fecha de su firma, teniendo una duración de diez años, que se renovará automáticamente si ninguna de las partes manifiesta nada en contra.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes lo firman por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en la ciudad de Albacete a 8 de abril de 2.024.

✠ Ángel Fernández Collado
OBISPO DE ALBACETE

Manuel Serrano López
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO
DE ALBACETE, LA DIÓCESIS DE ALBACETE Y CÁRITAS
DIOCESANA DE ALBACETE PARA LA GESTIÓN DEL RECURSO
DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA TRABAJADORES
AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE ALBACETE. 2024**

Albacete, 10 de mayo, 2024

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Serrano López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, (en lo sucesivo, Ayuntamiento), en cuyo nombre y representación actúa.

D. Julián Ros Córcoles Administrador Diocesano de Albacete, en representación de la Diócesis de Albacete.

Y de otra, D^a. Rosa García Fernández de Sevilla, Directora de Cáritas Diocesana en Albacete (en lo sucesivo Cáritas), en cuyo nombre y representación actúa.

Se reconocen mutuamente los comparecientes, en la calidad en que lo hacen, capacidad suficiente para otorgar el presente convenio de colaboración, a cuya virtud,

EXPONEN

- I. La ley 40/2015 de 1 de octubre (en adelante la ley) en su artículo 47 define los convenios como “los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las administraciones públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependiente o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común.”
- II. La ley 1/2020 de 3 de febrero, del Tercer Sector Social de Castilla la Mancha establece en su exposición de motivos: El tercer sector social trabaja en favor de las personas durante su ciclo vital; infancia, adolescencia, juventud,

- mayores o cuando presentan una discapacidad, y cuando se encuentran en situación de dependencia o padecen una enfermedad, así como en situaciones vulnerables, de riesgo o en situación de exclusión social y/o de pobreza.
- III. De acuerdo con el artículo 26.1 de la LBRL, el Ayuntamiento de Albacete tiene entre sus competencias... evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, así el artículo 3 de la ley 14/2010 de Servicios Sociales de Castilla la Mancha, establece... Los servicios sociales tienen como finalidad asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente, durante todas las etapas de su vida, mediante la cobertura y atención de sus necesidades personales, familiares y sociales, así como promover las actitudes y capacidades que faciliten la autonomía personal, la inclusión e integración social, la prevención, la convivencia adecuada, la participación social y la promoción comunitaria.
- IV. Que son las personas y sectores sociales más desfavorecidos los que prioritariamente está atendiendo Cáritas.
- V. Que el Excmo. Ayuntamiento de Albacete es conocedor de la actuación que Cáritas ha venido desarrollando en la atención a los colectivos más desfavorecidos y, es consciente de que las actuaciones eficaces en esta materia llevan implícita una colaboración, tanto de recursos como de niveles de atención por parte de los poderes públicos.
- VI. Que la Diócesis de Albacete, como Iglesia particular, entre las diversas líneas de acción pastoral, cuenta entre sus instituciones con "Caritas Diocesana de Albacete"; Una entidad eclesial a la que se le confía promover, animar, servir y desarrollar específicamente el ejercicio y ministerio de la caridad en la vida de la Iglesia, desde una opción preferencial por los más pobres, desfavorecidos y vulnerables presentes en las comunidades eclesiales y en la sociedad.
- Para obtener sus objetivos, "Caritas Diocesana de Albacete", asume un talante y una mística propia que la llevan a realizar sus funciones con coherencia y fidelidad.

Su identidad específica consiste en trabajar en colaboración con otras entidades públicas y privadas, con el fin de sumar esfuerzos en beneficio de toda actividad solidaria y socio-caritativa, que atienden y mejoran la calidad de vida de las personas ante cualquier situación generada por bolsas de pobreza, exclusión y marginación. Con fundamento en cuanto queda expuesto, y siendo patente la voluntad de colaboración de las instituciones comparecientes, las partes acuerdan la suscripción del presente convenio, con arreglo a las siguientes,

CLAUSULAS

Primera.

Objeto

El objetivo del presente convenio consiste en regular la cooperación entre el Ayuntamiento de Albacete, El Obispado de Albacete y Cáritas Diocesana, para el desarrollo del *"Proyecto de Alojamiento Temporal para Trabajadores Agrícolas en la Ciudad de Albacete 2024"*, para mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública.

En los últimos años se ha ido produciendo un aumento de la demanda de trabajo temporero producido por múltiples motivos, unos relacionados con la segmentación del mercado laboral español, así como los bajos salarios agrícolas, y otros los niveles de protección social y familiar de los trabajadores nacionales que permiten que estos tengan unas expectativas de obtener trabajos mejor remunerados y/o de mayor prestigio social y menor dureza física que los propios del campo, esto hace que las personas inmigrantes extranjeras tengan una fuerte presencia en los trabajos agrícolas temporales, siendo cada vez es más frecuente la contratación de estas personas, no sólo para la vendimia, sino para realizar otras tareas agrícolas.

Segunda.
Objetivos

Serán objetivos de este Convenio de Colaboración para el ejercicio 2024, los siguientes:

Facilitar el acceso al Sistema Público de Servicios Sociales en condiciones de igualdad, sin discriminación alguna por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Proporcionar alojamiento temporal, a personas que llegan a nuestra ciudad para la realización de trabajos agrícolas durante los meses de junio a septiembre de 2024, procurando que la persona disponga de un entorno de convivencia adecuado a sus necesidades y una atención integral, que incluye la cobertura de sus necesidades personales básicas, así como la promoción de las habilidades personales y sociales que contribuyan a una mayor autonomía.

Tercera.
Obligaciones de las partes firmantes:

La Diócesis de Albacete

El Obispado de Albacete se compromete a la cesión, como cuerpo cierto, del uso del espacio ubicado en el edificio del Seminario, consistente en las habitaciones, salas comunes y aseos de la primera y segunda plantas del ala derecha del edificio, para la realización durante los meses de junio a septiembre del proyecto de alojamiento temporal a personas que accedan a este municipio de Albacete, para la realización de trabajos agrícolas, según el proyecto que figura como Anexo.

El Ayuntamiento de Albacete.

El Ayuntamiento se compromete a realizar con las personas usuarias del proyecto de alojamiento lo siguiente:

- Estudio, valoración y acompañamiento de las personas que accedan a este recurso.
- Prestación de los servicios necesarios para la ejecución del proyecto: 1) servicios de limpieza. 2) servicio de seguridad,

controlando el acceso al edificio de las personas debidamente autorizadas. 3) servicio de lavandería, así como el suministro de ropa de cama y enseres necesarios. 4) servicio de comida, en el que prestará el desayuno y cena a través de catering. 5) acompañamiento presencial en las horas de utilización del recurso por parte de los residentes.

- Realizar la intervención social correspondiente con el personal de los servicios sociales a través del equipo del centro de atención a personas sin hogar y del equipo de inclusión que trabajará con estas personas.
- Realizar las adecuaciones necesarias en las instalaciones cedidas para conseguir su habitabilidad básica, previa autorización de la Diócesis de Albacete
- Dejar las instalaciones que sean utilizadas en las mismas condiciones en que se encontraron al momento de la cesión, protegiendo y respetando en todo momento las mismas, utilizando exclusivamente los espacios habilitados el efecto.
- No existe apartación económica a este Convenio, ya que los servicios públicos y obligaciones anteriormente descritos se realizan con medios propios a través de una gestión directa, o indirecta de acuerdo con la ley 9/2017.

Caritas Diocesana

- Caritas Diocesana, será la entidad intermediaria del proyecto entre el Ayuntamiento y la Diócesis de Albacete para los asuntos relacionados con el funcionamiento operativo del recurso, y prestará su colaboración en la intervención social con las personas beneficiarias del recurso que sean derivadas desde el equipo de inclusión (ETI) del Ayuntamiento.

Cuarta. Incumplimientos

Las causas de resolución serán las enumeradas en el art. 51 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quinta.

Comisión Interinstitucional de Gestión y Valoración

Se constituye una Comisión Interinstitucional de gestión y control del desarrollo y cumplimiento del Convenio que se reunirá al inicio y a la finalización del proyecto anual, formada por una persona representante designada por la Diócesis de Albacete, Ayuntamiento de Albacete y Cáritas Diocesana.

Sexta.

Comisión Técnica de Seguimiento y Valoración

Se constituye una Comisión técnica de seguimiento y valoración de la ejecución del proyecto que se reunirá mensualmente, formada por el personal técnico de Servicios sociales y de Caritas Diocesana, pudiendo formar parte también cualquier persona que se considere necesario, así como entidad o asociación.

Séptima.

Vigencia del Convenio

La duración del presente Convenio será hasta el 30 de septiembre del presente año desde el momento de la firma del presente Convenio.

Octava.

Régimen Jurídico

Lo no previsto en este Convenio se regirá por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector, así como por la Ley 14/2010 de Servicios Sociales de Castilla la Mancha.

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento, a un solo efecto en el lugar y fecha al principio expresado

Rosa García Fernández de Sevilla
DIRECTORA DE CÁRITAS DIOCESANA DE ALBACETE

Julián Ros Córcoles
ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

Manuel Serrano López
ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Prot. S-2024-220

JULIÁN ROS CÓRCOLES
ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

El próximo 25 de julio celebra la Iglesia la Solemnidad de Santiago Apóstol, Patrono de España, señalada como precepto en el calendario litúrgico. Dada la importancia que en el seno de la Iglesia en España tiene la figura del Apóstol Santiago,

DISPONGO

1. Mantener el día de Santiago Apóstol como fiesta de precepto con la obligación de participar en la Santa Misa.
2. Dispensar del obligado descanso laboral a los fieles que tengan que desarrollar su trabajo habitual en ese día.

Ruego a los párrocos y rectores de otras iglesias que ordenen los horarios de los servicios religiosos de modo que los fieles encuentren la mayor facilidad para participar en la Santa Misa.

Dado en Albacete, a 4 de julio de 2024.

Julián Ros Córcoles
ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

Doy fe,

Antonio Abellán Navarro
CANCILLER-SECRETARIO GENERAL

CONVENIO MARCO INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (UCLM) Y LA PROVINCIA ECLESIASTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

De una parte, D. José Julián Garde López-Brea, con domicilio a efectos del presente convenio en calle Altagracia nº 50, C.P. 13071 Ciudad Real, en su calidad de Rector Magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) nombrado por decreto 85/2020, de 21 de diciembre (D.O.C.M. nº 257 de 23 de diciembre de 2020), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el art. 50 de la ley orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del sistema universitario y en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 14 de abril de 2023, por el que se delega la competencia de aprobación de los convenios de colaboración y cooperación académica y de investigación a los órganos estatutarios establecidos en la resolución de 23/12/2020 (DOCM de 5/1/2021).

De otra parte, el Excmo. y Rvdmo. Mons. Francisco Cerro Chaves Arzobispo de Toledo Primado de España en representación de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Castilla-La Mancha.

Ambas partes se reconocen mutua competencia y plena capacidad legal para suscribir el presente Convenio de Cooperación, y a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que las entidades aquí representadas son conscientes de la importancia de potenciar sus relaciones en un marco amplio de cooperación educativa, sumando sus esfuerzos para ofrecer un mejor servicio a la sociedad a través de la oferta de actividades de formación y prácticas curriculares y extracurriculares. Es por ello por lo que deciden establecer y concretar un marco jurídico en el que las respectivas instituciones por ambos representadas puedan impulsar sus relaciones institucionales y hacer efectiva la colaboración dentro de las competencias que les son propias, en aquellos campos que sean de interés común.

- La Universidad de Castilla – La Mancha creada por Ley 27/1982, de 30 de junio viene desarrollando un servicio público en favor de los intereses generales de la región poniendo al servicio de todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma su capacidad creadora e innovadora como instrumento de transformación social al servicio de la libertad, la igualdad y el progreso social. Aspectos estos que desea completar con servicios adicionales a su comunidad universitaria
- Del mismo modo, La Universidad de Castilla-La Mancha, continuando con la mejor tradición de sus históricas instituciones culturales, quiere seguir abierta a todo el universo de realidades, significaciones y posibilidades que la reflexión universitaria ha considerado dignas de estudio científico a lo largo de su secular historia. Y entre ellas, el hecho religioso.

Segundo

Por otra parte, en el Acuerdo firmado entre el Estado Español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, ratificado el 3 de enero de 1979, se reconocen a la Iglesia Católica facultades para coordinar su misión educativa en materia religiosa. Por otro lado, el acuerdo suscrito entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Iglesia Católica de la Región, el 9 de mayo de 1986, establece cauces de colaboración para la defensa y conservación de los bienes que forman parte de su patrimonio cultural en este territorio.

Siguiendo el deseo de colaboración entre la UCLM y las Diócesis de la Provincia Eclesiástica de CLM, a tenor del convenio firmado por ambas partes el 6 de abril de 1989, se formaliza por medio de este documento el siguiente,

ACUERDO

Artículo 1

La Universidad de Castilla-La Mancha y la Jerarquía Eclesiástica de las Diócesis encuadradas en su distrito, incorporaron institucionalmente

la enseñanza superior de la Teología Católica y su Pedagogía dentro de su marco académico.

Las entidades aquí representadas son conscientes de la importancia de potenciar sus relaciones académicas en un marco amplio de cooperación educativa, sumando sus esfuerzos para ofrecer un mejor servicio a la sociedad a través de la oferta de formación de prácticas curriculares y extracurriculares tanto en laboratorios de investigación de la UCLM, como de sus centros de investigación asociados y la oferta de cursos especializados y seminarios, que serán organizados de forma conjunta en los términos que se concreten a través de acuerdos específicos de desarrollo.

El desarrollo de estas actividades se dispondrá sin perjuicio de lo establecido en el art. IV del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede y la normativa legal que lo desarrolla en relación con las actuales Facultades de Educación. Dichas actividades no supondrán consolidación de gastos del capítulo I del presupuesto de la Universidad.

Artículo 2

La Universidad de Castilla -La Mancha reconoce el derecho que asiste a la Iglesia en Castilla-La Mancha a tenor del art. V del Acuerdo entre el Estado y la Santa Sede de organizar otras actividades de carácter religioso en los distintos Centros vinculado a la Universidad respetando el derecho de libertad religiosa. Por ello se facilitarán los medios necesarios para llevarlas a cabo, sin menoscabo del normal desarrollo de la actividad docente e investigadora propia de la UCLM y previo acuerdo entre la Jerarquía Eclesiástica y las Facultades y Escuelas Universitarias.

Con el objeto de velar por la realización de estas actividades dentro de este acuerdo marco, los obispos diocesanos de las Diócesis de Castilla-La Mancha nombrarán delegados de Pastoral Universitaria, los cuales se registrarán por las normas de funcionamiento interno de las Diócesis.

Artículo 3

A tenor del art. VI del Acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede, corresponde a la Jerarquía Eclesiástica, señalar los programas y material docente adecuado al nivel universitario tanto en la enseñanza como en la atención pastoral.

La Jerarquía Eclesiástica y la Universidad de Castilla-La Mancha, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán porque la formación impartida sea adecuada, quedando sometido el profesorado que imparta la materia de Teología Católica y su Pedagogía al régimen general disciplinario de la UCLM.

Artículo 4

Ambas instituciones, se comprometen a favorecer, dentro del marco normativo vigente, la puesta en marcha de otros acuerdos específicos de colaboración para la participación del personal de ambas instituciones en estudios de investigación sobre las realidades históricas y culturales relacionadas con la Iglesia Católica.

La Universidad de Castilla – La Mancha se propone recoger la tradición cultural de la antigua “Universidad de Toledo” (ss. XVI-XIX) y la “Universidad de Almagro” (ss. XVI-XVIII) así como revivir su voluntad de ser modelo de convivencia entre grupos, tradiciones y culturas.

Entre otras actividades, se facilitará la creación de grupos de trabajo para el estudio de las realidades históricas del territorio de Castilla-La Mancha relacionadas con la Iglesia Católica. En dichos grupos de trabajo estarán integrados representantes de ambas instituciones. La participación de la Iglesia Católica de Castilla - La Mancha se concretará en los acuerdos específicos que se redacten para estas iniciativas, quedando su participación regulada por la forma que mutuamente se establezca.

Artículo 5

En el marco del Acuerdo firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha reitera su

voluntad de continuar poniendo al servicio de la sociedad y, en particular, de la comunidad universitaria, su patrimonio histórico, artístico y documental. Igualmente, manifiesta su deseo de, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, impulsar acuerdos específicos cuyo objeto sea la conservación, difusión y catalogación de dicho patrimonio. Para ello, la Iglesia Católica de Castilla - La Mancha se compromete a facilitar, dentro de las normas vigentes, el acceso al mismo a investigadores de la Universidad de Castilla – La Mancha, previa comunicación y coordinación con las autoridades eclesásticas correspondientes.

Artículo 6

Asimismo, las partes están interesadas en el impulso de convenios específicos para la realización de prácticas curriculares y extracurriculares de los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha en entidades católicas dependientes de las correspondientes Diócesis. Prácticas cuyo objetivo será permitir a los estudiantes complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de sus actividades profesionales.

Artículo 7

Para coordinar las actuaciones en relación con ese Acuerdo, queda constituida la Comisión Mixta Universidad de Castilla – La Mancha e Iglesia Católica de Castilla – La Mancha, cuya acción, localizada en el ámbito territorial de nuestra comunidad, únicamente afectará a los Obispos de las Diócesis. Esta Comisión Mixta se regirá según el siguiente articulado:

1. La Comisión Mixta Universidad de Castilla – La Mancha e Iglesia Católica de Castilla – La Mancha está constituida por: El Rector Magnífico de la Universidad de Castilla – La Mancha o persona en quien delegue. El Excmo. y Rvdo. Sr. Arzobispo de Toledo y Primado de España, o persona en quien delegue. Un vocal por parte de la UCLM que será nombrado por el Rector. Un vocal representante de los Obispos de CLM.

2. La Comisión Mixta se reunirá una vez al año y a petición de una de las partes siempre que se considere necesario.
3. Serán funciones de la Comisión Mixta velar por el buen funcionamiento y desarrollo que pueda afectar global o parcialmente a la aplicación de este Acuerdo.

Artículo 8

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y mantendrá su vigencia durante cuatro años, al final del citado período se prorrogará por cuatro años más, salvo que en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto anteriormente, exista denuncia expresa de alguna de las partes con tres meses de antelación a su vencimiento.

Asimismo, el presente Acuerdo podrá ser denunciado a petición de cualquiera de las dos instituciones, mediante preaviso por escrito no inferior a tres meses. En caso de rescisión del presente acuerdo, ambas partes deberán garantizar la finalización de los proyectos e iniciativas relacionados ya en curso.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio Específico por duplicado el día 9 de octubre de 2.024.

José Julián Garde López-Brea
RECTOR MAGNÍFICO
UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA

✠Francisco Cerro Chaves
ARZOBISPO DE TOLEDO Y PRIMADO DE ESPAÑA

NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR DIOCESANO

El Colegio de Consultores elige el día 11 de abril de 2024, a:

JULIÁN ROS CÓRCOLES
ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

Esta sede estaba vacante tras aceptar el Papa Francisco, el día 9 de abril de 2024, la renuncia presentada por Mons. Ángel Fernández Collado como Obispo de Albacete, por motivos de salud.

OTROS NOMBRAMIENTOS DIOCESANOS

19 de enero

D. DANIEL GALINDO VALCÁRCEL
Consiliario de la Real Cofradía del Santo Sepulcro y la Soledad de Villarrobledo.

5 de abril

D. JOSÉ VALTUEÑA GREGORIO
Capellán de la plaza de toros de Albacete y responsable diocesano de asuntos taurinos.

16 de abril

D. IGNACIO REQUENA TOMÁS
Delegado Diocesano para el Jubileo de 2025

10 de julio

AMADOR GÓMEZ HONRUBIA
Administrador Parroquial de Santiago Apóstol de Montealegre del Castillo, San Juan Bautista de Bonete y San José de La Higuera.

RUBÉN GÓMEZ MAGDALENO

Administrador Parroquial de La Asunción de Nuestra Señora de Yeste, Nuestra Señora de los Dolores de Graya, Nuestra Señora de Fátima de Moropeche-Majada Carrasca, San Miguel Arcángel de Sege-Arroyo-Sujáyar, El Sagrado Corazón de Jesús de Fuente Higuera-Claras (Tindavar), San Agustín de Tus, El Sagrado Corazón de Alcantarilla, Nuestra Señora del Pilar de Arguellite-Los Prados, Nuestra Señora de la Milagrosa y La Merced de Paúles-Fuentes y Nuestra Señora de los Desamparados de Rala-Raspilla.

JOSÉ DOMINGO IRIARTE VIDES

Administrador Parroquial de San Roque de Hellín, de San Joaquín de Agramón y de San Antonio de Padua de Minas.

ERICK ARNOLDO LÓPEZ DEL CID

Vicario Parroquial de Santa Quiteria de Elche de la Sierra, La Asunción de Nuestra Señora de Socovos, San Bernabé de Peñarrubia, Nuestra Señora de la Encarnación de Villares-Vicorto, Nuestra Señora de los Dolores de Cañada Buendía-Los Olmos y Nuestra Señora de los Dolores de Tazona.

JAVIER MARÍN MARTÍNEZ

Administrador Parroquial de Santa Quiteria de Higuera y de Nuestra Señora de los Remedios de Hoya Gonzalo.

ALEJANDRO MARQUINA ESPINOSA

Administrador Parroquial de Santa Quiteria de Elche de la Sierra, San Bernabé de Peñarrubia y de Nuestra Señora de la Encarnación de Villares-Vicorto.

12 de julio

SAUL MUÑOZ GONZÁLEZ

Administrador Parroquial de San Sebastián de Vianos.

24 de octubre

ANA BLANCH ORFILA

Delegada Diocesana de Apostolado Seglar.

ÓRDENES

15 de junio

Recibieron el Sagrado Orden del Presbiterado, de manos del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Emérito de Albacete, en la Santa Iglesia Catedral, los diáconos diocesanos:

AMADOR GÓMEZ HONRUBIA

RUBÉN GÓMEZ MAGDALENO

ERICK ARNOLDO LÓPEZ DEL CID

JAVIER MARÍN MARTÍNEZ

ASOCIACIONES DE FIELES

Confirmación de Presidente

25 de enero

ÁNGEL TÉBAR CUESTA

Hermano Mayor de la Cofradía de la Oración del Huerto de La Roda

8 de febrero

PASCUAL DE LA CRUZ GIMÉNEZ

Presidente de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de los Mártires y María Santísima de la Victoria de Villarrobledo.

13 de febrero

EMILIO SÁNCHEZ VILLENA

Hermano Mayor de la Cofradía de Santa María Magdalena de Hellín.

14 de febrero

MARÍA DOLORES CÓRCOLES MOLINA

Presidenta de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de Pozuelo.

JULIÁN SÁNCHEZ SORIA

Presidente de la Asociación de Amigos del Corpus de Hellín.

29 de febrero

IGNACIO ARNAU ESTESO

Presidente de la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores de Villarrobledo.

4 de marzo

ISABEL RICO INIESTA

Hermana Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Paz en su entrada a Jerusalén y María Santísima de Almansa

4 de julio

ANTOLÍN GRIMALDOS PÉREZ

Presidente de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores de Riópar.

CORAL SÁNCHEZ GARCÍA

Presidenta de la Cofradía Santa María Magdalena de Albacete.

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ MORENO

Presidenta de la Adoración Nocturna Española en Albacete.

17 de julio

JUAN ANTONIO TORRECILLAS MARTÍNEZ

Presidente de la Hermandad de la Santa Cruz y Virgen de la Amargura de Hellín

17 de septiembre

MARÍA DEL MAR GARCÍA PORTERO

Presidenta de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Coronación de Espinas de Albacete.

19 de noviembre

GUILLERMO SÁNCHEZ MASCUÑÁN

Hermano Mayor de la Archicofradía de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli de Hellín.

Erección

26 de enero

Erección canónica de la Asociación Pública de Fieles, Hermandad de Nuestra Señora de Los Dolores, de Liétor.

9 de febrero

Erección de la Asociación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Hellín.

Confirmación de erección canónica

25 de enero

Confirmación de la erección canónica de la Cofradía de la Oración del Huerto de la Roda.

Aprobación de estatutos

24 de enero

Aprobación definitiva de los estatutos de la Cofradía de la Oración del Huerto de la Roda.

26 de enero

Aprobación de los estatutos de la Hermandad de Nuestra Señora de Los Dolores de Liétor

5 de febrero

Aprobación definitiva de los estatutos de la Cofradía de Santa María Magalena de Hellín

9 de febrero

Aprobación de los estatutos de la Asociación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Hellín.

DEFUNCIONES

D. JESÚS POLO SÁNCHEZ, hijo de Jesús y Dolores nace en Pozohondo (Albacete) el día 4 de noviembre de 1936.

Realiza los estudios sacerdotales en Albacete.

Es ordenado sacerdote el día 20 de agosto de 1961 en Albacete.

Comienza a ejercer su ministerio en septiembre de 1961 como Superior del Seminario Menor de Hellín, cesa en agosto de 1966

En agosto de 1966 recibe el nombramiento de Ecónomo de la Parroquia Santísimo Cristo en La Roda (Albacete), cargo que ejerce hasta septiembre de 1967.

En septiembre de 1967 ejerce como Capellán Castrense en Valladolid.

En noviembre de 1969 es nombrado Ecónomo de Fuenteálamo.

En diciembre de 1974 el Obispo de la Diócesis de nombra Encargado de Higuera, y en febrero de 1977 Encargado de Las Anorias.

En septiembre de 1978 recibe el nombramiento de Ecónomo de la parroquia San Roque de Hellín. En octubre de ese mismo año es nombrado Encargado de Agramón, ejerciendo también como profesor de Religión del Instituto Melchor de Macanaz de Hellín.

En noviembre de 1978 pasa a encargarse de la parroquia de Minateda; ratificado en diciembre de 1984.

En agosto de 1988 es nombrado Párroco de Ontur

Después ha ejercido su ministerio en las parroquias de Mahora, Nava de Arriba y Pozohondo.

Fallece el día 27 de septiembre de 2024.

D. PEDRO PLAZA MERCADER, hijo de Pedro y Rosario nace en Albacete el día 26 de junio de 1949.

Realiza los estudios sacerdotales en Albacete.

Es ordenado sacerdote el día 23 de junio de 1974 en Albacete.

En octubre de 1974 el Obispo de la Diócesis le nombra Encargado de Argamasón y Coadjutor de Pozuelo y Santa Ana.

El septiembre de 1975 es nombrado Encargado de Pozuelo y Consiliario Diocesano del Movimiento Junior.

En abril de 1977 va a la parroquia de Aguas Nuevas con el nombramiento de Encargado.

En septiembre de 1978 recibe el nombramiento de Encargado de Pozohondo y en octubre de ese mismo año pasa a ser Ecónomo de esa misma parroquia y Encargado de la parroquia de Nava de Abajo y Pocicos.

En septiembre de 1979 es nombrado Ecónomo de Higuera y encargado de Royo Bete.

En enero de 1980 va a Alpera como Coadjutor de la parroquia.

En septiembre 1982 a Montealegre del Castillo (ratificado en diciembre de 1984).

En agosto de 1983 va a la parroquia de Bonete con nombramiento de Encargado de la misma.

En agosto de 1987 el Obispo de la Diócesis le nombra Educador del Seminario Menor.

Ha ejercido su ministerio también en Peñas de San Pedro, en Pozo Cañada (2001 – 2006); también como Delegado Diocesano de Catequesis, Capellán del Hospital General (2010-2019), y Adscrito de la Parroquia del Buen Pastor en Albacete

Desde el año 2019 residía en la Casa Sacerdotal de Albacete.

Fallece el día 9 de octubre de 2024.

D. SECUNDINO BLANCO RENEDO, nace en Fontecha de la Peña (Palencia) el día 9 de marzo de 1933.

Realiza los estudios sacerdotales en PP Franciscanos.

Es ordenado sacerdote el día 25 de julio de 1959 en Toledo.

Se incorpora en la Diócesis de Albacete el 10 de junio de 1968, procedente de los Padres Franciscanos. Se incardina en esta Diócesis el 10 de julio de 1975

En septiembre de 1968 el Obispo de la Diócesis le nombra Ecónomo de Jorquera.

En septiembre de 1968 y hasta 1971 es nombrado Encargado de Cubas y Recueja.

En agosto de 1971 recibe el nombramiento de Ecónomo de Valdeganga y en septiembre del mismo año, Encargado de Tinajeros.

En diciembre de 1976 el Obispo le nombra Encargado de Motilleja, ejerciendo en este cargo hasta marzo de 1980.

En agosto de 1997 pasa a encargarse como Párroco de Fuenteálamo y Administrador Parroquial de Las Anorias y Pinilla. En este destino estuvo poco tiempo ya que su salud se resintió, aun así, con nombramiento de agosto de 1998, pudo colaborar como Adscrito en la Parroquia Sagrada Familia de Albacete.

Ha pasado los últimos años de su vida en la Casa Sacerdotal. Fallece el día 29 de octubre de 2024.

IGLESIA DIOCESANA
Vicaría Judicial

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 08/22
MORCILLO-CABEZUELO**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 14 de noviembre de 2023, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. MARÍA CORTES MORCILLO PARRA y D. RAMÓN CEBEZUELO INIESTA, el día 18 de mayo de 2002, en la parroquia de San Pablo de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 1 de marzo, 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 01/22
BLASCO-CARRILERO**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 20 de febrero de 2024, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. CESAREO BLASCO SOLER y Dña. REMEDIOS CARRILERO CASTILLO, el 18 de noviembre de 2006, en la Parroquia Santísimo Cristo de La Roda (Albacete).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 4 de abril, 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 04/23
SÁNCHEZ-MARQUEÑO**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 19 de marzo de 2023, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por DÑA. GEMA SÁNCHEZ SERRANO y D. FRANCISCO JAVIER MARQUEÑO GALLEGO, el 19 de marzo de 1992, en la Parroquia Sagrada Familia de Albacete

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho, según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 27 de junio de 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 02/22
LÓPEZ-DÍAZ**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 20 de febrero de 2024, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ y D. PEDRO LUIS DÍAZ RUIZ, el día 24 de diciembre de 1995, en la Parroquia Espíritu Santo de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 5 de julio de 2024

**Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés**

**LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón**

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 09/22 MOTA-CHILLERÓN

TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 6 de marzo de 2024, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. JUAN MANUEL MOTA ESCUDERO y Dña SAGRARIO CHILLERÓN GÓMEZ, el día 25 de mayo de 1996, en la Parroquia San Juan Bautista de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 4 de octubre de 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 05/22
RAMÓN-ESTESO**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 25 de septiembre de 2024, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. CELIA RAMÓN MARTÍNEZ y D. JOAQUÍN ESTESO VIDAL, el día 19 de febrero de 2011, en la Parroquia San Juan Bautista de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 12 de noviembre de 2024

**Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés**

**LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón**

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 01/19
FERNÁNDEZ-NAVARRO**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 28 de abril de 2020, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. **MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RODENAS** y **D. ANDRÉS NAVARRO TOBARRA**, el día 7 de agosto de 1999, en la Parroquia San Bartolomé de Pozuelo (Albacete).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 13 de noviembre de 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 02/21
ROMERO-SEVILLA**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 24 de enero de 2023, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. JULIÁN ROMERO CARRASCO y DÑA. ANA BELÉN SEVILLA, el día 15 de abril de 2007, en la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Las Mesas (Cuenca).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 14 de noviembre de 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 06/21
ANDÚJAR-LÓPEZ**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 5 de junio de 2023, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. PEDRO ANDÚJAR SEGURA y Dña. ROSARIO LÓPEZ FLORES, el día 22 de marzo de 2003, en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 14 de noviembre de 2024

**Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés**

**LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón**

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

**NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 10/21
MARTÍNEZ-MONTOYA**

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 12 de marzo de 2024, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por Dña. MANUELA MARTÍNEZ MONTOYA y D. JUAN GERMÁN MONTOYA VICENTE, el día 24 de junio de 2006, en la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción de Hellín (Albacete).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 21 de noviembre de 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 03/23 PRADAS-MARÍN

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 14 de junio de 2024, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. JOSÉ MARÍA PRADAS DEL REY y Dña. MARÍA JOSÉ MARÍN SÁNCHEZ, el día 20 de octubre de 2018, en la Parroquia La Resurrección del Señor de Albacete.

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 29 de noviembre de 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE ALBACETE

NULIDAD DE MATRIMONIO Nº 01/23 SERNA-PASCUAL

**TRINIDAD BENITO PLATÓN, NOTARIA-ACTUARIA DE LA
VICARÍA JUDICIAL DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE,**

Doy fe y testimonio de que, por Sentencia definitiva de 11 de octubre de 2024, este Tribunal declaró nulo el matrimonio contraído por D. CÉSAR EULOGIO SERNA JIMÉNEZ y Dña. MARÍA JESÚS PASCUAL FAUS, el día 31 de agosto de 2013, en la Capilla de la Inmaculada de Casa-Santonja de Beniarbeig (Alicante).

Dicha Sentencia es firme y ejecutoria en Derecho.

Según consta y es de ver en los autos de referencia, a los cuales me remito.

En Albacete, a 20 de diciembre de 2024

Vº Bº
EL VICARIO JUDICIAL
Pedro Roldán Cortés

LA NOTARIA
Trinidad Benito Platón

IGLESIA DIOCESANA
Actividades Diocesanas

COLEGIO DE ARCIPRESTES

Reunión, 22 de octubre

El día 22 de octubre tiene lugar una reunión, programada en el Calendario Pastoral Diocesano, del Colegio de Arciprestes con el siguiente orden del día: 1) Acogida en los arciprestazgos del plan de animación de equipos misioneros. 2) Preparación de las celebraciones del 75 aniversario de la Diócesis de Albacete. 3) Jubileo 2025. Diálogo sobre lugares jubilares y peregrinaciones diocesanas. 4) Ruegos y preguntas

DÍA DE LA IGLESIA DIOCESANA

El día 10 de noviembre, con el lema “¿Y si lo que buscas está en tu interior?” celebramos el Día de la Iglesia Diocesana, que nos invita a reflexionar sobre la llamada que Dios nos hace a cada uno, invitándonos a descubrir y vivir el plan que tiene para nuestras vidas, y a pensar en la misión a la que estamos llamados desde la gratitud por todo lo que hemos recibido. Una misión que es compartida en la Iglesia Diocesana a la que pertenecemos como porción de la Iglesia Universal.

ENCUENTRO SACERDOTAL DE FINAL DE CURSO

11 de junio

El día 11 de junio, tiene lugar una jornada sacerdotal de final de curso en el bonito pueblo de Belmonte (Cuenca) que se desarrolla, como estaba programado, en un ambiente de tertulia convivencia, descanso, oración y amistad.

ATENCIÓN AL CLERO

EJERCICIOS ESPIRITUALES. SACERDOTES

Del 22 al 26 de enero se celebran, en la Casa Diocesana de Ejercicios unos de Ejercicios Espirituales para sacerdotes, con gran participación del clero diocesano.

RETIROS SACERDOTALES

RETIRO SACERDOTAL DE ADVIENTO

El día 3 de diciembre el encargado de dirigir el Retiro Sacerdotal es D. Ciriaco Benavente Mateos, Obispo Emérito de Albacete.

RETIRO SACERDOTAL DE PASCUAL

El día 23 de mayo, fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, el clero diocesano de Albacete tiene su tradicional Retiro de Pascua. Dirige la reflexión el Padre José Arenas Sabán O.F.M con el tema “Actitudes para potenciar la vida diocesana”.

MISA CRISMAL

El día 27 de marzo, Miércoles Santo el Obispo de Albacete, Mons. Ángel Fernández Collado, preside la Misa Crismal, durante la celebración, se bendice el óleo de los enfermos y de los catecúmenos, así como también se consagra el Santo Crisma. Además, los presbíteros renuevan sus promesas sacerdotales en esta Eucaristía que comienza a las 11'00 h., en la Santa Iglesia Catedral.

SAN JUAN DE ÁVILA

El día 10 de mayo, festividad de San Juan de Ávila, Doctor de la Iglesia y Patrono del Clero Secular Español; el presbiterio diocesano de Albacete se reúne y da gracias a Dios por la llamada recibida al sacerdocio.

Como es habitual en este día se conmemoran las bodas de oro, de plata y de diamante de los sacerdotes diocesanos.

- Celebra 25 años de sacerdocio: D. Ildefonso Valcárcel.
- Celebran 50 años de sacerdocio: D. Carmelo De Lara, D. Juan Fernández, D. José Luis López, D. Luis Enrique Martínez, D. Pedro Plaza, D. José Antonio Roldán; D. Javier Olaso y D. Eduardo Carrasco.
- Celebran 60 años de sacerdocio: D. Antonio Cuesta, D. José Sánchez (Josico), D. Juan José Gómez y D. Andrés Honrubia.

CORPUS CHRISTI

El día 2 de junio la Diócesis de Albacete celebra la Solemnidad del Cuerpo y la Sangre del Señor, Día de la Caridad, con una Eucaristía presidida por el Administrador Diocesano en la Santa Iglesia Catedral; a su término como expresión pública y solemne de la fe el Santísimo Sacramento es llevado en procesión por las calles de la ciudad de Albacete.

FORMACIÓN PERMANENTE DEL CLERO

A principio de cada curso en la Diócesis de Albacete se vienen programando una serie de jornadas de Formación Permanente para el Clero que suelen ser mensuales y que para este curso son las siguientes:

- 9 de enero, con intervención de D. Julián Romero Galván, Director del Secretariado de la Comisión de Evangelización, Catequesis y Catecumenado de la Conferencia Episcopal Española, donde se reflexiona y dialoga sobre *“Pastores para una renovación parroquial”*. También se presenta el Catecismo, de la Iniciación Cristiana de Adultos *“Buscad al Señor”*.

- 6 de febrero, el encuentro de formación permanente gira en torno al Sínodo de Obispos, dirigido por D. Francisco Conesa Ferrer, Obispo de Solsona y miembro de la Asamblea Sinodal.

- 5 de marzo, el encuentro se desarrolla en torno al tema: “Primer anuncio y conversión pastoral” que desarrolla D. Jesús Úbeda Moreno, responsable del área de Primer Anuncio de la Comisión Episcopal para la Evangelización, Catequesis y Catecumenado.

- 9 de abril, en esta ocasión el tema a tratar es la exposición de las novedades en la gestión económica de las parroquias y los expedientes para la solicitud de aprobación de obras y las solicitudes de ayuda económica respecto al patrimonio histórico y artístico.

- 4 de junio, “la pastoral del duelo” es el tema a tratar en esta sesión de formación permanente del curso, el encargado de dirigirla es D. Jorge Megias, coordinador de grupos de mutua ayuda en el duelo “Resurrección”.

- 1 de octubre, tiene lugar en el Monasterio de Santa Clara de Hellín para “Orar con Santa Clara y San Francisco”.

- 5 de noviembre, La reflexión va sobre “Presbíteros de comunión: un horizonte de esperanza”, que desarrolla D. José Antonio Fernández Moreno, Rector del Seminario de Cuenca.

CONVIVENCIA SACERDOTAL

Los días **11 y 12 de septiembre** tiene lugar en la Casa Sacerdotal la tradicional Convivencia Sacerdotal de principio de curso.

El día 11 comienza con la oración, la presentación del proyecto de animación de equipos misioneros y también la presentación de la bula de convocación del Jubileo Ordinario 2025.

El día 12 de septiembre las delegaciones diocesanas van interviniendo según el orden previsto, para informar de sus proyectos cara el próximo curso pastoral.

El día **27 de diciembre** se celebra el ya habitual encuentro sacerdotal de Navidad, donde D. Ángel Manuel Pérez Fernández,

periodista, imparte una conferencia titulada “proclamación de la Palabra de Dios y la homilía”, terminando con una comida de fraternidad.

PARROQUIAS

Parroquia Nuestra Señora de La Asunción de Lezuza (Albacete)

En este año 2024 se celebra el V Centenario del inicio de las obras de construcción de la iglesia parroquial de Lezuza. 500 años de historia para dar gracias a Dios por todas y cada una de las personas que han ido pasando anunciando a Jesucristo nuestro Señor.

El templo parroquial de Nuestra Señora de La Asunción de Lezuza (Albacete) es una edificación declarada Monumento Nacional en 1982, hoy tiene la catalogación de Bien de Interés Cultural.

Además de las características arquitectónicas, destaca por su singularidad y belleza el retablo barroco y las pinturas murales del altar mayor. En estas se representa la predicación de San Pablo en Libisosa y el martirio de San Vicente y San Leto. También es especialmente relevante el órgano del siglo XVIII, la colección escultórica, las piezas de orfebrería y los ornamentos.

SEMINARIO

Día del Seminario

“Padre, envíanos pastores” es el lema de este año para el Día del Seminario, una jornada destinada a apoyar a los seminaristas y rezar por ellos, poner en valor la vocación sacerdotal y fomentar la pastoral vocacional. San José es el patrono de las vocaciones sacerdotales y el Día del Seminario, se sitúa en torno a la fiesta litúrgica del santo, 19 de marzo, que este año es martes, de modo que el Día del Seminario se celebra el domingo más próximo, el 17 de marzo.

El día 7 de noviembre los seminaristas de la Diócesis de Albacete acompañados de D. Julián Ros, Administrador Diocesano, y de D. Francisco Prados, Rector del Seminario, participan en la audiencia que el

Papa Francisco concede a todos los seminaristas de la Provincia Eclesiástica de Toledo.

VIA CRUCIS DIOCESANO

Como viene siendo habitual en la Diócesis de Albacete, el domingo anterior al de Ramos, este año el día 17 de marzo, se celebra en el Santuario Nuestra Señora de la Caridad de Villarrobledo el Vía Crucis Diocesano, con gran participación como es costumbre.

CELEBRACIÓN 75 AÑOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

Con la *Bula Inter praecipua* del día 2 de noviembre de 1949 se crea la Diócesis de Albacete. La Diócesis que hoy conocemos perteneció a varias Diócesis: Cartagena, Cuenca y Orihuela, incorporándose, más tarde, en 1966 las parroquias de Albacete que pertenecían a Toledo.

El día 3 de noviembre de este año 2024 con una Eucaristía presidida por el Nuncio de su Santidad D. Bernardito Auza y del Arzobispo Metropolitano de Toledo D. Francisco Cerro, se inicia esta celebración del 75 Aniversario que será fundamentalmente, a lo largo del curso, una acción de gracias en primer lugar a Dios, y a los obispos, sacerdotes, diáconos, religiosas, religiosos, laicos que nos han precedido y que han ido construyendo la Iglesia Diocesana de Albacete. Pedimos al Espíritu Santo que ilumine los caminos para seguir anunciando a Jesucristo nuestro Señor y Salvador.

COMIENZA EL JUBILEO 2025, PEREGRINOS DE LA ESPERANZA

El día 29 de diciembre, la Diócesis de Albacete celebra la apertura del Año Jubilar 2025 bajo el lema “Peregrinos de la Esperanza”. Desde la parroquia Nuestra Señora de la Asunción se inicia una peregrinación hacia la Santa Iglesia Catedral. Este Año Jubilar coincide con el 75 Aniversario de la creación de la Diócesis de Albacete, que se celebra bajo el lema “Gratitud y Esperanza”.

El Administrador Diocesano, Julián Ros, recuerda en esta jornada de apertura que los verdaderos “lugares jubilares” son los enfermos, los pobres y quienes sufren de cualquier forma. *“Estamos llamados a acompañarlos con gestos concretos de caridad y solidaridad. Ellos reflejan el rostro de Cristo sufriente y nos invitan a llevarles el consuelo del Evangelio”*.

El Papa Francisco, en su bula *Spes non confundit*, destaca que la peregrinación es un elemento esencial del Jubileo. Además de la Catedral de San Juan Bautista, serán lugares jubilares todos los santuarios marianos de la Diócesis, como el Santuario de la Virgen de Belén de Almansa -que celebra el centenario de su coronación canónica- y la Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza en Peñas de San Pedro, que evoca el corazón esperanzador de este Jubileo.

También se llevará a cabo una peregrinación diocesana a Roma, programada del 30 de junio al 4 de julio de 2025, para unirse a la Iglesia universal en este tiempo de gracia.

La Diócesis invita a todos a participar en este Año Jubilar con el corazón abierto y disponible, para que cada paso en este Año sea una oportunidad para fortalecer la fe, renovar la esperanza y crecer en caridad.

ACTIVIDADES DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE EN:

<https://diocesisalbacete.org/hojas-dominicales/>

IGLESIA DIOCESANA

*Propuesta del personal encargado de la enseñanza de
Religión Católica en centros públicos
de Castilla-La Mancha*

DELEGACIÓN DIOCESANA DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA – LA MANCHA

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA. CURSO 2024-2025

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO/S DE DESTINO
1. Alas Larín, Mirna Elizabeth	CP Benjamín Palencia. Barrax
2. Almansa Cabañero, Caridad	CP Graciano Atienza. Villarrobledo
3. Andújar Sánchez, Eduardo	CP Isabel la Católica. Hellín CP Martínez Parras. Liétor CP Nª Sª del Rosario. Férez
4. Argandoña Armero, Luis	CP Diego Velázquez. Albacete
5. Armero Ramírez, Luz María	CP S. Roque. Villalgordo del Júcar
6. Azorín Abellán, Priscila	CP Virgen del Rosario. Pozo Cañada
7. Bautista García, Francisco Jesús	CP Federico Mayor Zaragoza
8. Beltrán Real, Catalina	CP Príncipe de Asturias. Almansa
9. Blázquez Tauste, Dolores	CRA Yeste. Yeste CRA San José. Molinicos
10. Bravo Abad, Pedro Antonio	CP San Antón. Albacete CP José Prat. Albacete
11. Calero Flores, Josefa	CP Diego Requena. Villarrobledo CP Barranco Cafetero. Villarrobledo
12. Campos Fernández, Rosa María	CRA La Manchuela. Alborea
13. Canales Cepeda, Mª José	CP San Blas. Elche de la Sierra
14. Cano Rubio, Ana Genoveva (provisional)	CRA Río Taibilla. Nerpio
15. Cano Ruiz, Belén	CRA Laguna de Alboraj. Albatana
16. Caro Colmenero, Elías	CP S. Isidro Labrador. Aguas Nuevas
17. Carrilero Díaz, Mª Carmen	CRA Laguna. Pétrola
18. Catalán de la Cruz, José Alfonso	CP Antón Díaz. El Bonillo
19. Córcoles Jiménez, Arturo Andrés	CP Villacerrada. Albacete CP Príncipe Felipe. Albacete
20. Cuenca Rivero, M.ª Dolores	CP Castilla La Mancha. Albacete
21. Delicado Martínez, J. Ramón	CP José Lloret Talens. Almansa

	CP N ^a S ^a de Belén. Almansa
22. Del Toro Cuchillo, Julián A. (provisional)	CP San Agustín. Casas Ibáñez CP Cristo del Valle. Fuentealbilla
23. Díaz Alcahut, Juana	CP Benjamín Palencia. Albacete
24. Díaz Pérez, Ana	CRA Peñas. Peñas de San Pedro CRA San Pedro. San Pedro
25. Doñate Vidal, Isabel	CP Vera Cruz. Alpera
26. Espada Sánchez, Mercedes	CP San Antón. Albacete
27. Esparcia Pellicer, María	CP N ^a S ^a del Rosario. Hellín CP La Olivarera. Hellín
28. Esparcía Rodríguez, María Jesús	CRA Camino Anibal, Lezuza CRA Sierra de Alcaraz. Robledo
29. Espinosa Cabello, Purificación	CP Parque Sur. Albacete
30. Fernández Monteagudo J. Antonio	CP Ana Soto. Albacete
31. Flores Piqueras, Herminia	CRA Los Olivos. Villapalacios
32. Fuentes Ortiz, José Antonio	CRA Pinares La Manch.: Cenizate
33. García González, M ^a Ángeles	CP Isabel la Católica. Hellín
34. García López, Rosario	CP Virgen de Belén. Almansa CP Pablo Picasso. Bonete
35. García Martínez, José Maximil.	CP Francisco Giner los Ríos. Albac.
36. García Martínez, Pascual	CP Cervantes. Munera
37. García Ortiz, M ^a Remedios	CP Purificación Escribano La Roda CP Juan Ramón Ramírez. La Roda
38. Garrido García, Susana	CP Eduardo Sanchiz. Tarazona CP Constit. Española. Madrigueras
39. Gil Peñafiel, Inmaculada	CP Benjamín Palencia CP Cristóbal Colón. Albacete
40. Gómez Contreras, Araceli (provisional)	CEE Eloy Camino
41. Gómez Díaz, M ^a José	CP Príncipe de Asturias. Almansa CP Gloria Fuertes. Caudete
42. Gutiérrez Garrido M ^a Natividad	CP Virgen de la Caridad. Villarrob.
43. Hernández Escribano, Alberto (provisional)	CP Inmaculada Concepción CP Reina Sofía
44. Hernández Martínez, Gabriel	CP El Paseo. Caudete CP Alcázar y Serrano. Caudete

45. Herrera Esparcia, Raquel	CP Cristóbal Valera
46. Herreros Abellán, Ana María	CP Ana Soto. Albacete
47. Huélamo Ortiz, Gustavo	CP Cristóbal Colón. Albacete
48. Ibars Romero, Marcela	CP Mariano Munera. La Gineta
49. Jiménez López, Elena	CEE Cruz de Mayo. Hellín CP Cervantes. Tobarra
50. Jiménez Monsalve, Cristina	CP Constitución Española. Madrigueras
51. Jiménez Monteagudo M ^a Rosario	CP Príncipe Felipe CP Feria - Isabel Bonal
52. Lajara Delicado, Carmen	CP Virgen de la Consolación Montealegre del Castillo CP Claudio Sánchez Albornoz.Alm.
53. Loncán Lozano, A. Isabel	CPR Pinares de la Manchuela. Cenizate. CP Idelfonso Navarro. Villamalea
54. López Barba, M ^a Carmen	CP N ^a S ^a del Rosario. Valdeganga
55. López Cayuela, Francisca	CP Alcázar y Serrano. Caudete
56. López García, M ^a José	CP Santiago Apóstol. Iso
57. López Garrido, Rosa María	CP La Ilustración. Albacete
58. López León, M ^a Carmen	CP Eloy Camino. Albacete
59. López Linuesa, Eva María Excedencia. Alejandro López Tendero, provisional)	CRA Los Almendros. Carcelén
60. López Lorca, M ^a Josefa	CP San Fernando. Albacete
61. López García, Candelaria (provisional)	CP N ^a S ^a del Rosario. Balazote CRA San Pedro. San Pedro
62. López Simón, Rafaela	CP D. Quijote y Sancho. Fuenteál.
63. Lorenzo González Isabel	CP María Llanos Martínez. Albacete
64. Lozano Fernández, María	CP Jiménez de Córdoba. Villarr. CP Barranco Cafetero. Villarrobledo
65. Marco Grau, Dionisia	CP San José de Calasanz. Ontur
66. Marín Gómez, José	CRA Los Molinos. Higuera
67. Martínez Alfaro, María	CP José Prat. Albacete
68. Martínez López, Asensia	CP Virgen del Rosario. Pozo Cañada
69. Martínez Moreno, M ^a Carmen	CP Tomás Navarro Tomás. La Roda

70. Martínez Tébar, Albina	CP Príncipe Felipe
71. Mayordomo Uceda, Elsa	CP Cervantes CP Giner de los Ríos. Albacete
72. Medina López, M ^a Trinidad	CP San Pablo. Albacete
73. Mira Marco, Josefa	CP Cervantes. Tobarra
74. Mirapeix Navalón, M ^a Mercedes	CRA Rivera del Júcar. Alcalá del J.
75. Monedero Martínez, Josefa	CP Carlos V CP Feria – Isabel Bonal. Albacete
76. Montiel Martínez, Dolores (prov.)	CP Purificación Escribano. La Roda
77. Moreno García, M ^a Paz (provis.)	CP Cristóbal Valera
78. Moreno Martínez, M ^a José	CP Antonio Machado CP Giner de los Ríos
79. Moreno Rodríguez, Juana	CRA Nava de Abajo y Pozohondo CRA Almenara. Bogarra
80. Moya Garrido, Mercedes	CP San Pablo CP Diego Velázquez
81. Murcia Hernández, Juan Gabriel	CP Severo Ochoa. Albacete CP Federico Mayor Zaragoza CP Cristobal Colón
82. Núñez Fernández, Isabel	CP Parque Sur. Albacete
83. Ortiz Paños, Esther	CRA N ^a S ^a de Gracia. Mahora CP Constit. Española. Madrigueras
84. Padilla Melero, Caridad	CP Virrey Morcillo. Villarrobledo
85. Palacios Algaba, Juana	CP Enriqueta Sánchez. Ossa de M. CP Virrey Morcillo. Villarrobledo CP Francisco Giner de los Ríos. Vill.
86. Pérez Losas, M ^a Pilar	CRA Río Mundo. Agramón
87. Pérez Llacer, M ^a Pilar	CP Reina Sofía
88. Picazo Simarro, M ^a Pilar	CP Príncipe Felipe. El Salobral CP Castilla la Mancha. Albacete CP La Ilustración
89. Prieto Soto, Mercedes	CP San Agustín. Casas Ibáñez
90. Rodríguez Arribas, M ^a Inés	CP San Fulgencio CP Gloria Fuertes. Albacete
91. Rodríguez Vera Mas, José Cesar (Irene López Prados,provisional)	CP Miguel Hernández. La Roda CP Tomás Navarro Tomás. La Roda

92. Roldán Martínez, Candelaria	CP Cristo de la Antigua. Tobarra
93. Rodríguez Espinosa, Amparo	CP Martínez Parras. Hellín Entreculturas. Hellín
94. Ruiz Castillo, Noelia	CRA Calar del Mundo. Riopar
95. Ruiz García, M ^a Teresa	CP N ^a S ^a de Cortes. Alcaraz CRA Sierra de Alcaraz.El Robledo
96. Sánchez Gómez, Amparo	CP Alcalde Galindo. Chinchilla
97. Sánchez Mozo, Olga María	CP José Salustiano Serna CP Francisco Giner de los Ríos
98. Sánchez Sánchez, M ^a Nieves	CP Duque de Alba. Almansa
99. Segovia Marín, Desideria	CP Virgen de los Llanos. Albacete CP Simón Abril. Albacete
100. Serrano Picazo, Mercedes	CP Eduardo Sanchiz. Tarazona de la Mancha
101. Sevilla Almansa, M ^a Carmen	CP Giner de los Ríos.Villarrobledo
102. Tercero González, Eloina	CP Doctor Fleming
103. Tomás Iniesta, M ^a Pilar	CP La Olivarera. Hellín
104. Torralba Zapatero, Ángel	CP Gloria Fuertes CP La Paz
105. Torralba Zapatero, María	CP Pedro Simón Abril. Santa Ana CP Virgen de los Llanos. Albacete
106. Torrecillas Navarro, M ^a Dol.	CP Ntra. Sra. del Rosario. Hellín
107. Valero Guerrero, Dolores	CP Ramón y Cajal. Tazona CP León Felipe. Socovos CPN ^a S ^a Asunción. Letur
108. Valiente García, M ^a Belén	CP Miguel Pinilla. Almansa CP Duque de Alba. Almansa
109. Ves Cuevas, M ^a José De	CP Claudio Sánchez Albornoz.Alm.
110. Viana Monteagudo, M ^a Áng.	CP S. Pedro Apóstol. C. de J. Núñez CP Diego Ciller Montoya. Minaya

Albacete, 31 de agosto, 2024

✠ Julián Ros Córcoles

ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

**PROPUESTA DE PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA
DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS
DE CASTILLA – LA MANCHA**

EDUCACIÓN SECUNDARIA. CURSO 2024-2025

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DE DESTINO
1 Almansa Nueda. Caridad (provisional)	IES Río Júcar. Madrigueras
2 Alfaro Medina, Mª José	IES Tomás Navarro Tomás
3 Beteta Fernández, Miguel	IES Nerpio IES Beneche.Yeste
4 Builes Salazar, Juan Fernando (provisional)	IES Pedro Simón Abril. Alcaraz
5 Bleda Gómez, Isabel María	IES Escultor José L. Sánchez. Almansa IES Herminio Almendros
6 Canales Sanz, Mª Elena	IES Los Olmos
7 Cano Serrano, José Javier	IESO Río Cabriel. Villamalea
8 Cantos Padilla, Natalia	IES Octavio Cuartero. Villarrobledo
9 Conde Gómez, Juan Antonio	IES Doctor Alarcón Santón. La Roda
10 Corales Esquivá, Lourdes	IES Melchor Macanaz. Hellín IESO Encomienda. Socovos
11 Díaz Villada, Juan	IES Al-Basit. Albacete
12 Esparcía González, Mª Gloria	IES Bonifacio Sotos. Casas Ibáñez
13 Fernández Cantos, Juan José	IES Amparo Sanz. Albacete
14 Fernández Varillas J.Cristóbal	IESO Pinar de Salomón. Aguas Nuevas
15 Giménez Contreras, Mª Carmen	IESO Alfonso Iniesta. Pozo Cañada IES Andrés Vandelvira. Albacete
16 Herrero García Mª Trinidad	IES Don Bosco
17 Jiménez Tejada, Mª Carmen (provisional)	IES Diego Siloé
18 López Soria, Antonio	IES Bernardino del Campo IES Bachiller Sahuco
19 López López, Julia	IES Sierra del Segura. Elche Sierra SES de Riópar

20	Martínez Parrilla, Ana Belén	IES Leonardo Da Vinci. Albacete IES Bachiller Sabuco
21	Martínez Utrilla, Josefa	IES Alto los Molinos
22	Martínez Valero, M ^a Celia	IES Ramón y Cajal
23	Medrano Córcoles, David	SES La Paz IES Escuela de Arte
24	Mercader Villalba, Rosario	IES Federico García Lorca. Albacete
25	Moreno Portillo, M ^a Francisca	IES Virrey Morcillo. Villarrobledo
26	Moya Martínez, Antonio Guillermo	IES Izpisúa Belmonte. Hellín SES Hellín IES Justo Millán. Hellín
27	Navarro Simón, Elvira	Coordinador de Formación
28	Reyero Díaz, M ^a Carmen	IES Amparo Sanz. Albacete IES Universidad Laboral
29	Rodríguez Aranda, M ^a José	IESO Cinxella. Chinchilla
30	Rojas Pacheco, Reynaldo Raúl	IES Pintor Rafael Requena. Caudete
31	Romero Pliego. Luis Alfredo	IES Las Sabinas. El Bonillo IESO Belerma. Ossa de Montiel IESO Bodas de Camacho. Munera
32	Rubio Plaza, Carlos	IES Maestro Juan Rubio. La Roda
33	Ruiz Aguilar, M ^a Carmen	IES Cristóbal Lozano. Hellín IES Justo Millán. Hellín
34	Sáez Roldán, Vicente	IES Universidad Laboral. Albacete
35	Sánchez Bravo, Antonio José	IES Andrés Vandelvira. Albacete
36	Sarrias Lorente, Rafael	IES Cristóbal Pérez Pastor. Tobarra
37	Simón Fernández, Crisanta	IESO Vía Heraclea. Balazote
38	Tendero Monteagudo, M ^a Áng.	IES José Isbert. Tarazona la Mancha
39	Tomás Rodríguez, María	IES Cencibel. Villarrobledo
40	Valero Picazo, Fco. Javier	IES Bachiller Sabuco
41	Villena Gregorio, Catalina	IES Miguel de Cervantes.Fuente Álamo
42	Villanueva Soriano, Nieves	IES Parque Lineal IES Bachiller Sabuco
43	Zornoza Arellano, María	IES José Conde García. Almansa IESO Pascual Serrano. Alpera

Albacete, 31 de agosto, 2023

Julián Ros Córcoles. ADMINISTRADOR DIOCESANO DE ALBACETE

IGLESIA DIOCESANA

Información Económica

INFORMACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2023

DIÓCESIS DE ALBACETE

EJERCICIO 2023

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES	3.489.343,04	3.223.228,66
Colectas parroquiales	998.459,76	936.353,80
Suscripciones	222.556,22	223.886,03
Colectas para Instituciones de la Iglesia	382.907,90	369.985,99
Otros ingresos de fieles	1.885.419,16	1.693.002,84
 2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Interdiocesano)	 3.393.794,73	 2.977.153,68
 3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES	 624.464,05	 1.346.311,69
Alquileres inmuebles	226.829,72	213.243,72
Financieros	397.634,33	1.133.067,97
Actividades económicas	0,00	0,00

4.- OTROS INGRESOS	2.481.582,14	2.101.316,02
Ingresos por Servicios	1.444.751,42	1.125.922,76
Subvenciones públicas corrientes	310.085,57	151.669,41
Ingresos de Instituciones Diocesanas	726.744,85	823.723,85
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	9.989.183,99	9.648.010,05
6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	172.322,84	420.330,14
Subvenciones de capital	0,00	0,00
Enajenaciones de patrimonio	22.000	351.995,90
Otros ingresos extraordinarios	150.322,84	68.334,24
Necesidad de financiación		
TOTAL INGRESOS	10.161.506,83	10.068.340,19

ESTADO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES	2.939.901,05	2.890.813,87
Actividades Pastorales	1.195.527,41	926.962,66
Actividades Asistenciales	304.294,33	281.848,92
Ayuda a la Iglesia Universal	679.844,41	841.478,63
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	760.194,80	840.523,66
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO	1.660.260,33	1.562.854,64
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.417.920,18	1.352.809,91
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	242.340,15	210.044,73
3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR	905.343,09	825.411,65
Salarios	691.151,15	656.523,97
Seguridad Social	214.191,94	168.887,68

4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN		
Seminario	0,00	0,00
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE		
FUNCIONAMIENTO	4.161.331,69	4.257.431,02
Conservación de edificios pastorales y gastos de funcionamiento	4.257.431,02	4.257.431,02
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	9.666.836,16	9.536.511,18
6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS		
	0,00	0,00
Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	0,00
Capacidad de financiación	494.670,67	531.829,01
TOTAL GASTOS	10.161.506,83	10.068.340,19

OBISPADO Y PAROQUIAS DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE

EJERCICIO 2023

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE ALBACETE
INGRESOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
1.- APORTACIONES VOLUNTARIAS DE LOS FIELES	250.482,55	133.295,85
Colectas parroquiales	29.698,43	28.2971,41
Suscripciones	9.165,00	9.425,00
Colectas para Instituciones de la Iglesia	0,00	0,00
Otros ingresos de fieles	211.619,12	95.573,44
 2.- ASIGNACIÓN TRIBUTARIA (Fondo Común Int.)	 3.393.794,76	 2.977.153,68
 3.- INGR. DE PATRIMONIO Y OTRAS ACTIVIDADES	 592.527,54	 1.318.859,70
Alquileres inmuebles	196.480,34	186.761,65
Financieros	396.047,20	1.132.098,05
Actividades económicas		

4.- OTROS INGRESOS	1.130.767,47	934.234,44
Ingresos por Servicios	522.088,27	527.720,63
Subvenciones públicas corrientes	193.882,58	0,00
Ingresos de Instituciones Diocesanas	414.796,62	406.513,81
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	5.367.572,32	5.363.543,67
6.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS	49.726,32	208.057,20
Subvenciones de capital	0,00	0,00
Enajenaciones de patrimonio	0,00	174.845,90
Otros ingresos extraordinarios	49.726,32	33.211,30
Necesidad de financiación		
TOTAL INGRESOS	5.417.298,64	5.571.600,87

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS DEL OBISPADO DE ALBACETE

GASTOS

Nº CONCEPTO	AÑO 2023	AÑO 2022
1.- ACCIONES PASTORALES Y ASISTENCIALES	781.937,59	1.067.947,19
Actividades Pastorales	195.090,82	206.836,99
Actividades Asistenciales	85.350,39	77.913,033
Ayuda a la Iglesia Universal	146.933,87	320.936,33
Otras entregas a Instituciones Diocesanas	354.562,51	462.260,87
2.- RETRIBUCIÓN DEL CLERO	1.660.260,33	1.562.854,64
Sueldos Sacerdotes y Religiosos	1.417.920,18	1.352.809,91
Seguridad Social y Otras prestaciones sociales	242.340,15	210.044,73
3.- RETRIBUCIÓN DE PERSONAL SEGLAR	785.792,19	702.296,60
Salarios	590.383,88	541.975,74
Seguridad Social	174.416,14	136.186,83
Otros	20.992,17	24.134,03

4.- APORTACIONES A LOS CENTROS DE FORMACIÓN	0,00	0,00
Seminario	0,00	0,00
Colegios	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
5.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.770.563,17	1.487.862,58
Conservación de edificios pastorales y gastos de funcionamiento	1.770.563,17	1.487.962,58
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	4.998.553,28	4.821.061,01
6.- GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Nuevos templos	0,00	0,00
Programas de rehabilitación	0,00	0,00
Otros gastos extraordinarios	0,00	0,00
Capacidad de financiación	418.745,36	750.539,86
TOTAL GASTOS	5.417.298,64	5.571.600,87

ARCIPRESTAZGO SAN FRANCISCO

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
EL ESPÍRITU SANTO, ALBACETE	83.794,66 €	87.215,70 €	-3.421,04 €	4.787,09 €	6.000,00 €
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, ALBACETE	71.413,74 €	50.099,57 €	21.314,17 €	3.970,41 €	2.000,00 €
RESURRECCIÓN DEL SEÑOR, ALBACETE	38.594,81 €	31.782,58 €	6.812,23 €	2.020,13 €	3.000,00 €
SAGRADO CORAZON DE JESUS, ALBACETE	55.000,52 €	67.646,19 €	-12.645,67 €	2.523,14 €	3.000,00 €
SAN FRANCISCO DE ASÍS, ALBACETE	20.284,60 €	16.944,41 €	3.340,19 €		13.415,68 €
SAN PEDRO, ALBACETE	8.318,31 €	6.496,96 €	1.821,35 €	664,13 €	600,00 €
NTRA SRA DE LA PAZ Y STA TERESA DE JESÚS, ALBACETE	28.464,50 €	43.017,41 €	-14.552,91 €	1.584,38 €	600,00 €

ARCIPRESTAZGO LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
EL BUEN PASTOR, ALBACETE	80.265,16 €	79.752,21 €	512,95 €	4.179,04 €	6.000,00 €
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, ALBACETE	151.203,73 €	159.117,56 €	-7.913,83 €	5.535,89 €	6.000,00 €
NTRA. Sra. DE LA ESTRELLA, ALBACETE	3.457,00 €	6.748,41 €	-3.291,41 €	40,40 €	120,00 €
Nª Sª DE LAS ANGUSTIAS Y S.FELIPE NERI, ALB.	380.098,36 €	360.938,14 €	19.160,22 €	11.014,29 €	6.000,00 €
SAN JOSÉ, ALBACETE	164.168,39 €	193.026,36 €	-28.857,97 €	7.975,65 €	12.000,00 €
SAN VICENTE DE PAUL, ALBACETE	14.630,03 €	11.825,50 €	2.804,53 €	831,55 €	180,00 €
SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, ALBACETE	87.267,81 €	63.315,76 €	23.952,05 €	3.637,30 €	2.400,00 €
SEMINARIO DIOCESANO DE ALBACETE	35.458,06 €	55.958,38 €	-20.500,32 €		

ARCIPRESTAZGO SAN JUAN BAUTISTA

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	76.268,74 €	67.283,99 €	8.984,75 €	5.320,19 €	7.500,00 €
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	63.994,04 €	70.439,02 €	-6.444,98 €	4.644,95 €	4.000,00 €
SAGRADA FAMILIA	60.170,06 €	37.865,01 €	22.305,05 €	3.255,87 €	3.600,00 €
SAN JUAN BAUTISTA	230.796,06 €	252.504,55 €	-21.708,49 €	15.441,13 €	12.000,00 €
SAN PABLO	146.953,45 €	167.620,34 €	-20.666,89 €	1.625,25 €	450,00 €
SAN JUAN PABLO II	7.570,00 €	5.170,70 €	2.399,30 €	625,50 €	

ARCIPRESTAZGO ALCARAZ

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
SAN BARTOLOMÉ APOSTOL, BIENSERVIDA			-		
LA SANTÍSIMA TRINIDAD, ALCARAZ	74.462,81 €	90.033,71 €	-15.570,90 €	3.787,62 €	3.000,00 €
SAN MIGUEL ARCANGEL, PEÑASCOSA	570,00 €	500,00 €	70,00 €		
Sta CATALINA, VIRGEN Y MARTIR, POVEDILLA	12.612,59 €	11.798,12 €	814,47 €	248,60 €	300,00 €
LA PURISIMA CONCEPCION, ROBLEDO	2.859,00 €	3.463,11 €	-604,11 €	77,07 €	360,00 €
SANTO DOMINGO DE GUZMAN, REOLID	475,00 €	313,95 €	161,05 €		
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, SALOBRE	475,00 €	430,66 €	44,34 €		
SAN SEBASTIÁN, VIANOS	5.854,33 €	5.277,08 €	577,25 €	51,00 €	120,00 €
SAN SEBASTIÁN, VILLAPALACIOS			-		
SAN BARTOLOMÉ APOSTOL, VIVEROS	5.098,97 €	7.600,91 €	-2.501,94 €	151,26 €	300,00 €
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, CANALEJA	220,03 €	107,23 €	112,80 €		

ARCIPRESTAZGO ALMANSA

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA	107.111,28 €	90.174,63 €	16.936,65 €	4.273,60 €	2.074,62 €
SAN ISIDRO LABRADOR	42.342,97 €	42.643,04 €	-300,07 €	1.548,56 €	2.100,00 €
SAN ROQUE	15.626,00 €	15.453,74 €	172,26 €	1.137,00 €	1.200,00 €
SANTA MARINA, ALPERA	53.339,92 €	46.453,94 €	6.885,98 €	1.341,57 €	1.200,00 €
SAN JUAN BAUTISTA, BONETE	14.273,70 €	10.425,04 €	3.848,66 €	689,95 €	900,00 €
SAN FRANCISCO, CAUDETE	83.818,12 €	87.421,32 €	-3.603,20 €	4.059,02 €	3.000,00 €
SANTIAGO APOSTOL, MONTEALEGRE DEL CASTILLO	7.463,98 €	5.784,92 €	1.679,06 €	351,25 €	1.200,00 €

ARCIPRESTAZGO CHINCHILLA

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
SAN JUAN BAUTISTA, ALATÓZ	5.548,57 €	5.070,94 €	477,63 €	487,81 €	1.200,00 €
SAN ANDRÉS APOSTOL, CARCELÉN	8.562,53 €	6.558,45 €	2.004,08 €	778,26 €	1.200,00 €
SAN PEDRO APOSTOL, CASAS DE JUAN NUÑEZ	17.657,76 €	9.620,65 €	8.037,11 €	983,44 €	1.200,00 €
SAN MIGUEL, CORRAL-RUBIO	6.741,81 €	6.484,64 €	257,17 €	449,32 €	360,00 €
SANTA MARÍA DEL SALVADOR, CHINCHILLA	51.327,75 €	50.280,76 €	1.046,99 €	3.504,59 €	3.000,00 €
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, FELIPA (LA)	3.687,75 €	1.892,26 €	1.795,49 €	279,12 €	360,00 €
SAN ANTONIO ABAD, VILLAR DE CHINCHILLA	11.239,03 €	8.488,73 €	2.750,30 €	478,50 €	300,00 €
LA SANTA CRUZ, TINAJEROS	1.695,50 €	1.250,05 €	445,45 €	111,30 €	60,00 €
SANTA QUITERIA, HIGUERUELA	32.034,29 €	25.727,98 €	6.306,31 €	1.232,15 €	900,00 €
NTRA SRA DE LOS REMEDIOS, HOYA-GONZALO	7.892,12 €	9.493,62 €	-1.601,50 €	630,90 €	600,00 €
SANTA ANA, POZO-LORENTE	46.718,81 €	51.785,69 €	-5.066,88 €	867,23 €	900,00 €
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, VALDEGANGA	24.989,61 €	22.626,12 €	2.363,49 €	1.522,50 €	1.200,00 €
SAN ILDEFONSO, VILLAVALIENTE	5.824,20 €	3.689,06 €	2.135,14 €	49,50 €	360,00 €
SAN JUAN BAUTISTA, POZO CAÑADA	28.780,25 €	28.505,91 €	274,34 €	1.870,42 €	2.100,00 €
SAN BERNABÉ APOSTOL, PÉTROLA	9.507,42 €	7.942,73 €	1.564,69 €	746,00 €	600,00 €
NTRA SRA DE LAS NIEVES, ABUZADERAS	95,00 €	1.400,00 €	-1.305,00 €		

ARCIPRESTAZGO HELLÍN

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result.2023	C.I. 2023	F.D.C.2023
SAN ILDEFONSO, ALBATANA	5.293,14 €	2.456,10 €	2.837,04 €	448,90 €	300,00 €
SAN DIONISIO AREOPAGITA, FUENTEALAMO	21.749,97 €	23.389,34 €	-1.639,37 €	1.414,72 €	1.500,00 €
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, HELLIN	109.172,69 €	131.314,54 €	-22.141,85 €	4.314,42 €	4.500,00 €
SAGRADO CORAZON DE JESUS, HELLIN	75.165,84 €	76.538,19 €	-1.372,35 €	3.278,88 €	6.000,00 €
SAN ROQUE, HELLIN	31.036,70 €	16.590,88 €	14.445,82 €	2.006,12 €	1.800,00 €
SAN JOSÉ, ONTUR	21.935,31 €	18.639,82 €	3.295,49 €	1.939,72 €	1.500,00 €
SANTA RITA, ANORIAS (LAS)/PINILLA	2.613,60 €	1.375,39 €	1.238,21 €	267,16 €	120,00 €
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, TOBARRA	81.386,58 €	73.515,82 €	7.870,76 €	1.389,50 €	
SAN ROQUE, TOBARRA	42.465,96 €	34.926,93 €	7.539,03 €	1.792,65 €	1.200,00 €
SAN JOSÉ, AGRA-CAÑADA DE AGRA	940,70 €	774,80 €	165,90 €	108,00 €	60,00 €
SAN FRANCISCO DE ASÍS, NAVA CAMPAÑA	265,00 €	436,14 €	-171,14 €	109,00 €	
SAN ISIDRO LABRADOR, MINGOGIL	1.080,00 €	855,75 €	224,25 €	110,00 €	60,00 €
SAN JOAQUIN, AGRAMÓN	2.044,00 €	687,18 €	1.356,82 €	99,00 €	120,00 €
SAN FRANCISCO JAVIER, SIERRA	1.865,50 €	2.626,15 €	-760,65 €	140,70 €	120,00 €
SAN ROQUE, CANCARIX		186,07 €	-186,07 €	42,50 €	
LA PURIFICACION, HORCA (LA)/MINATEDA	11.423,50 €	2.582,44 €	8.841,06 €	317,02 €	480,00 €
SANTIAGO APOSTOL, ISSO	1.068,00 €	-8.217,81 €	9.285,81 €		120,00 €
SAN ANTONIO DE PADUA, MINAS (LAS)	279,46 €	291,57 €	-12,11 €	19,45 €	30,00 €

ARCIPRESTAZGO LA MANCHUELA

Parroquia	Ingres. 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
SAN MIGUEL ARCANGEL, ABENGIBRE	3.824,00 €	3.253,31 €	570,69 €	856,02 €	960,00 €
SAN PEDRO APOSTOL, Balsa de Ves	1.017,15 €	391,45 €	625,70 €	10,00 €	300,00 €
SANTA QUITERIA, CASAS DE VES	9.502,50 €	14.321,87 €	-4.819,37 €	1.156,10 €	900,00 €
SAN JUAN BAUTISTA, CASAS-IBAÑEZ	8.490,20 €	11.239,48 €	-2.749,28 €	1.426,33 €	2.400,00 €
NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES, CENIZATE	7.734,27 €	11.381,57 €	-3.647,30 €	791,51 €	900,00 €
NTRA SRA DE LA NATIVIDAD, ALBOREA	10.264,00 €	10.804,26 €	-540,26 €	447,76 €	600,00 €
SAN ANDRÉS APOSTOL, ALCALÁ DEL JÚCAR	3.836,74 €	5.977,11 €	-2.140,37 €	346,68 €	900,00 €
SANTIAGO EL MAYOR, FUENTEALBILLA	9.480,28 €	4.797,77 €	4.682,51 €	859,68 €	1.200,00 €
SAN JORGE MÁRTIR, GOLOSALVO	1.630,00 €	3.985,20 €	-2.355,20 €	60,00 €	150,00 €
NTRA SRA DE LA ASUNCION, JORQUERA	11.030,10 €	7.745,86 €	3.284,24 €	898,32 €	900,00 €
SAN PEDRO Y SAN PABLO, MADRIGUERAS	97.967,63 €	97.578,14 €	389,49 €	3.173,95 €	3.000,00 €
NTRA SRA DE LA ASUNCION, MAHORA	16.431,90 €	12.917,77 €	3.514,13 €	955,25 €	900,00 €
SAN GREGORIO MAGNO, NAVAS DE JORQUERA	12.905,76 €	11.024,65 €	1.881,11 €	702,09 €	600,00 €
SAN JOSÉ, RECUEJA, (LA)	1.759,50 €	2.051,89 €	-292,39 €	251,79 €	300,00 €
LA ANUNCIACION, VILLAMALEA	31.047,06 €	28.950,17 €	2.096,89 €	1.369,12 €	1.200,00 €
NTRA. SEÑORA DE LA MISERICORDIA, VILLATOYA	585,00 €	715,01 €	-130,01 €	20,00 €	90,00 €
SANTA ANA, MOTILLEJA	8.097,50 €	10.518,83 €	-2.421,33 €	444,40 €	300,00 €
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, BORMATE	1.292,50 €	204,20 €	1.088,30 €	204,20 €	
NUESTRA SEÑORA DE CUBAS, CUBAS	3.593,94 €	2.279,15 €	1.314,79 €	399,97 €	660,00 €
SAN JOSÉ Y LA INMACULADA, VILLA DE VES-PARED (LA)	3.695,67 €	11.508,33 €	-7.812,66 €	115,90 €	300,00 €
NIÑO JESUS, CASAS DEL CERRO	2.024,00 €	3.181,22 €	-1.157,22 €	137,62 €	120,00 €
SAN GREGORIO, ERAS, (LAS)	2.485,00 €	563,65 €	1.921,35 €	36,00 €	180,00 €
SAN ANTONIO DE PADUA, GILA, (LA)- MARIMINGUEZ	690,00 €	273,77 €	416,23 €	26,50 €	

ARCIPRESTAZGO LA RODA

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, BALAZOTE	4.737,53 €	6.455,14 €	-1.717,61 €	463,47 €	100,00 €
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, BARRAX	33.301,95 €	32.083,29 €	1.218,66 €	2.109,31 €	1.500,00 €
SAN GREGORIO NACIANCENO, FUENSANTA	23.570,84 €	22.876,90 €	693,94 €	1.310,33 €	1.200,00 €
SAN MARTIN, GINETA (LA)	55.787,40 €	52.136,97 €	3.650,43 €	3.368,67 €	1.800,00 €
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, HERRERA (LA)	3.209,22 €	1.568,88 €	1.640,34 €	405,28 €	600,00 €
SANTIAGO EL MAYOR, MINAYA	40.587,98 €	26.785,57 €	13.802,41 €	684,74 €	
LA INMACULADA CONCEPCION, MONTALVOS	2.063,50 €	911,02 €	1.152,48 €	163,30 €	60,00 €
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, LEZUZA	20.545,65 €	43.545,28 €	-22.999,63 €	1.246,96 €	1.800,00 €
NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, TIRIEZ	1.408,61 €	1.866,93 €	-458,32 €	161,52 €	450,00 €
EL SALVADOR, RODA (LA)	112.863,75 €	90.596,36 €	22.267,39 €		
SAN BARTOLOME, TARAZONA DE LA MANCHA	57.597,12 €	55.406,52 €	2.190,60 €	3.017,11 €	300,00 €
STA. MARIA MAGDALENA, VILLALGORDO DEL JÚCAR	15.886,11 €	10.657,34 €	5.228,77 €	1.039,36 €	1.200,00 €
SANTA LUCIA, JARDÍN (EL)	532,50 €		532,50 €		

ARCIPRESTAZGO PEÑAS DE SAN PEDRO

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
SANTA MARIA DE LO ALTO, AYNA	15.201,03 €	12.094,61 €	3.106,42 €	929,69 €	300,00 €
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, BOGARRA	16.645,81 €	27.107,15 €	-10.461,34 €	784,86 €	1.200,00 €
SAN JOSÉ, CASAS DE LÁZARO	2.005,00 €	2.210,40 €	-205,40 €	10,00 €	150,00 €
SAN ISIDRO LABRADOR, AGUAS NUEVAS	11.567,37 €	14.349,73 €	-2.782,36 €	772,79 €	600,00 €
NTRA SRA DE LORETO, ARGAMASON	2.190,00 €	5.399,88 €	-3.209,88 €	405,00 €	420,00 €
SAN MARCOS, SALOBRA (EL)	8.277,13 €	10.805,46 €	-2.528,33 €	622,95 €	600,00 €
SANTA ANA, ALBACETE	17.486,99 €	21.501,79 €	-4.014,80 €	1.082,52 €	900,00 €
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, ALCADOZO	5.952,82 €	2.583,64 €	3.369,18 €	343,10 €	600,00 €
SAN BENITO ABAD, MASEGOSO			-		
SANTIAGO APOSTOL, LIÉTOR	27.452,26 €	4.336,40 €	23.115,86 €	749,10 €	900,00 €
SAN MIGUEL, PATERNA DEL MADERA	3.226,00 €	2.629,59 €	596,41 €	47,80 €	600,00 €
Nª Sª DE LA ESPERANZA, PEÑAS DE SAN PEDRO	49.252,88 €	33.182,82 €	16.070,06 €	1.994,81 €	1.200,00 €
SAN JUAN BAUTISTA, POZOHONDO	33.955,45 €	56.501,48 €	-22.546,03 €	989,51 €	900,00 €
SAN PASCUAL, NAVA DE ABAJO	5.646,37 €	105.988,59 €	-100.342,22 €	294,46 €	420,00 €
SAN BARTOLOME, POZUELO	23.558,90 €	6.226,17 €	17.332,73 €	463,05 €	600,00 €
SAN PEDRO, SAN PEDRO	14.514,05 €	10.885,01 €	3.629,04 €	1.431,36 €	1.500,00 €
SAN ANTONIO DE PADUA, POCICOS LOS	1.219,65 €	724,76 €	494,89 €	102,38 €	180,00 €
NTRA SRA DE LA O, ANGUIJES (LOS)	2.135,54 €	2.239,33 €	-103,79 €	117,75 €	
SANTA QUITERIA, BURRUECO	295,00 €	520,00 €	-225,00 €	20,00 €	
NTRA SRA DE LOURDES, MULLIDAR - CASA BLANCA	95,00 €	220,18 €	-125,18 €		
SANTISIMO CRISTO SAHUCO	11.409,45 €	9.868,69 €	1.540,76 €	418,44 €	1.200,00 €
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, NAVA DE ARRIBA	1.347,51 €	4.571,09 €	-3.223,58 €	133,82 €	
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, SOLANA (LA)	2.757,94 €	1.548,13 €	1.209,81 €	162,18 €	120,00 €

ARCIPRESTAZGO VILLARROBLEDO

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
SAN LORENZO MARTIR, BALLESTERO (EL)	12.859,28 €	2.738,09 €	10.121,19 €	1.059,01 €	600,00 €
SANTA CATALINA, VIRGEN Y MARTIR, BONILLO (EL)	120.358,86 €	120.724,81 €	-365,95 €	4.554,39 €	3.600,00 €
SAN SEBASTIÁN, MUNERA	47.501,53 €	27.767,14 €	19.734,39 €	2.325,99 €	2.400,00 €
SANTA MARIA MAGDALENA, OSSA DE MONTIEL	16.819,46 €	11.340,04 €	5.479,42 €	910,92 €	2.100,00 €
SAN BLAS	141.672,03 €	122.861,15 €	18.810,88 €	4.109,37 €	6.000,00 €
SAN SEBASTIÁN	53.358,84 €	43.733,81 €	9.625,03 €	2.845,48 €	12.000,00 €
SANTA MARIA MADRE DE DIOS	45.210,02 €	33.543,60 €	11.666,42 €	2.630,43 €	3.000,00 €

ARCIPRESTAZGO YESTE Y ELCHE DE LA SIERRA

Parroquia	Ingresos 2023	Gastos 2023	Result. 2023	C.I. 2023	F.D.C. 2023
SANTA MARINA, COTILLAS	435,00 €	493,04 €	-58,04 €	35,67 €	180,00 €
SANTA QUITERIA, ELCHE DE LA SIERRA	47.658,07 €	26.329,88 €	21.328,19 €	2.656,73 €	3.000,00 €
NTRA SRA DE LA ASUNCION, FÉREZ	16.382,30 €	14.942,64 €	1.439,66 €	479,22 €	
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, LETUR	64.396,88 €	74.267,09 €	-9.870,21 €	1.116,95 €	1.200,00 €
SAN JOSÉ, MOLINICOS	5.317,20 €	7.642,09 €	-2.324,89 €	639,76 €	150,00 €
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, NERPIO	19.409,50 €	19.459,71 €	-50,21 €	652,81 €	1.200,00 €
EL ESPÍRITU SANTO, RIÓPAR	30.748,99 €	16.145,79 €	14.603,20 €	712,54 €	1.200,00 €
NTRA SRA DE LA ASUNCION, SOCOVOS	11.573,30 €	7.417,46 €	4.155,84 €	506,90 €	450,00 €
SAN MATEO, VILLAVERDE DE GUDALIMAR	2.096,00 €	4.188,28 €	-2.092,28 €	255,31 €	300,00 €
LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, YESTE	43.603,09 €	43.968,52 €	-365,43 €	1.431,10 €	1.500,00 €
SAN PABLO APOSTOL, CAÑADA DEL PROVENCIO/VEGALLERA	95,00 €	242,94 €	-147,94 €	7,00 €	
SAN BARTOLOME, ABEJUELA	860,00 €	175,07 €	684,93 €	19,70 €	
SAN BERNABE, PEÑARRUBIA	1.514,70 €	1.068,01 €	446,69 €	257,10 €	
NTRA SRA DE LOS DOLORES, TAZONA	2.404,50 €	2.130,16 €	274,34 €	106,60 €	
NTRA SRA DE LA ENCARNACION, VICORTO/VILLARES	2.001,85 €	4.828,49 €	-2.826,64 €	253,85 €	
SANTA BARBARA, DEHESA (LA)	1.028,50 €	156,30 €	872,20 €		
NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, FUENTE LA SABINA	537,00 €	198,40 €	338,60 €	12,35 €	
NTRA SRA DEL CARMEN, GONTAR	973,00 €	2.519,51 €	-1.546,51 €	183,11 €	
NTRA SRA DE LA PRESENTACION, PEDRO ANDRÉS	1.889,50 €	1.250,70 €	638,80 €	63,00 €	300,00 €
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, VIZCABLE/BELMONTES (LOS)		149,01 €	-149,01 €		
SAN JOSÉ, YETAS	565,00 €	449,83 €	115,17 €	75,41 €	180,00 €
SAN MIGUEL ARCANGEL, SEGE/ARROYO SUJAYAR	593,97 €	168,00 €	425,97 €	48,00 €	120,00 €

IGLESIA EN ESPAÑA

NOTA Y RUEDA DE PRENSA FINAL DE LA 124ª ASAMBLEA PLENARIA

4 - 8 marzo, 2024

Los obispos españoles han celebrado su 124ª Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE) del 4 al 8 de marzo de 2024. El orden del día ha estado marcado por la renovación de cargos para el cuatrienio 2024-2028.

El secretario general, Mons. Francisco César García Magán, informa en rueda de prensa, el viernes 8 de marzo, de los trabajos que se están realizando en este encuentro.

Antes de la sesión inaugural, los obispos celebraron la eucaristía en la capilla de la Sucesión Apostólica. Presidió el hasta ahora presidente de la CEE, cardenal Juan José Omella, arzobispo de Barcelona. En la homilía pidió «al Señor que la experiencia de fraternidad y de comunión que vivimos en las Asambleas Plenarias crezca y que busquemos más el bien común, el bien de la Iglesia, que el bien particular, que el bien de cada diócesis».

Sesión inaugural

El cardenal Omella también habló de comunión en su último discurso inaugural, con el que comenzó esta Plenaria a las 11.00 horas del lunes 4 de marzo. El todavía presidente de la CEE, “al llegar al término de mi mandato” quiso dirigir su mirada “preferentemente a nuestra vida de pastores de la Iglesia” y dar las gracias “a todos vosotros, hermanos obispos, y a todo el personal que trabaja en esta casa por vuestro apoyo, colaboración y comprensión durante estos cuatro años de servicio. Ha sido una bella etapa en el camino que hacemos juntos hacia la meta, en la que nos espera un premio impresionante”.

Después intervino el encargado de negocios de la Nunciatura Apostólica en España, Mons. Roman Walczak, que cumplió con el encargo del Nuncio de expresar “sentimientos de viva gratitud” al cardenal Omella

“por la diligencia en el servicio prestado a la Iglesia en España durante el tiempo que, contando con la merecida confianza de esta Asamblea episcopal, ha estado al frente de su digna Presidencia”. También adelantó “su felicitación al nuevo presidente que será elegido en esta Asamblea”.

Sesión inaugural

Participantes

En esta Asamblea de elecciones han participado 78 personas con derecho a voto: 2 cardenales; 16 arzobispos; 50 obispos y 9 auxiliares y el administrador diocesano de Gerona. También se cuenta con la presencia de cardenales, arzobispos y obispos eméritos.

Se han incorporado a la Plenaria el arzobispo coadjutor de Mérida-Badajoz, Mons. José Rodríguez Carballo; el arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela, Mons. Florencio Roselló; y el obispo de Palencia, Mons. Mikel Garciandía.

El obispo electo de Gerona, el monje cisterciense Octavi Vilà, asistió a la sesión inaugural, aunque no ha podido participar porque no es miembro de pleno derecho hasta su ordenación episcopal, el próximo 21 de abril.

Agradecimiento por la contribución de la Iglesia española a la JMJ

El lunes 4 de marzo intervino en la Asamblea Plenaria el obispo de Setúbal, el cardenal Américo Aguiar, como presidente de la Fundación JMJ Lisboa 2023, para mostrar su agradecimiento por la contribución de la Iglesia española a este encuentro. Además, entregó al cardenal Omella un cuadro conmemorativo.

100.000 jóvenes españoles, entre inscritos y los que viajaron por su cuenta, participaron del 1 al 6 de agosto de 2023 en la Jornada Mundial de la Juventud. Junto a ellos, casi un millar de sacerdotes y 71 obispos españoles.

Renovación de los cargos de la CEE

En esta Asamblea Plenaria se han renovado todos los cargos de la CEE para el cuatrienio 2024-2028, excepto el de secretario general, que se elige para un período de cinco años. Antes de las votaciones, se repasaron las actividades que se han llevado a cabo durante el cuatrienio que ahora termina, el 2020-2024.

Las votaciones comenzaron el martes 5 de marzo con la elección de Mons. Luis Argüello como presidente de la CEE, con 48 votos en la primera votación. Después, fue elegido el cardenal José Cobo como vicepresidente, con 39 votos en la segunda votación.

Ese mismo día se eligieron los seis miembros de la Comisión Ejecutiva y los presidentes de las diez Comisiones las ocho Subcomisiones Episcopales. El miércoles, 6 de marzo, por la mañana, concluyeron las votaciones con la elección del presidente del Consejo Episcopal de Asuntos Jurídicos y de los tres miembros del Consejo Episcopal de Economía.

El miércoles por la tarde quedaron constituidas la Comisión Ejecutiva y la Comisión Permanente. Y el jueves, día 7, las Comisiones Episcopales a las que se han incorporado, como miembros, los obispos que no ocupan ninguno de los cargos anteriores.

La CEE en el cuatrienio 2024-2028

Aprobación de la estructura del plan propuesta por la Permanente para la reparación integral de víctimas de abusos sexuales

La Asamblea Plenaria ha aprobado los principios informadores del plan de reparación integral de víctimas de abusos sexuales en el ámbito eclesial del que emanarán las normas generales que se aplicarán en los casos de reparación. Lo ha presentado el Servicio de coordinación y asesoramiento de las oficinas para la protección de menores. En enero, la Comisión Permanente revisó el texto que ya incorporaba las observaciones de los obispos y las ideas recogidas en el Mensaje al Pueblo de Dios de la

Plenaria. Ahora se incorporarán las indicaciones del Consejo Episcopal para Asuntos Jurídicos y del órgano de compliance de la Conferencia Episcopal.

Este plan de reparación integral está orientado a evitar que los casos de abusos a menores vuelvan a repetirse. A la vez que plantea cómo ofrecer a las víctimas una reparación integral y adecuada dando respuesta a la demanda que cada caso particular requiere. Por otra parte, el director del Servicio de Asesoramiento a las Oficinas de Protección de menores, Mons. Jesús Torrente, también ha llevado a la Plenaria el informe del trabajo realizado por las oficinas durante 2023. En este período se ha duplicado el número de personas que han recibido formación para la prevención de abusos: han sido 250.000 personas; entre ellas 180.000 niños y adolescentes, cerca de 30.000 profesores, 22.000 padres y madres, 8.000 sacerdotes y consagrados y 8.200 monitores. Más de la mitad de los seminaristas españoles recibieron formación sobre esta cuestión. La labor de formación es el eje de la prevención de los abusos que está desarrollando la Iglesia. También las oficinas acogieron el testimonio de 155 personas que habían sufrido abusos desde los años 40 hasta nuestros días. Con ellos se siguieron los protocolos indicados.

Exhortación pastoral sobre la identidad y marco de la Pastoral con migrantes

La Plenaria ha aprobado la exhortación pastoral “Comunidades acogedoras y misioneras. Exhortación pastoral sobre la identidad y marco de la Pastoral con migrantes”. Es un texto redactado por la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad humana, pero que cuenta también con las aportaciones de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social. Estas dos Subcomisiones integran la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción Humana. Su presidente, Mons. Jesús Fernández González, ha sido el encargado de hacer la presentación.

Presentación del documento

Esta Exhortación Pastoral, en la que se ha trabajado después un proceso de escucha y reflexión, actualiza el último documento de

referencia de la CEE, de 2007, para ofrecer un nuevo marco de referencia para la pastoral con personas migradas en la Iglesia de España.

El documento aporta un enfoque transversal con el objetivo de profundizar en la cercanía, la catolicidad, la hospitalidad, la cultura del encuentro y la ciudadanía plena, como ejes para promover la integración de las personas migradas y su diversidad cultural a todos los niveles de la vida del Pueblo de Dios. Propone una pedagogía pastoral más centrada en trabajar en red y por proyectos. Además, ofrece orientaciones, claves de transformación y un conjunto de hasta 42 propuestas y buenas prácticas.

Los criterios de acción que propone son: El derecho a no tener que migrar, el derecho a migrar y a la ciudadanía mundial, la necesidad de una autoridad mundial, la importancia de la dimensión católica de la Iglesia y el desarrollo en cada pastoral de ese pueblo de Dios que es «católico», así se desarrolla en cada pastoral, el horizonte de la cultura del encuentro. Se trata también de hacer una pastoral donde la diversidad en armonía sea el modo de caminar juntos.

Seminarios

Los obispos españoles viajaron a Roma unos días después de finalizar la Plenaria de noviembre para asistir, el día 28, a un encuentro con el papa Francisco y el Dicasterio para el Clero. En esta reunión se les entregó el documento “Criterios para la actualización de la formación sacerdotal inicial en los Seminarios Mayores de las Iglesias particulares que conforman la Conferencia Episcopal Española”. Un documento que señala las pautas y los criterios que se deben poner en marcha en las diócesis durante los dos próximos años.

El presidente de la Subcomisión Episcopal para los Seminarios, Mons. Jesús Vidal, ha trabajado desde entonces sobre este texto. En la Permanente de enero ya presentó un avance. Además, se acordó la constitución de una Comisión ad hoc, formada por ocho rectores de distintas zonas, para seguir trabajando conjuntamente sobre este tema.

En la Plenaria, Mons. Vidal ha presentado todo este proceso. Está previsto que los obispos establezcan un calendario de trabajo y señalen los temas que se van a incluir en una encuesta que van a contestar todos los prelados sobre esta cuestión.

Sínodo sobre la Sinodalidad

Mons. Vicente Jiménez Zamora, como coordinador del equipo sinodal de la CEE, ha expuesto en la Plenaria las distintas iniciativas que se están llevando a cabo en las diócesis como preparación a la segunda sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo, que tendrá lugar el próximo octubre. Este equipo sinodal sigue trabajando en coordinación con las diócesis para animar estos proyectos.

Otros temas del orden del día

La Asamblea Plenaria ha aprobado que la celebración del Congreso de Pastoral Vocacional tenga lugar del 7 al 9 de febrero de 2025.

Como es habitual en la primera Plenaria del año, también se han aprobado las Intenciones de la Conferencia Episcopal del año 2025 por las que reza la Red Mundial de Oración del Papa (Apostolado de la Oración).

Además, se ha dado el visto bueno para la erección y aprobación de los estatutos de la Fundación Educativa “Consolación” y para la modificación de los estatutos de la Federación de entidades cristianas de tiempo libre “DIDANIA”.

Los obispos han recibido información sobre el estado actual del grupo Ábside (TRECE Y COPE) y del secretariado para el Sosténimiento de la Iglesia.

La Plenaria ha tratado diversos asuntos económicos y de seguimiento.

Nombramientos de la Comisión Permanente

En la reunión de constitución de la Comisión Permanente, se aprobaron los siguientes nombramientos:

José Antonio García Quintana, SJ, como director del departamento para la Pastoral Penitenciaria.

Juan Vicente González Font, laico de la archidiócesis de Burgos, como presidente del “Movimiento Scout Católico” (MSC).

NOTA Y RUEDA DE PRENSA FINAL ASAMBLEA PLENARIA EXTRAORDINARIA

9 de julio, 2024

La Conferencia Episcopal Española ha celebrado la mañana del martes 9 de julio una Asamblea Plenaria extraordinaria, convocada por su Comisión Permanente. En esta Asamblea Plenaria se han aprobado tres documentos: las líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España; el Plan de Reparación Integral a menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales; y los criterios orientadores para la reparación integral

Junto a los obispos de la Conferencia Episcopal y dada la cuestión que se abordaba han participado en la Asamblea Plenaria Fr. Jesús Díaz Sariego OP, presidente de la Conferencia Española de Religiosos (CONFER) y Jesús Miguel Zamora, Secretario General. El presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE), Mons. Luis Argüello, y el presidente de la (CONFER), Jesús Díaz Sariego, OP.

La sesión ha comenzado a las 10'00 h. presidida por Mons. Luis Argüello, presidente de la CEE, y en ella han participado 67 obispos. Tres obispos más han participado por vía telemática, con voz pero sin voto. Una vez presentados los tres documentos a los obispos de la Plenaria, ha comenzado un diálogo entre los asistentes con diversas aportaciones y propuestas. Al finalizar el diálogo, los tres documentos, las Líneas de trabajo, el Plan de Reparación Integral a las víctimas (PRIVA) y los Criterios orientadores, se han sometido a votación. Los tres documentos han sido aprobados.

1.- Líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia Católica en España

Las cinco líneas de trabajo expresan lo que las instituciones eclesiales ya están realizando e indican los principios que orientan el trabajo de la Iglesia en adelante. Son las siguientes:

Reconocer y reparar. En esta línea se encuadra el reconocimiento y la reparación simbólica a través de la adhesión al acto público de reconocimiento a las víctimas; el reconocimiento y reparación de las víctimas de abusos sexuales prescritos o en los que el victimario ha fallecido; y el reconocimiento y reparación de aquellos casos en los que la acción penal no ha prescrito. Esta línea de trabajo incluye la elaboración del Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de abusos sexuales.

Atender a las víctimas y/o supervivientes. La propuesta trata de asegurar la atención integral de las víctimas y/o supervivientes en particular a través de las Oficinas de Atención a las Víctimas.

Prevenir. Continuar la difusión en los centros educativos de la Iglesia de la “Guía para la prevención y reparación de abusos sexuales a menores en centros educativos” publicada por Escuelas Católicas; y trabajar en la implantación en los centros de la figura del coordinador de bienestar y protección.

Formar y sensibilizar. En esta línea se busca la formación de los profesionales en contacto con personas menores de edad en materia de violencia sexual; y la sensibilización con la difusión de las medidas de prevención y protocolos de las instituciones educativas de la Iglesia.

Informar e investigar. Mediante la promoción de estudios sobre la prevalencia de violencia sexual en la infancia y la adolescencia.

2.- Plan de Reparación Integral a los menores y personas equiparadas en derechos, víctimas de Abusos sexuales (PRIVA)

La realización de un Plan de Reparación a las Víctimas de abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia católica fue aprobada por la Asamblea Plenaria del pasado mes de noviembre en que se aprobó también la estructura de este trabajo. El Plan ha sido elaborado por el Servicio de Asesoramiento de las Oficinas, y en él han trabajado de manera conjunta la CEE y la CONFER, con diversas aportaciones del Secretariado para Asuntos Jurídicos de la CEE y del órgano de Compliance de la CEE.

El Plan ha sido definitivamente aprobado esta mañana junto con las líneas de trabajo de las instituciones de la Iglesia católica en España y los criterios orientadores para la Reparación integral a los menores de edad o personas equiparadas, víctimas de abusos sexuales en el seno de la Iglesia católica. La Iglesia católica en España promueve la denuncia de los abusos ante las autoridades correspondientes, confiando a la justicia ordinaria el establecimiento ordinario del marco de reparación oportuno. Pero cuando el cauce legal no es posible, por la prescripción legal del delito o por el fallecimiento del victimario, la Iglesia sostiene que toda víctima, también en estos casos, debe ser acogida, atendida y reparada de manera integral. Esto es lo que se atiende desde el Plan de Reparación Integral para las Víctimas de Abusos sexuales en el ámbito de la Iglesia.

Para su ejecución, el Plan recoge la creación de un órgano que coordinará la respuesta integral a las víctimas mediante un procedimiento no judicial. Este organismo tratará de verificar individualmente cada caso para ver la condición de los hechos y establecer el marco de reparación oportuno. La reparación parte de lo que la víctima solicita para su sanación, afecta al victimario y a la institución a la que este pertenecía y busca la reparación integral de la víctima en todos los aspectos.

La CEE y la CONFER respaldarán subsidiariamente la reparación establecida de modo que ninguna víctima pueda quedar sin la reparación correspondiente establecida por el órgano de coordinación.

Principios que informan los ejes del PRIVA

El Plan de atención y reparación a las víctimas tiene cinco ejes de los que se derivan las acciones que siguen, referidas al reconocimiento de la víctima, la reparación y la prevención.

La víctima en el centro de la reflexión y la acción de la Iglesia. La búsqueda de la verdad y la realización de la justicia requieren centrar la mirada en quienes han sido víctimas directas o indirectas de abusos. Se deben crear las condiciones para su acogida, escucha y atención. Se les

debe ofrecer la tutela y la protección de la Iglesia, y una asistencia adecuada en todo lo que pudieran necesitar.

La búsqueda de la verdad y de la justicia, que se explicitan en la investigación y el esclarecimiento de los hechos, así como en el enjuiciamiento y determinación de las responsabilidades jurídicas.

Acción coordinada en lo que se refiere al tratamiento de los abusos sexuales en el seno de la Iglesia, de manera que las medidas adoptadas resulten similares y que la diversidad institucional no redunde en perjuicio de las víctimas.

Asumir los cauces de reparación, para que, tratando de dar una respuesta integral al fenómeno de los abusos, no olvidemos la reparación económica, espiritual o psicológica cuando esta sea necesaria.

Evitar toda revictimización, por lo que el trabajo partirá de la información que la víctima haya aportado ya, en las oficinas diocesanas, de congregaciones o del Defensor del Pueblo. En el tratamiento jurídico de los casos de abusos, se seguirá lo establecido en la Instrucción de la CEE sobre abusos sexuales, de abril de 2023.

Propuesta de acción para la puesta en marcha del PRIVA

El Plan prevé tres campos de acción: la víctima, la reparación y la prevención.

En relación a la víctima, todas las diócesis e institutos de vida consagrada y otras instituciones eclesiales han creado oficinas de acogida, atención y acompañamiento a las víctimas de abusos en la Iglesia. En ellas se ha de procurar:

Acoger a las víctimas y ofrecer servicios específicos como parte de una asistencia integral.

Prestar orientación y asistencia legal y mejorar la información ofrecida en los tribunales eclesiásticos.

Dotar a las víctimas de recursos o personas que puedan acompañar y seguir los distintos procesos que quieran iniciar para poder sanar su situación.

Contribuir a crear entornos seguros favoreciendo que estos se desarrollen en todos los ámbitos de la Iglesia.

Promover una cultura de pleno rechazo hacia los abusos sexuales y crear mapas de riesgos y de daños que puedan servir de orientación a la hora de atender a las víctimas.

En relación a la reparación, el compromiso que se adquiere es: La asistencia debe ser integral, según la necesidad de cada uno: pastoral y espiritual; médica, terapéutica, psicológica y social; y legal, jurídica y económica. Los victimarios son los principales responsables de la reparación. Subsidiariamente, la Iglesia tiene una responsabilidad moral de reparar, cuando el agresor no pueda hacer frente a ello.

La reparación material puede ser: económica en forma de indemnización a partir de una sentencia; económica en especie, en forma de prestación de servicios médicos o terapéuticos; y económica en forma dineraria reconocida y asumida voluntariamente por la Iglesia al término del procedimiento establecido al efecto.

la Iglesia, por medio de la CEE y la CONFER, debe arbitrar los medios para que se pueda propiciar un resarcimiento de los daños ciertos y reales.

En ámbito canónico, la prescripción o el fallecimiento del victimario no impedirá buscar la convicción acerca de la certeza o, al menos, de un juicio de verosimilitud.

En relación a la prevención, se propone:

Proponer medidas y protocolos de actuación en las actividades con menores y personas equiparadas en derechos.

Ofrecer formación inicial sobre el tema de abusos a menores al inicio de cada curso pastoral en los diversos ámbitos de la pastoral.

Realizar desde la Iglesia un examen sobre las causas que desencadenan el abuso y pautas y orientaciones para la vida y misión de la Iglesia.

Procurar el tratamiento a los victimarios con los programas de intervención basados en la evidencia que se usan para otros abusadores por parte de profesionales de la Psicología.

3. Criterios orientadores

Para la puesta en marcha del PRIVA se establecerá una Comisión Asesora para la Reparación Integral que tendrá como objetivo evaluar cada caso de manera singular para analizar los daños causados a las víctimas y definir las vías de reparación a las entidades que deban llevarlas a cabo. Los Criterios orientadores regulan el trabajo de esta Comisión y sus funciones.

Esa Comisión estará formada por diez personas: cuatro expertos del ámbito médico forense, cuatro del ámbito jurídico y un representante de la CEE y otro de la CONFER. La Comisión podrá convocar a un representante de las víctimas o de las asociaciones que trabajan con víctimas.

La Comisión recogerá toda la información ya elaborada por las personas que han atendido a esa víctima, para no revictimizar. Con todos los datos, la Comisión ofrecerá un informe de los casos presentados, que se circunscriben a aquellos que no pueden ser juzgados por el fallecimiento del victimario o por la prescripción del delito.

La Comisión, con la ayuda de la Vicesecretaría para Asuntos Económicos, elaborará un posible baremo o sistema de valoración de los daños y perjuicios padecidos. Para ello se tendrán en cuenta los baremos propuestos por la ley civil y los criterios orientadores de otras Conferencias episcopales del entorno.

Palabras de clausura del presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello

La Asamblea Plenaria extraordinaria ha finalizado con una sesión de clausura en la que el presidente de la Conferencia Episcopal, Mons. Luis Argüello, ha señalado que la aprobación de estos documentos «supone una llamada a la conversión, a la comunión, de lo que hemos recibido del señor de la cruz».

Mons. Argüello ha recordado que en estos años se han puesto en marcha casi 300 oficinas en las diócesis y en las congregaciones religiosas. Muchas de ellas, ha precisado, han dado el paso de ser también oficinas que acompañan en la prevención, la formación y la reparación.

El presidente de la CEE ha precisado que el PRIVA que se ha aprobado esta mañana «no significa el comienzo de este trabajo» porque, «ya llevábamos tiempo trabajando». Pero «creíamos conveniente dotarnos de criterios comunes». También ha precisado que este Plan es subsidiario para «cuando se han acabado las vías judiciales».

La Iglesia, ha afirmado «mantiene la puerta abierta para escuchar a las víctimas». Con este Plan, queremos escucharlas y acompañarlas. Además, ha pedido respeto a la sociedad y a las administraciones públicas porque la Iglesia en España «tiene sus reglas de funcionamiento». «No firmamos un decreto que obligue», ha precisado, sino «unos criterios de comunión para que las personas que crean que deben ser reparadas puedan acudir a cada diócesis y cada congregación o también acudir a una comisión asesora para que les ayude».

El presidente ha señalado que este compromiso «decidido de acompañar y reparar» brota de la responsabilidad moral y del dolor que «acogemos como propio». Además, ha pedido perdón a las víctimas y respeto a su propio caminar. «Lo que hoy hemos aprobado – ha concluido – no ha supuesto el comienzo del trabajo de la Iglesia en España a la hora de abordar la problemática de las víctimas de abusos, pero tampoco es el final». La Iglesia «tiene las puertas abiertas para acoger a quienes quieran

venir a nuestra casa. La respuesta de la Iglesia quiere ir más allá de lo que la legalidad nos pide».

Palabras del presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariego, OP

Tras unas palabras de agradecimiento del Nuncio, el presidente de la CONFER, Jesús Díaz Sariego, OP, también ha señalado que la Iglesia viene trabajando, «por su solidaridad con el sufrimiento», desde hace varios años en todo lo relativo a los abusos sexuales a menores. Pero hoy, la Iglesia en su conjunto «da un paso grande en España». Una muestra «pública y visible», de un discernimiento común. Sin perder el objetivo, que son las víctimas, «ellas son el centro de nuestro trabajo».

También ha destacado que aún queda mucho trabajo por hacer, «pero ya partimos de una base muy desarrollada y vivida en comunión».

NOTA Y RUEDA DE PRENSA FINAL DE LA 126ª ASAMBLEA PLENARIA

18 - 22 noviembre, 2024

Los obispos españoles celebran del 18 al 22 de noviembre su 126ª Asamblea Plenaria en la sede de la Conferencia Episcopal Española. El secretario general, Mons. Francisco César García Magán, informa en rueda de prensa, el viernes 22 de noviembre, de los trabajos que se están realizando en este encuentro.

Cercanía y solidaridad con las víctimas de la DANA y con todos los afectados.

En el marco de esta Asamblea, los obispos se trasladaron el martes, 19 de noviembre, a la catedral de la Almudena para celebrar la eucaristía en memoria de las víctimas de la DANA y de todos los afectados.

Una celebración que quiso ser «en primer lugar, un gesto de cercanía y de solidaridad con todos los que están sufriendo» como señaló en su homilía el arzobispo de Valencia, Mons. Enrique Benavent.

Como ya anunció Mons. Argüello, el domingo 24 de noviembre, fiesta de Cristo Rey, a Conferencia Episcopal convoca una colecta en todas las eucaristías que se realicen en España en favor de los damnificados por esta catástrofe. La Conferencia Episcopal de Eslovaquia ha comunicado que se unen a esta iniciativa con un donativo. También la Iglesia de Montserrat en Roma va a organizar un concierto solidario con este fin.

Compromiso de seguir con nuestra ayuda material y espiritual

El presidente de la Conferencia Episcopal, Mons. Luis Argüello, también tuvo presente en su discurso inaugural la catástrofe provocada por la riada: “En nombre de todos, permitidme elevar una oración por el eterno descanso de los fallecidos a causa de las feroces inundaciones vividas en Valencia, Albacete y otros lugares de nuestra tierra, un abrazo a los

damnificados con el compromiso de seguir con nuestra ayuda material y espiritual; también un reconocimiento agradecido a quienes protagonizan una «ola de solidaridad».

El nuncio apostólico en España, Mons. Bernardito C. Auza, en su saludo a la Asamblea, se unió “a las expresiones de este episcopado” y destacó “el arrojo de los jóvenes y la colaboración de los mayores”. No ha faltado, “a pesar de la oscuridad, la grandeza de tantos corazones, generosos y sensibles ante la situación”.

Con el discurso del Presidente de la CEE y el saludo del Nuncio apostólico comenzaba el lunes, 18 de noviembre, la Asamblea.

Participantes en la Asamblea

En esta Asamblea han participado todos los obispos miembros de pleno de derecho. Los administradores diocesanos de Albacete, D. Julián Ros, y de Tenerife, D. Antonio Manuel Pérez. Además de varios obispos eméritos que tiene voz, pero no voto.

Se han incorporado a la Plenaria el obispo de Tui-Vigo, Mons. Antonio José Valín, y el obispo coadjutor de Urgel, Mons. Josep-Lluís Serrano. Mons. Valín ha quedado adscrito a la Comisión Episcopal para la Pastoral social y Promoción humana y Mons. Serrano, a la Comisión Episcopal para las Misiones y Cooperación entre las Iglesias.

El obispo electo de S. Felú de Llobregat, Mons. Xabier Gómez OP, y los dos obispos auxiliares electos de Valencia, Mons. Fernando Enrique Ramón y Mons. Arturo Javier García, fueron invitados y participaron en la sesión inaugural.

Servicio de coordinación y asesoramiento de las oficinas para la protección de menores

El Servicio de coordinación y asesoramiento de las Oficinas ha informado sobre el trabajo que realizan en la actualidad en áreas como la formación, el asesoramiento al trabajo puntual de las Oficinas y la

asistencia jurídica. Han informado sobre los siete encuentros de formación y prevención en los que han participado cerca de 1.400 personas de todas las áreas de la acción de la Iglesia.

El Servicio ha planteado un horizonte amplio de futuro y se ha insistido en la creación de una red de trabajo conjunto para salvaguardar al menor en los entornos eclesiales. Al mismo tiempo, desea ofrecer una propuesta a la sociedad para comprender que la Iglesia está en la acogida, atención, reparación de las víctimas y en la prevención y en la formación de las personas que, en la Iglesia y en la sociedad, trabajan con menores. Han señalado que la evangelización pasa por el cuidado y protección de menores y vulnerables.

Las situaciones dolorosas que se han vivido sirven para consolidar los cauces de sanación y de reparación, por lo que el trabajo que se realiza se apoya en las Oficinas, ofreciéndoles criterios formativos y preventivos y creando una red de espacios para que se inserte la justicia restaurativa.

En relación a la Comisión Asesora de Reparación, que fue aprobada en la Asamblea Plenaria Extraordinaria del pasado mes de julio, los obispos han recibido la información del trabajo realizado y han conocido la guía para la solicitud a la comisión asesora que impulsa el PRIVA y el formulario de solicitud a la Comisión Asesora de reparación integral.

Proyecto “Hospitalidad Atlántica”

El presidente de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad Humana, Mons. Fernando García Cadiñanos, ha presentado el proyecto “Hospitalidad Atlántica”. Un proyecto que nace de un encuentro convocado, hace dos años, por el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral con los obispos de las diócesis involucradas en la Ruta Atlántica, que es como se denomina al camino migratorio que se utiliza desde el continente africano para alcanzar Europa a través de las Islas Canarias.

A raíz de esta reunión, el departamento de Migraciones de la CEE impulsó la puesta en marcha de un trabajo en red que se concreta en el proyecto Hospitalidad Atlántica, una red eclesial formada por 10 países y 26 diócesis de España y África. Sus tres objetivos principales son: ofrecer información veraz, salvar vidas y trabajar en red.

El departamento de Migraciones impulsa el proyecto “Hospitalidad Atlántica”

Proyecto marco de Pastoral Juvenil

Por su parte, la Subcomisión Episcopal para la Juventud y la Infancia trabaja en el proyecto marco de Pastoral juvenil, que ha llevado a la Plenaria su presidente, Mons. Arturo Pablo Ros. En este proyecto se marca el camino que la Iglesia en España quiere realizar con sus miembros más jóvenes. Como adelantó Mons. Argüello en su discurso inaugural, el borrador se ha elaborado siguiendo el esquema del documento final de la XV Asamblea general del Sínodo, celebrada en octubre de 2018, sobre el tema: “Los jóvenes, la fe y el discernimiento vocacional”.

Tres acontecimientos relevantes en la vida de la Iglesia en este curso:

Asamblea General del Sínodo de los Obispos

La XVI Asamblea General del Sínodo de los Obispos, cuya fase final se celebró en Roma el pasado mes de octubre, también ha ocupado un tiempo de la Plenaria. Mons. Argüello, que participó en la Asamblea, ha propuesto profundizar en el documento final con la misma metodología que se ha seguido en el Sínodo: una “conversación en el Espíritu”. Para llevarlo a cabo, los obispos se han distribuido en once grupos de trabajo en los que se ha puesto el foco de la “conversación” en responder, desde el documento Final, ¿qué llamadas recibimos para crecer en Comunión misionera?, especialmente en el ámbito de nuestra Conferencia Episcopal. Después, ya en Asamblea, se ha dialogado sobre las tres sugerencias concretas y comunes que aportó cada grupo.

Jubileo 2025

El papa Francisco abrirá oficialmente el próximo 24 de diciembre el Jubileo 2025 y el director del Secretariado para el Jubileo, D. Francisco Julián Romero, ha avanzado algunos aspectos concretos sobre las peregrinaciones con las que la CEE va a participar en las distintas convocatorias organizadas con el lema “Peregrinos de esperanza”.

La Conferencia Episcopal ha impulsado la preparación de la Iglesia en España para la celebración de este Jubileo. En 2023 se difundieron los “Cuadernos del Concilio” siguiendo la voluntad del papa Francisco de renovar el conocimiento del Concilio Vaticano II y de sus cuatro grandes constituciones. Este curso, se ha promovido la publicación de ocho textos bajo el epígrafe “Apuntes sobre la oración”.

Congreso Nacional de Vocaciones

Un tercer acontecimiento relevante en la vida de la Iglesia en este curso va a ser el Congreso Nacional de Vocaciones “¿Para quién soy? Asamblea de llamados a la misión”, que se va a celebrar en Madrid del 7 al 9 de febrero. Con este encuentro, la CEE cierra el ciclo del plan pastoral 2021-2025.

El presidente de la CEE, Mons. Luis Argüello, como responsable del Servicio de Pastoral Vocacional, ha adelantado algunos datos sobre la preparación de este Congreso que quiere ser una “gran fiesta” de la Iglesia para avivar en el Pueblo de Dios el deseo y la necesidad de las vocaciones (presentación del Congreso).

Reforma de los seminarios y reestructuración de los institutos teológicos y superiores de ciencias religiosas

Los obispos han dialogado sobre el documento final del plan de puesta en marcha de los criterios para la reforma de los seminarios en España. Mons. Jesús Vidal, Referente Apostólico para la aplicación de los Criterios para la reforma de los Seminarios en España, ha llevado a la

Plenaria la versión definitiva, que será remitido al cardenal Lazzaro You Heung-Sik, prefecto del Dicasterio para el Clero.

Mons. Argüello y el presidente de la Subcomisión Episcopal para las Universidades y Cultura, Mons. Juan Antonio Martínez Camino, han informado sobre la propuesta del Dicasterio para la Educación Católica para la reestructuración de los institutos teológicos e institutos superiores de ciencias religiosas. Siguiendo las indicaciones de este Dicasterio, la Plenaria ha aprobado la creación de una Comisión Episcopal ad hoc que va a coordinar el estudio que van a llevar a cabo obispos y expertos en la naturaleza, misión y exigencias normativas de los Institutos eclesiásticos.

Otros asuntos del orden del día

Ha intervenido en el Plenaria la presidenta de Manos Unidas, Dña. Cecilia Pilar Gracia, que, con motivo del 65 aniversario de la primera Campaña contra el Hambre, ha informado sobre la actividad y la situación actual de esta asociación pública de fieles.

Además, el director de Ayuda a la Iglesia Necesitada, D. José María Gallardo, ha presentado la iniciativa internacional Redweek, con la que invita a abrir los ojos a la realidad de los cristianos perseguidos en el mundo a causa de su fe. Entre el 18 y el 24 de noviembre, esta campaña se visibiliza con la iluminación en rojo de catedrales, iglesias, monumentos y edificios civiles. Además, se celebran vigiliyas y eucaristías y se organizan exposiciones, conferencias y testimonios en vivo de cristianos que han experimentado persecución religiosa.

Los obispos también han recibido información sobre el estado actual del grupo Ábside (TRECE Y COPE), del secretariado para el Sosténimiento de la Iglesia, y del Órgano de Cumplimiento Normativo (Compliance), que ha presentado un informe con las conclusiones de la primera fase de su trabajo, que, siguiendo el calendario previsto, ya ha concluido.

La Plenaria ha dedicado un tiempo para que los presidentes de las Comisiones Episcopales comuniquen sus actividades y proyectos. Además, se han abordado distintos asuntos de seguimiento.

En el capítulo dedicado a las asociaciones nacionales, se han aprobado los estatutos y erección de la Fundación educativa pía autónoma privada de ámbito nacional “San Gabriel” y de la Fundación educativa pía autónoma privada de ámbito nacional “Corazonista”.

Como es habitual en la Plenaria de noviembre, los obispos han dado su visto bueno al presupuesto del Fondo Común Interdiocesano y de la Conferencia Episcopal para 2025, que se presentarán próximamente.

SANTA SEDE

Spes non confundit

**BULA DE CONVOCACIÓN
DEL JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025
FRANCISCO**

Obispo de Roma

Siervo de los Siervos de Dios

a cuantos lean esta carta la esperanza les colme el corazón

1. «*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (Rm 5,5). Bajo el signo de la esperanza el apóstol Pablo infundía aliento a la comunidad cristiana de Roma. La esperanza también constituye el mensaje central del próximo Jubileo, que según una antigua tradición el Papa convoca cada veinticinco años. Pienso en todos los peregrinos de esperanza que llegarán a Roma para vivir el Año Santo y en cuantos, no pudiendo venir a la ciudad de los apóstoles Pedro y Pablo, lo celebrarán en las Iglesias particulares. Que pueda ser para todos un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cf. Jn 10,7.9); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (1 Tm 1,1).

Todos esperan. En el corazón de toda persona anida la esperanza como deseo y expectativa del bien, aun ignorando lo que traerá consigo el mañana. Sin embargo, la imprevisibilidad del futuro hace surgir sentimientos a menudo contrapuestos: de la confianza al temor, de la serenidad al desaliento, de la certeza a la duda. Encontramos con frecuencia personas desanimadas, que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles felicidad. Que el Jubileo sea para todos ocasión de reavivar la esperanza. La Palabra de Dios nos ayuda a encontrar sus razones. Dejémonos conducir por lo que el apóstol Pablo escribió precisamente a los cristianos de Roma.

Una Palabra de esperanza

2. «Justificados, entonces, por la fe, estamos en paz con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo. Por él hemos alcanzado, mediante la fe, la gracia en la que estamos afianzados, y por él nos gloriamos en la

esperanza de la gloria de Dios. [...] Y la esperanza no quedará defraudada, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado» (Rm 5,1-2.5). Los puntos de reflexión que aquí nos propone san Pablo son múltiples. Sabemos que la Carta a los Romanos marca un paso decisivo en su actividad de evangelización. Hasta ese momento la había realizado en el área oriental del Imperio y ahora lo espera Roma, con todo lo que esta representa a los ojos del mundo: un gran desafío, que debe afrontar en nombre del anuncio del Evangelio, el cual no conoce barreras ni confines. La Iglesia de Roma no había sido fundada por Pablo, pero él sentía vivo el deseo de llegar allí pronto para llevar a todos el Evangelio de Jesucristo, muerto y resucitado, como anuncio de la esperanza que realiza las promesas, conduce a la gloria y, fundamentada en el amor, no defrauda.

3. La esperanza efectivamente nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz: «Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más ahora que estamos reconciliados, seremos salvados por su vida» (Rm 5,10). Y su vida se manifiesta en nuestra vida de fe, que empieza con el Bautismo; se desarrolla en la docilidad a la gracia de Dios y, por tanto, está animada por la esperanza, que se renueva siempre y se hace inquebrantable por la acción del Espíritu Santo.

En efecto, el Espíritu Santo, con su presencia perenne en el camino de la Iglesia, es quien irradia en los creyentes la luz de la esperanza. Él la mantiene encendida como una llama que nunca se apaga, para dar apoyo y vigor a nuestra vida. La esperanza cristiana, de hecho, no engaña ni defrauda, porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrá separarnos nunca del amor divino: «¿Quién podrá entonces separarnos del amor de Cristo? ¿Las tribulaciones, las angustias, la persecución, el hambre, la desnudez, los peligros, la espada? [...] Pero en todo esto obtenemos una amplia victoria, gracias a aquel que nos amó. Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rm 8,35.37-39). He aquí porqué esta esperanza no cede ante las dificultades: porque se

fundamenta en la fe y se nutre de la caridad, y de este modo hace posible que sigamos adelante en la vida. San Agustín escribe al respecto: «Nadie, en efecto, vive en cualquier género de vida sin estas tres disposiciones del alma: las de creer, esperar, amar».[1]

4. San Pablo es muy realista. Sabe que la vida está hecha de alegrías y dolores, que el amor se pone a prueba cuando aumentan las dificultades y la esperanza parece derrumbarse frente al sufrimiento. Con todo, escribe: «Más aún, nos gloriamos hasta de las mismas tribulaciones, porque sabemos que la tribulación produce la constancia; la constancia, la virtud probada; la virtud probada, la esperanza» (Rm 5,3-4). Para el Apóstol, la tribulación y el sufrimiento son las condiciones propias de los que anuncian el Evangelio en contextos de incomprensión y de persecución (cf. 2 Co 6,3-10). Pero en tales situaciones, en medio de la oscuridad se percibe una luz; se descubre cómo lo que sostiene la evangelización es la fuerza que brota de la cruz y de la resurrección de Cristo. Y eso lleva a desarrollar una virtud estrechamente relacionada con la esperanza: la paciencia. Estamos acostumbrados a quererlo todo y de inmediato, en un mundo donde la prisa se ha convertido en una constante. Ya no se tiene tiempo para encontrarse, y a menudo incluso en las familias se vuelve difícil reunirse y conversar con tranquilidad. La paciencia ha sido relegada por la prisa, ocasionando un daño grave a las personas. De hecho, ocupan su lugar la intolerancia, el nerviosismo y a veces la violencia gratuita, que provocan insatisfacción y cerrazón.

Asimismo, en la era del internet, donde el espacio y el tiempo son suplantados por el “aquí y ahora”, la paciencia resulta extraña. Si aun fuésemos capaces de contemplar la creación con asombro, comprenderíamos cuán esencial es la paciencia. Aguardar el alternarse de las estaciones con sus frutos; observar la vida de los animales y los ciclos de su desarrollo; tener los ojos sencillos de san Francisco que, en su Cántico de las criaturas, escrito hace 800 años, veía la creación como una gran familia y llamaba al sol “hermano” y a la luna “hermana” [2]. Redescubrir la paciencia hace mucho bien a uno mismo y a los demás. San Pablo recurre frecuentemente a la paciencia para subrayar la importancia de la perseverancia y de la confianza en aquello que Dios nos ha prometido, pero sobre todo testimonia que Dios es paciente con nosotros,

porque es «el Dios de la constancia y del consuelo» (Rm 15,5). La paciencia, que también es fruto del Espíritu Santo, mantiene viva la esperanza y la consolida como virtud y estilo de vida. Por lo tanto, aprendamos a pedir con frecuencia la gracia de la paciencia, que es hija de la esperanza y al mismo tiempo la sostiene.

Un camino de esperanza

5. Este entretejido de esperanza y paciencia muestra claramente cómo la vida cristiana es un camino, que también necesita momentos fuertes para alimentar y robustecer la esperanza, compañera insustituible que permite vislumbrar la meta: el encuentro con el Señor Jesús. Me agrada pensar que fue justamente un itinerario de gracia, animado por la espiritualidad popular, el que precedió la convocación del primer Jubileo en el año 1300. De hecho, no podemos olvidar las distintas formas por medio de las cuales la gracia del perdón ha sido derramada con abundancia sobre el santo Pueblo fiel de Dios. Recordemos, por ejemplo, el gran “perdón” que san Celestino V quiso conceder a cuantos se dirigían a la Basílica Santa María de Collemaggio, en L’Aquila, durante los días 28 y 29 de agosto de 1294, seis años antes de que el Papa Bonifacio VIII instituyese el Año Santo. Así pues, la Iglesia ya experimentaba la gracia jubilar de la misericordia. E incluso antes, en el año 1216, el Papa Honorio III había acogido la súplica de san Francisco que pedía la indulgencia para cuantos fuesen a visitar la Porciúncula durante los dos primeros días de agosto. Lo mismo se puede afirmar para la peregrinación a Santiago de Compostela; en efecto, el Papa Calixto II, en 1122, concedió que se celebrara el Jubileo en ese Santuario cada vez que la fiesta del apóstol Santiago coincidiese con el domingo. Es bueno que esa modalidad “extendida” de celebraciones jubilares continúe, de manera que la fuerza del perdón de Dios sostenga y acompañe el camino de las comunidades y de las personas.

No es casual que la peregrinación exprese un elemento fundamental de todo acontecimiento jubilar. Ponerse en camino es un gesto típico de quienes buscan el sentido de la vida. La peregrinación a pie favorece mucho el redescubrimiento del valor del silencio, del esfuerzo, de lo esencial. También el año próximo los peregrinos de esperanza

recorrerán caminos antiguos y modernos para vivir intensamente la experiencia jubilar. Además, en la misma ciudad de Roma habrá otros itinerarios de fe que se añadirán a los ya tradicionales de las catacumbas y las siete iglesias. Transitar de un país a otro, como si se superaran las fronteras, pasar de una ciudad a la otra en la contemplación de la creación y de las obras de arte permitirá atesorar experiencias y culturas diferentes, para conservar dentro de sí la belleza que, armonizada por la oración, conduce a agradecer a Dios por las maravillas que Él realiza. Las iglesias jubilares, a lo largo de los itinerarios y en la misma Urbe, podrán ser oasis de espiritualidad en los cuales revitalizar el camino de la fe y beber de los manantiales de la esperanza, sobre todo acercándose al sacramento de la Reconciliación, punto de partida insustituible para un verdadero camino de conversión. Que en las Iglesias particulares se cuide de modo especial la preparación de los sacerdotes y de los fieles para las confesiones y el acceso al sacramento en su forma individual.

A los fieles de las Iglesias orientales, en especial a aquellos que ya están en plena comunión con el Sucesor de Pedro, quiero dirigir una invitación particular a esta peregrinación. Ellos, que han sufrido tanto por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia, muchas veces hasta la muerte, deben sentirse especialmente bienvenidos a esta Roma que es Madre también para ellos y que custodia tantas memorias de su presencia. La Iglesia católica, que está enriquecida por sus antiquísimas liturgias, por la teología y la espiritualidad de los Padres, monjes y teólogos, quiere expresar simbólicamente la acogida a ellos y a sus hermanos y hermanas ortodoxos, en una época en la que ya están viviendo la peregrinación del Vía crucis; con la que frecuentemente son obligados a dejar sus tierras de origen, sus tierras santas, de las que la violencia y la inestabilidad los expulsan hacia países más seguros. Para ellos la experiencia de ser amados por la Iglesia —que no los abandonará, sino que los seguirá adondequiera que vayan— hace todavía más fuerte el signo del Jubileo.

6. El Año Santo 2025 está en continuidad con los acontecimientos de gracia precedentes. En el último Jubileo ordinario se cruzó el umbral de los dos mil años del nacimiento de Jesucristo. Luego, el 13 de marzo de 2015, convoqué un Jubileo extraordinario con la finalidad de manifestar y facilitar el encuentro con el “Rostro de la misericordia” de Dios [3],

anuncio central del Evangelio para todas las personas de todos los tiempos. Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo. Al mismo tiempo, este Año Santo orientará el camino hacia otro aniversario fundamental para todos los cristianos: en el 2033 se celebrarán los dos mil años de la Redención realizada por medio de la pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Nos encontramos así frente a un itinerario marcado por grandes etapas, en las que la gracia de Dios precede y acompaña al pueblo que camina entusiasta en la fe, diligente en la caridad y perseverante en la esperanza (cf. 1 Ts 1,3).

Apoyado en esta larga tradición y con la certeza de que este Año jubilar será para toda la Iglesia una intensa experiencia de gracia y de esperanza, dispongo que la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, se abra a partir del 24 de diciembre del corriente año 2024, dando inicio así al Jubileo ordinario. El domingo sucesivo, 29 de diciembre de 2024, abriré la Puerta Santa de la Catedral de San Juan de Letrán, que el 9 de noviembre de este año celebrará los 1700 años de su dedicación. A continuación, el 1 de enero de 2025, solemnidad de Santa María, Madre de Dios, se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de Santa María la Mayor. Y, por último, el domingo 5 de enero se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pablo extramuros. Estas últimas tres Puertas Santas se cerrarán el domingo 28 de diciembre del mismo año.

Establezco además que el domingo 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales y concatedrales, los obispos diocesanos celebren la Eucaristía como apertura solemne del Año jubilar, según el Ritual que se preparará para la ocasión. En el caso de la celebración en una iglesia concatedral el obispo podrá ser sustituido por un delegado designado expresamente para ello. Que la peregrinación desde una iglesia elegida para la colectio, hacia la catedral, sea el signo del camino de esperanza que, iluminado por la Palabra de Dios, une a los creyentes. Que en ella se lean algunos pasajes del presente Documento y se anuncie al pueblo la indulgencia jubilar, que podrá obtenerse según las prescripciones contenidas en el mismo Ritual para la celebración del Jubileo en las Iglesias particulares. Durante el Año Santo, que en las Iglesias particulares

finalizará el domingo 28 de diciembre de 2025, ha de procurarse que el Pueblo de Dios acoja, con plena participación, tanto el anuncio de esperanza de la gracia de Dios como los signos que atestiguan su eficacia.

El Jubileo ordinario se clausurará con el cierre de la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pedro en el Vaticano el 6 de enero de 2026, Epifanía del Señor. Que la luz de la esperanza cristiana pueda llegar a todas las personas, como mensaje del amor de Dios que se dirige a todos. Y que la Iglesia sea testigo fiel de este anuncio en todas partes del mundo.

Signos de esperanza

7. Además de alcanzar la esperanza que nos da la gracia de Dios, también estamos llamados a redescubrirla en los signos de los tiempos que el Señor nos ofrece. Como afirma el Concilio Vaticano II, «es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas». [4] Por ello, es necesario poner atención a todo lo bueno que hay en el mundo para no caer en la tentación de considerarnos superados por el mal y la violencia. En este sentido, los signos de los tiempos, que contienen el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza.

8. Que el primer signo de esperanza se traduzca en paz para el mundo, el cual vuelve a encontrarse sumergido en la tragedia de la guerra. La humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia. ¿Qué más les queda a estos pueblos que no hayan sufrido ya? ¿Cómo es posible que su grito desesperado de auxilio no impulse a los responsables de las Naciones a querer poner fin a los numerosos conflictos regionales, conscientes de las consecuencias que puedan derivarse a nivel mundial? ¿Es demasiado soñar que las armas callen y dejen de causar destrucción y muerte? Dejemos que el Jubileo nos recuerde que los que «trabajan por la paz» podrán ser «llamados hijos de

Dios» (Mt 5,9). La exigencia de paz nos interpela a todos y urge que se lleven a cabo proyectos concretos. Que no falte el compromiso de la diplomacia por construir con valentía y creatividad espacios de negociación orientados a una paz duradera.

9. Mirar el futuro con esperanza también equivale a tener una visión de la vida llena de entusiasmo para compartir con los demás. Sin embargo, debemos constatar con tristeza que en muchas situaciones falta esta perspectiva. La primera consecuencia de ello es la pérdida del deseo de transmitir la vida. A causa de los ritmos frenéticos de la vida, de los temores ante el futuro, de la falta de garantías laborales y tutelas sociales adecuadas, de modelos sociales cuya agenda está dictada por la búsqueda de beneficios más que por el cuidado de las relaciones, se asiste en varios países a una preocupante disminución de la natalidad. Por el contrario, en otros contextos, «culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas».[5]

La apertura a la vida con una maternidad y paternidad responsables es el proyecto que el Creador ha inscrito en el corazón y en el cuerpo de los hombres y las mujeres, una misión que el Señor confía a los esposos y a su amor. Es urgente que, además del compromiso legislativo de los estados, haya un apoyo convencido por parte de las comunidades creyentes y de la comunidad civil tanto en su conjunto como en cada uno de sus miembros, porque el deseo de los jóvenes de engendrar nuevos hijos e hijas, como fruto de la fecundidad de su amor, da una perspectiva de futuro a toda sociedad y es un motivo de esperanza: porque depende de la esperanza y produce esperanza.

La comunidad cristiana, por tanto, no se puede quedar atrás en su apoyo a la necesidad de una alianza social para la esperanza, que sea inclusiva y no ideológica, y que trabaje por un porvenir que se caracterice por la sonrisa de muchos niños y niñas que vendrán a llenar las tantas cunas vacías que ya hay en numerosas partes del mundo. Pero todos, en realidad, necesitamos recuperar la alegría de vivir, porque el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1,26), no puede conformarse con sobrevivir o subsistir mediocrementemente, amoldándose al momento

presente y dejándose satisfacer solamente por realidades materiales. Eso nos encierra en el individualismo y corroe la esperanza, generando una tristeza que se anida en el corazón, volviéndonos desagradables e intolerantes.

10. En el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria. Pienso en los presos que, privados de la libertad, experimentan cada día —además de la dureza de la reclusión— el vacío afectivo, las restricciones impuestas y, en bastantes casos, la falta de respeto. Propongo a los gobiernos del mundo que en el Año del Jubileo se asuman iniciativas que devuelvan la esperanza; formas de amnistía o de condonación de la pena orientadas a ayudar a las personas para que recuperen la confianza en sí mismas y en la sociedad; itinerarios de reinserción en la comunidad a los que corresponda un compromiso concreto en la observancia de las leyes.

Es una exhortación antigua, que surge de la Palabra de Dios y permanece con todo su valor sapiencial cuando se convoca a tener actos de clemencia y de liberación que permitan volver a empezar: «Así santificarán el quincuagésimo año, y proclamarán una liberación para todos los habitantes del país» (Lv 25,10). El profeta Isaías retoma lo establecido por la Ley mosaica: el Señor «me envió a llevar la buena noticia a los pobres, a vendar los corazones heridos, a proclamar la liberación a los cautivos y la libertad a los prisioneros, a proclamar un año de gracia del Señor» (Is 61,1-2). Estas son las palabras que Jesús hizo suyas al comienzo de su ministerio, declarando que él mismo era el cumplimiento del “año de gracia del Señor” (cf. Lc 4,18-19). Que en cada rincón de la tierra, los creyentes, especialmente los pastores, se hagan intérpretes de tales peticiones, formando una sola voz que reclame con valentía condiciones dignas para los reclusos, respeto de los derechos humanos y sobre todo la abolición de la pena de muerte, recurso que para la fe cristiana es inadmisibles y aniquila toda esperanza de perdón y de renovación. [6] Para ofrecer a los presos un signo concreto de cercanía, deseo abrir yo mismo una Puerta Santa en una cárcel, a fin de que sea para ellos un símbolo que invita a mirar al futuro con esperanza y con un renovado compromiso de vida.

11. Que se ofrezcan signos de esperanza a los enfermos que están en sus casas o en los hospitales. Que sus sufrimientos puedan ser aliviados con la cercanía de las personas que los visitan y el afecto que reciben. Las obras de misericordia son igualmente obras de esperanza, que despiertan en los corazones sentimientos de gratitud. Que esa gratitud llegue también a todos los agentes sanitarios que, en condiciones no pocas veces difíciles, ejercitan su misión con cuidado solícito hacia las personas enfermas y más frágiles.

Que no falte una atención inclusiva hacia cuantos hallándose en condiciones de vida particularmente difíciles experimentan la propia debilidad, especialmente a los afectados por patologías o discapacidades que limitan notablemente la autonomía personal. Cuidar de ellos es un himno a la dignidad humana, un canto de esperanza que requiere acciones concertadas por toda la sociedad.

12. También necesitan signos de esperanza aquellos que en sí mismos la representan: los jóvenes. Ellos, lamentablemente, con frecuencia ven que sus sueños se derrumban. No podemos decepcionarlos; en su entusiasmo se fundamenta el porvenir. Es hermoso verlos liberar energías, por ejemplo, cuando se entregan con tesón y se comprometen voluntariamente en las situaciones de catástrofe o de inestabilidad social. Sin embargo, resulta triste ver jóvenes sin esperanza. Por otra parte, cuando el futuro se vuelve incierto e impermeable a los sueños; cuando los estudios no ofrecen oportunidades y la falta de trabajo o de una ocupación suficientemente estable amenazan con destruir los deseos, entonces es inevitable que el presente se viva en la melancolía y el aburrimiento. La ilusión de las drogas, el riesgo de caer en la delincuencia y la búsqueda de lo efímero crean en ellos, más que en otros, confusión y oscurecen la belleza y el sentido de la vida, abatiéndolos en abismos oscuros e induciéndolos a cometer gestos autodestructivos. Por eso, que el Jubileo sea en la Iglesia una ocasión para estimularlos. Ocupémonos con ardor renovado de los jóvenes, los estudiantes, los novios, las nuevas generaciones. ¡Que haya cercanía a los jóvenes, que son la alegría y la esperanza de la Iglesia y del mundo!

13. No pueden faltar signos de esperanza hacia los migrantes, que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias. Que sus esperanzas no se vean frustradas por prejuicios y cerrazones; que la acogida, que abre los brazos a cada uno en razón de su dignidad, vaya acompañada por la responsabilidad, para que a nadie se le niegue el derecho a construir un futuro mejor. Que a los numerosos exiliados, desplazados y refugiados, a quienes los conflictivos sucesos internacionales obligan a huir para evitar guerras, violencia y discriminaciones, se les garantice la seguridad, el acceso al trabajo y a la instrucción, instrumentos necesarios para su inserción en el nuevo contexto social.

Que la comunidad cristiana esté siempre dispuesta a defender el derecho de los más débiles. Que generosamente abra de par en par sus acogedoras puertas, para que a nadie le falte nunca la esperanza de una vida mejor. Que resuene en nuestros corazones la Palabra del Señor que, en la parábola del juicio final, dijo: «estaba de paso, y me alojaron», porque «cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (Mt 25,35.40).

14. Signos de esperanza merecen los ancianos, que a menudo experimentan soledad y sentimientos de abandono. Valorar el tesoro que son, sus experiencias de vida, la sabiduría que tienen y el aporte que son capaces de ofrecer, es un compromiso para la comunidad cristiana y para la sociedad civil, llamadas a trabajar juntas por la alianza entre las generaciones.

Dirijo un recuerdo particular a los abuelos y a las abuelas, que representan la transmisión de la fe y la sabiduría de la vida a las generaciones más jóvenes. Que sean sostenidos por la gratitud de los hijos y el amor de los nietos, que encuentran en ellos arraigo, comprensión y aliento.

15. Imploro, de manera apremiante, esperanza para los millares de pobres, que carecen con frecuencia de lo necesario para vivir. Frente a la sucesión de oleadas de pobreza siempre nuevas, existe el riesgo de acostumbrarse y resignarse. Pero no podemos apartar la mirada de

situaciones tan dramáticas, que hoy se constatan en todas partes y no sólo en determinadas zonas del mundo. Encontramos cada día personas pobres o empobrecidas que a veces pueden ser nuestros vecinos. A menudo no tienen una vivienda, ni la comida suficiente para cada jornada. Sufren la exclusión y la indiferencia de muchos. Es escandaloso que, en un mundo dotado de enormes recursos, destinados en gran parte a los armamentos, los pobres sean «la mayor parte [...], miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral. De hecho, a la hora de la actuación concreta, quedan frecuentemente en el último lugar». [7] No lo olvidemos: los pobres, casi siempre, son víctimas, no culpables.

Llamamientos a la esperanza

16. Haciendo eco a la palabra antigua de los profetas, el Jubileo nos recuerda que los bienes de la tierra no están destinados a unos pocos privilegiados, sino a todos. Es necesario que cuantos poseen riquezas sean generosos, reconociendo el rostro de los hermanos que pasan necesidad. Pienso de modo particular en aquellos que carecen de agua y de alimento. El hambre es un flagelo escandaloso en el cuerpo de nuestra humanidad y nos invita a todos a sentir remordimiento de conciencia. Renuevo el llamamiento a fin de que «con el dinero que se usa en armas y otros gastos militares, constituyamos un Fondo mundial, para acabar de una vez con el hambre y para el desarrollo de los países más pobres, de tal modo que sus habitantes no acudan a soluciones violentas o engañosas ni necesiten abandonar sus países para buscar una vida más digna». [8]

Hay otra invitación apremiante que deseo dirigir en vista del Año jubilar; va dirigida a las naciones más ricas, para que reconozcan la gravedad de tantas decisiones tomadas y determinen condonar las deudas de los países que nunca podrán saldarlas. Antes que tratarse de magnanimidad es una cuestión de justicia, agravada hoy por una nueva forma de iniquidad de la que hemos tomado conciencia: «Porque hay una verdadera “deuda ecológica”, particularmente entre el Norte y el Sur,

relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como con el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países». [9] Como enseña la Sagrada Escritura, la tierra pertenece a Dios y todos nosotros habitamos en ella como «extranjeros y huéspedes» (Lv 25,23). Si verdaderamente queremos preparar en el mundo el camino de la paz, esforcémonos por remediar las causas que originan las injusticias, cancelemos las deudas injustas e insolutas y saciemos a los hambrientos.

17. Durante el próximo Jubileo se conmemorará un aniversario muy significativo para todos los cristianos. Se cumplirán, en efecto, 1700 años de la celebración del primer gran Concilio ecuménico de Nicea. Conviene recordar que, desde los tiempos apostólicos, los pastores se han reunido en asambleas en diversas ocasiones con el fin de tratar temáticas doctrinales y cuestiones disciplinarias. En los primeros siglos de la fe los sínodos se multiplicaron tanto en el Oriente como en el Occidente cristianos, mostrando cuánto fuese importante custodiar la unidad del Pueblo de Dios y el anuncio fiel del Evangelio. El Año jubilar podrá ser una oportunidad significativa para dar concreción a esta forma sinodal, que la comunidad cristiana advierte hoy como expresión cada vez más necesaria para corresponder mejor a la urgencia de la evangelización: que todos los bautizados, cada uno con su propio carisma y ministerio, sean corresponsables, para que por la multiplicidad de signos de esperanza testimonien la presencia de Dios en el mundo.

El Concilio de Nicea tuvo la tarea de preservar la unidad, seriamente amenazada por la negación de la plena divinidad de Jesucristo y de su misma naturaleza con el Padre. Estuvieron presentes alrededor de trescientos obispos, que se reunieron en el palacio imperial el 20 de mayo del año 325, convocados por iniciativa del emperador Constantino. Después de diversos debates, todos ellos, movidos por la gracia del Espíritu, se identificaron en el Símbolo de la fe que todavía hoy profesamos en la Celebración eucarística dominical. Los padres conciliares quisieron comenzar ese Símbolo utilizando por primera vez la expresión «Creemos» [10], como testimonio de que en ese “nosotros” todas las Iglesias se reconocían en comunión, y todos los cristianos profesaban la misma fe.

El Concilio de Nicea marcó un hito en la historia de la Iglesia. La conmemoración de esa fecha invita a los cristianos a unirse en la alabanza y el agradecimiento a la Santísima Trinidad y en particular a Jesucristo, el Hijo de Dios, «de la misma naturaleza del Padre» [11], que nos ha revelado semejante misterio de amor. Pero Nicea también representa una invitación a todas las Iglesias y comunidades eclesiales a seguir avanzando en el camino hacia la unidad visible, a no cansarse de buscar formas adecuadas para corresponder plenamente a la oración de Jesús: «Que todos sean uno: como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste» (Jn 17,21).

En el Concilio de Nicea se trató además el tema de la fecha de la Pascua. A este respecto, todavía hoy existen diferentes posturas, que impiden celebrar el mismo día el acontecimiento fundamental de la fe. Por una circunstancia providencial, esto tendrá lugar precisamente en el Año 2025. Que este acontecimiento sea una llamada para todos los cristianos de Oriente y de Occidente a realizar un paso decisivo hacia la unidad en torno a una fecha común para la Pascua. Muchos, es bueno recordarlo, ya no tienen conocimiento de las disputas del pasado y no comprenden cómo puedan subsistir divisiones al respecto.

Anclados en la esperanza

18. La esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las “virtudes teologales”, que expresan la esencia de la vida cristiana (cf. 1 Co 13,13; 1 Ts 1,3). En su dinamismo inseparable, la esperanza es la que, por así decirlo, señala la orientación, indica la dirección y la finalidad de la existencia cristiana. Por eso el apóstol Pablo nos invita a “alegrarnos en la esperanza, a ser pacientes en la tribulación y perseverantes en la oración” (cf. Rm 12,12). Sí, necesitamos que “sobreabunde la esperanza” (cf. Rm 15,13) para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasta; para que cada uno sea capaz de dar aunque sea una sonrisa, un gesto de amistad, una mirada fraterna, una escucha sincera, un servicio gratuito, sabiendo que, en el Espíritu de Jesús, esto puede convertirse en una semilla fecunda de esperanza para quien lo recibe. Pero, ¿cuál es el fundamento de

nuestra espera? Para comprenderlo es bueno que nos detengamos en las razones de nuestra esperanza (cf. 1 P 3,15).

19. «Creo en la vida eterna» [12]: así lo profesa nuestra fe y la esperanza cristiana encuentra en estas palabras una base fundamental. La esperanza, en efecto, «es la virtud teologal por la que aspiramos [...] a la vida eterna como felicidad nuestra». [13] El Concilio Ecuménico Vaticano II afirma: «Cuando [...] faltan ese fundamento divino y esa esperanza de la vida eterna, la dignidad humana sufre lesiones gravísimas —es lo que hoy con frecuencia sucede—, y los enigmas de la vida y de la muerte, de la culpa y del dolor, quedan sin solucionar, llevando no raramente al hombre a la desesperación». [14] Nosotros, en cambio, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirigen hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orientan al encuentro con el Señor de la gloria. Vivamos por tanto en la espera de su venida y en la esperanza de vivir para siempre en Él. Es con este espíritu que hacemos nuestra la ardiente invocación de los primeros cristianos, con la que termina la Sagrada Escritura: «¡Ven, Señor Jesús!» (Ap 22,20).

20. Jesús muerto y resucitado es el centro de nuestra fe. San Pablo, al enunciar en pocas palabras este contenido —utiliza sólo cuatro verbos— nos transmite el “núcleo” de nuestra esperanza: «Les he transmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí: Cristo murió por nuestros pecados, conforme a la Escritura. Fue sepultado y resucitó al tercer día, de acuerdo con la Escritura. Se apareció a Pedro y después a los Doce» (1 Co 15,3-5). Cristo murió, fue sepultado, resucitó, se apareció. Por nosotros atravesó el drama de la muerte. El amor del Padre lo resucitó con la fuerza del Espíritu, haciendo de su humanidad la primicia de la eternidad para nuestra salvación. La esperanza cristiana consiste precisamente en esto: ante la muerte, donde parece que todo acaba, se recibe la certeza de que, gracias a Cristo, a su gracia, que nos ha sido comunicada en el Bautismo, «la vida no termina, sino que se transforma» [15] para siempre. En el Bautismo, en efecto, sepultados con Cristo, recibimos en Él resucitado el don de una vida nueva, que derriba el muro de la muerte, haciendo de ella un pasaje hacia la eternidad.

Y si bien, frente a la muerte —dolorosa separación que nos obliga a dejar a nuestros seres más queridos— no cabe discurso alguno, el Jubileo nos ofrecerá la oportunidad de redescubrir, con inmensa gratitud, el don de esa vida nueva recibida en el Bautismo, capaz de transfigurar su dramaticidad. En el contexto jubilar, es significativo reflexionar sobre cómo se ha comprendido este misterio desde los primeros siglos de nuestra fe. Por ejemplo, los cristianos, durante mucho tiempo construyeron la pila bautismal de forma octogonal, y todavía hoy podemos admirar muchos bautisterios antiguos que conservan dicha forma, como en San Juan de Letrán en Roma. Esto indica que en la fuente bautismal se inaugura el octavo día, es decir, el de la resurrección, el día que va más allá del tiempo habitual, marcado por la sucesión de las semanas, abriendo así el ciclo del tiempo a la dimensión de la eternidad, a la vida que dura para siempre. Esta es la meta a la que tendemos en nuestra peregrinación terrena (cf. Rm 6,22).

El testimonio más convincente de esta esperanza nos lo ofrecen los mártires, que, firmes en la fe en Cristo resucitado, supieron renunciar a la vida terrena con tal de no traicionar a su Señor. Ellos están presentes en todas las épocas y son numerosos, quizás más que nunca en nuestros días, como confesores de la vida que no tiene fin. Necesitamos conservar su testimonio para hacer fecunda nuestra esperanza.

Estos mártires, pertenecientes a las diversas tradiciones cristianas, son también semillas de unidad porque expresan el ecumenismo de la sangre. Durante el Jubileo, por lo tanto, mi vivo deseo es que haya una celebración ecuménica donde se ponga de manifiesto la riqueza del testimonio de estos mártires.

21. ¿Qué será de nosotros, entonces, después de la muerte? Más allá de este umbral está la vida eterna con Jesús, que consiste en la plena comunión con Dios, en la contemplación y participación de su amor infinito. Lo que ahora vivimos en la esperanza, después lo veremos en la realidad. San Agustín escribía al respecto: «Cuando me haya unido a Ti con todo mi ser, nada será para mí dolor ni pena. Será verdadera vida mi vida, llena de Ti». [16] ¿Qué caracteriza, por tanto, esta comunión plena? El ser felices. La felicidad es la vocación del ser humano, una meta que atañe a todos.

Pero, ¿qué es la felicidad? ¿Qué felicidad esperamos y deseamos? No se trata de una alegría pasajera, de una satisfacción efímera que, una vez alcanzada, sigue pidiendo siempre más, en una espiral de avidez donde el espíritu humano nunca está satisfecho, sino que más bien siempre está más vacío. Necesitamos una felicidad que se realice definitivamente en aquello que nos plenifica, es decir, en el amor, para poder exclamar, ya desde ahora: Soy amado, luego existo; y existiré por siempre en el Amor que no defrauda y del que nada ni nadie podrá separarme jamás. Recordemos una vez más las palabras del Apóstol: «Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rm 8,38-39).

22. Otra realidad vinculada con la vida eterna es el juicio de Dios, que tiene lugar tanto al culminar nuestra existencia terrena como al final de los tiempos. Con frecuencia, el arte ha intentado representarlo —pensemos en la obra maestra de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina— acogiendo la concepción teológica de su tiempo y transmitiendo a quien observa un sentimiento de temor. Aunque es justo disponernos con gran conciencia y seriedad al momento que recapitula la existencia, al mismo tiempo es necesario hacerlo siempre desde la dimensión de la esperanza, virtud teologal que sostiene la vida y hace posible que no caigamos en el miedo. El juicio de Dios, que es amor (cf. 1 Jn 4,8.16), no podrá basarse más que en el amor, de manera especial en cómo lo hayamos ejercitado respecto a los más necesitados, en los que Cristo, el mismo Juez, está presente (cf. Mt 25,31-46). Se trata, por lo tanto, de un juicio diferente al de los hombres y los tribunales terrenales; debe entenderse como una relación en la verdad con Dios amor y con uno mismo en el corazón del misterio insondable de la misericordia divina. En este sentido, la Sagrada Escritura afirma: «Tú enseñaste a tu pueblo que el justo debe ser amigo de los hombres y colmaste a tus hijos de una feliz esperanza, porque, después del pecado, das lugar al arrepentimiento [...] y, al ser juzgados, contamos con tu misericordia» (Sb 12,19.22). Como escribía Benedicto XVI, «en el momento del Juicio experimentamos y acogemos este predominio de su

amor sobre todo el mal en el mundo y en nosotros. El dolor del amor se convierte en nuestra salvación y nuestra alegría». [17]

El Juicio, entonces, se refiere a la salvación que esperamos y que Jesús nos ha obtenido con su muerte y resurrección. Por lo tanto, está dirigido a abrirnos al encuentro definitivo con Él. Y dado que no es posible pensar en ese contexto que el mal realizado quede escondido, este necesita ser purificado, para permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su propia eficacia en la comunión de los santos, en el vínculo común que nos une con Cristo, primogénito de la creación. De esta manera la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia.

23. La indulgencia, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término “misericordia” era intercambiable con el de “indulgencia”, precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites.

El sacramento de la Penitencia nos asegura que Dios quita nuestros pecados. Resuenan con su carga de consuelo las palabras del Salmo: «Él perdona todas tus culpas y cura todas tus dolencias; rescata tu vida del sepulcro, te corona de amor y de ternura. [...] El Señor es bondadoso y compasivo, lento para enojarse y de gran misericordia; [...] no nos trata según nuestros pecados ni nos paga conforme a nuestras culpas. Cuanto se alza el cielo sobre la tierra, así de inmenso es su amor por los que lo temen; cuanto dista el oriente del occidente, así aparta de nosotros nuestros pecados» (Sal 103,3-4.8.10-12). La Reconciliación sacramental no es sólo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de fe de cada uno. En ella permitimos que Señor destruya nuestros pecados, que sane nuestros corazones, que nos levante y nos abraze, que nos muestre su rostro tierno y compasivo. No hay mejor manera de conocer a Dios que dejándonos reconciliar con Él (cf. 2 Co 5,20), experimentando su perdón. Por eso, no

renunciemos a la Confesión, sino redescubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados.

Sin embargo, como sabemos por experiencia personal, el pecado “deja huella”, lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto «todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio». [18] Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los “efectos residuales del pecado”. Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo, el cual, como escribió san Pablo VI, es «nuestra “indulgencia”». [19] La Penitenciaría Apostólica se encargará de emanar las disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar.

Esa experiencia colma de perdón no puede sino abrir el corazón y la mente a perdonar. Perdonar no cambia el pasado, no puede modificar lo que ya sucedió; y, sin embargo, el perdón puede permitir que cambie el futuro y se viva de una manera diferente, sin rencor, sin ira ni venganza. El futuro iluminado por el perdón hace posible que el pasado se lea con otros ojos, más serenos, aunque estén aún surcados por las lágrimas.

Durante el último Jubileo extraordinario instituí los Misioneros de la Misericordia, que siguen realizando una misión importante. Que durante el próximo Jubileo también ejerciten su ministerio, devolviendo la esperanza y perdonando cada vez que un pecador se dirige a ellos con corazón abierto y espíritu arrepentido. Que sigan siendo instrumentos de reconciliación y ayuden a mirar el futuro con la esperanza del corazón que proviene de la misericordia del Padre. Quisiera que los obispos aprovecharan su valioso servicio, enviándolos especialmente allí donde la esperanza se pone a dura prueba, como las cárceles, los hospitales y los lugares donde la dignidad de la persona es pisoteada; en las situaciones más precarias y en los contextos de mayor degradación, para que nadie se vea privado de la posibilidad de recibir el perdón y el consuelo de Dios.

24. La esperanza encuentra en la Madre de Dios su testimonio más alto. En ella vemos que la esperanza no es un fútil optimismo, sino un don

de gracia en el realismo de la vida. Como toda madre, cada vez que María miraba a su Hijo pensaba en el futuro, y ciertamente en su corazón permanecían grabadas esas palabras que Simeón le había dirigido en el templo: «Este niño será causa de caída y de elevación para muchos en Israel; será signo de contradicción, y a ti misma una espada te atravesará el corazón». (Lc 2,34-35). Por eso, al pie de la cruz, mientras veía a Jesús inocente sufrir y morir, aun atravesada por un dolor desgarrador, repetía su “sí”, sin perder la esperanza y la confianza en el Señor. De ese modo ella cooperaba por nosotros en el cumplimiento de lo que había dicho su Hijo, anunciando que «debía sufrir mucho y ser rechazado por los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas; que debía ser condenado a muerte y resucitar después de tres días» (Mc 8,31), y en el tormento de ese dolor ofrecido por amor se convertía en nuestra Madre, Madre de la esperanza. No es casual que la piedad popular siga invocando a la Santísima Virgen como *Stella maris*, un título expresivo de la esperanza cierta de que, en los borrascosos acontecimientos de la vida, la Madre de Dios viene en nuestro auxilio, nos sostiene y nos invita a confiar y a seguir esperando.

A este respecto, me es grato recordar que el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México se está preparando para celebrar, en el 2031, los 500 años de la primera aparición de la Virgen. Por medio de Juan Diego, la Madre de Dios hacía llegar un revolucionario mensaje de esperanza que aún hoy repite a todos los peregrinos y a los fieles: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu madre?». [20] Un mensaje similar se graba en los corazones en tantos santuarios marianos esparcidos por el mundo, metas de numerosos peregrinos, que confían a la Madre de Dios sus preocupaciones, sus dolores y sus esperanzas. Que en este Año jubilar los santuarios sean lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza. Invito a los peregrinos que vendrán a Roma a detenerse a rezar en los santuarios marianos de la ciudad para venerar a la Virgen María e invocar su protección. Confío en que todos, especialmente los que sufren y están atribulados, puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos; ella que para el santo Pueblo de Dios es «signo de esperanza cierta y de consuelo».[21]

25. Mientras nos acercamos al Jubileo, volvamos a la Sagrada Escritura y sintamos dirigidas a nosotros estas palabras: «Nosotros, los que acudimos a él, nos sentimos poderosamente estimulados a aferrarnos a la esperanza que se nos ofrece. Esta esperanza que nosotros tenemos es como un ancla del alma, sólida y firme, que penetra más allá del velo, allí mismo donde Jesús entró por nosotros, como precursor» (Hb 6,18-20). Es una invitación fuerte a no perder nunca la esperanza que nos ha sido dada, a abrazarla encontrando refugio en Dios.

La imagen del ancla es sugestiva para comprender la estabilidad y la seguridad que poseemos si nos encomendamos al Señor Jesús, aun en medio de las aguas agitadas de la vida. Las tempestades nunca podrán prevalecer, porque estamos anclados en la esperanza de la gracia, que nos hace capaces de vivir en Cristo superando el pecado, el miedo y la muerte. Esta esperanza, mucho más grande que las satisfacciones de cada día y que las mejoras de las condiciones de vida, nos transporta más allá de las pruebas y nos exhorta a caminar sin perder de vista la grandeza de la meta a la que hemos sido llamados, el cielo.

El próximo Jubileo, por tanto, será un Año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria —tanto en la Iglesia como en la sociedad— en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. 2 P 3,13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor.

Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuantos la desean. Que nuestra vida pueda decirles: «Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor» (Sal 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente en la espera confiada de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros.

Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 9 de mayo, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, del año 2024,

✠FRANCISCO

-
- [1] Sermón 198, 2.
 - [2] Cf. Fuentes Franciscanas, n. 263, 6.10.
 - [3] Cf. Misericordiae Vultus, Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia, nn. 1-3.
 - [4] Const. past. Gaudium et spes, n. 4.
 - [5] Carta enc. Laudato si', n. 50.
 - [6] Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2267.
 - [7] Carta enc. Laudato si', n. 49.
 - [8] Carta enc. Fratelli tutti, n. 262.
 - [9] Carta enc. Laudato si', n. 51.
 - [10] Símbolo niceno: H. Denzinger – A. Schönmetzer, Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum, n. 125.
 - [11] Ibíd.
 - [12] Símbolo de los Apóstoles: H. Denzinger – A. Schönmetzer, Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum, n. 30.
 - [13] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1817.
 - [14] Const. past. Gaudium et spes, n. 21.
 - [15] Misal Romano, Prefacio de difuntos I.
 - [16] Confesiones X, 28.
 - [17] Carta enc. Spe salvi, n. 47.
 - [18] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1472.
 - [19] Carta ap. Apostolorum limina (23 mayo 1974), II.
 - [20] Nican Mopohua, n. 119.
 - [21] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, n. 68.

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO PARA LA XXXIX JORNADA MUNDIAL DE LA JUVENTUD

Queridos jóvenes:

El año pasado comenzamos a recorrer el camino de la esperanza hacia el gran Jubileo, reflexionando sobre la expresión paulina «alegres en la esperanza» (cf. Rm 12,12). Precisamente para prepararnos a la peregrinación jubilar del 2025, este año nos inspiramos en el profeta Isaías, que afirma: “Los que esperan en el Señor caminan sin cansarse” (cf. Is 40,31). Esta expresión está tomada del llamado Libro de la Consolación (Is 40-55), en el que se anuncia el fin del exilio de Israel en Babilonia y el inicio de una nueva etapa de esperanza y de renovación para el pueblo de Dios, que puede volver a su patria gracias a un nuevo “camino” que, en la historia, el Señor abre para sus hijos (cf. Is 40,3).

También nosotros, hoy vivimos tiempos marcados por situaciones dramáticas que generan desesperación e impiden mirar el futuro con serenidad: la tragedia de la guerra, las injusticias sociales, las desigualdades, el hambre, la explotación del ser humano y de la creación. Frecuentemente los que pagan el precio más alto son ustedes los jóvenes, que perciben la incertidumbre del futuro y no vislumbran posibilidades claras a sus sueños, corriendo así el riesgo de vivir sin esperanza, prisioneros del hastío y de la tristeza, a veces arrastrados por la ilusión de la delincuencia y las conductas destructivas (cf. Bula *Spes non confundit*, 12). Por ello, queridos jóvenes, me gustaría que, como le sucedió a Israel en Babilonia, también a ustedes llegue el mensaje de esperanza: del mismo modo hoy el Señor abre frente a ustedes un camino y los invita a recorrerlo con gozo y esperanza.

1. La peregrinación de la vida y sus retos

Isaías profetiza un “caminar sin cansarse”. Reflexionemos entonces en estos dos aspectos: el caminar y el cansancio.

Nuestra vida es una peregrinación, un viaje que nos impulsa más allá de nosotros mismos, un camino en búsqueda de la felicidad; y la vida

cristiana, en particular, es una peregrinación hacia Dios, nuestra salvación y plenitud de todo bien. Las metas, las conquistas y los éxitos a lo largo del camino, si se quedan sólo en el ámbito material, después de un primer momento de satisfacción nos dejan aún sedientos, deseosos de un sentido más profundo. En efecto, no sacian plenamente nuestra alma porque fuimos creados por Aquel que es infinito y, por esa razón, habita en nosotros el deseo de la trascendencia, la constante inquietud hacia el cumplimiento de las aspiraciones más grandes, hacia “algo mayor”. Por lo tanto, como se los he dicho muchas veces, “ver la vida desde el balcón”, para ustedes, los jóvenes, no puede ser suficiente.

No obstante, es normal que, aunque hayamos iniciado nuestros recorridos con entusiasmo, tarde que temprano comencemos a sentir cansancio. En algunos casos, lo que provoca ansiedad y cansancio interior son las presiones sociales que constriñen a alcanzar ciertos estándares de éxito en los estudios, el trabajo y la vida personal. Esto produce depresión, ya que vivimos en el afán de un activismo vacío que nos lleva a llenar el día con miles de cosas y, a pesar de ello, tener la sensación de nunca hacer lo suficiente y nunca estar a la altura. A este cansancio se une frecuentemente el hastío. Es ese estado de apatía e insatisfacción de quien no se involucra en nada, no se decide, no elige, nunca arriesga y prefiere permanecer en su zona de confort, encerrado en sí mismo, viendo y juzgando el mundo detrás de una pantalla, sin jamás “ensuciarse las manos” con los problemas, con los demás, con la vida. Este tipo de cansancio es como un cemento en el cual están sumergidos nuestros pies, que termina por endurecerse, se vuelve pesado, nos paraliza y nos impide caminar. ¡Prefiero el cansancio de quien está en camino que el hastío de quien permanece detenido y sin deseo de caminar!

La solución al cansancio, paradójicamente, no es detenerse a descansar. Es más bien ponerse en camino y volverse peregrinos de esperanza. Esta es mi exhortación: ¡caminen en la esperanza! La esperanza vence todo cansancio, toda crisis y toda ansiedad, dándonos una fuerte motivación para seguir adelante, porque esta esperanza es un regalo que recibimos de Dios mismo. Él colma de sentido todo nuestro tiempo, nos ilumina en el camino, nos indica la dirección y la meta de nuestra vida. El apóstol san Pablo utilizó la imagen del atleta en el estadio que corre para

recibir el premio de la victoria (cf. 1 Co 9,24). Quien de entre ustedes haya participado en una carrera —no como espectador, sino como protagonista— sabe bien la fuerza interior que se necesita para alcanzar la meta. La esperanza es precisamente una fuerza nueva, que Dios infunde en nosotros, que nos permite perseverar en el camino, que nos hace tener una “mirada amplia” que va más allá de las dificultades del momento y nos dirige hacia una meta concreta: la comunión con Dios y la plenitud de la vida eterna. Si hay un objetivo grandioso, si la vida no está dirigida hacia la nada, si nada de cuanto sueño, proyecto y realizo se perderá, entonces vale la pena seguir caminando y sudando, soportando los obstáculos y afrontando los cansancios, porque la recompensa final es maravillosa.

2. Peregrinos en el desierto

En la peregrinación de la vida habrá retos inevitables que afrontar. Antiguamente, en las peregrinaciones más largas, había que enfrentarse a los cambios de las estaciones y el clima; atravesar hermosas praderas y bosques frescos, pero también montes nevados y áridos desiertos. Del mismo modo, para el creyente, el peregrinar de la vida y el camino hacia la meta lejana siguen siendo fatigosos, como lo fue para el pueblo de Israel el viaje por el desierto hacia la Tierra prometida.

Así pasa con ustedes. Incluso para los que han recibido el don de la fe, ha habido momentos felices en los que Dios ha estado presente y lo han sentido cercano, y otros momentos en los que han experimentado la soledad. Puede suceder que al entusiasmo inicial en el estudio o en el trabajo, o ante el impulso de seguir a Cristo —ya sea en el matrimonio, en el sacerdocio o en la vida consagrada— sigan momentos de crisis, que hacen que la vida parezca como una difícil travesía por el desierto. Estos tiempos de crisis, sin embargo, no son perdidos o inútiles, sino que pueden transformarse en ocasiones importantes para crecer. Son periodos de purificación de la esperanza. De hecho, en estas crisis muchas falsas “esperanzas”, que resultan demasiado pequeñas para nuestro corazón, se desvanecen; quedan desenmascaradas y, así, quedamos al desnudo frente a nosotros mismos y ante las cuestiones fundamentales de la vida, lejos de todo espejismo. Y en ese momento, cada uno de nosotros puede

preguntarse: ¿en qué esperanzas fundamento mi vida?, ¿son reales o son ilusorias?

En esos momentos, el Señor no nos abandona; se hace cercano a nosotros mostrándonos su paternidad y nos da siempre el pan que reaviva nuestras fuerzas y nos pone de nuevo en camino. Recordemos que al pueblo en el desierto le dio el maná (cf. Ex 16) y al profeta Elías, cansado y desanimado, le ofreció dos veces pan y agua para que pudiera caminar durante «cuarenta días y cuarenta noches hasta la montaña de Dios, el Horeb» (cf. m1 R 19,3-8). En estos relatos bíblicos, la fe de la Iglesia ha visto prefigurado el don precioso de la Eucaristía, verdadero maná y verdadero viático, que Dios nos da para sostenernos en nuestro camino. Como decía el beato Carlos Acutis, la Eucaristía es la autopista hacia el cielo. Él fue un joven que hizo de la Eucaristía su cita cotidiana más importante. Así, íntimamente unidos al Señor, caminamos sin cansarnos porque Él camina con nosotros (cf. Mt 28, 20). Los invito a redescubrir este gran don de la Eucaristía.

En los inevitables momentos de fatiga que acompañan nuestra peregrinación por este mundo, aprendamos entonces a descansar como Jesús y en Jesús. Él, que aconseja a los discípulos descansar, al volver de su misión (cf. Mc 6,31), reconoce vuestra necesidad de descanso físico, de tiempo de esparcimiento, para disfrutar de la compañía de los amigos, para hacer deporte e incluso para dormir. Pero hay un descanso aún más profundo, el descanso del alma, que muchos buscan y pocos logran, y que sólo se halla en Cristo. Sepan que todo cansancio interior puede encontrar alivio en el Señor, que les dice: «Vengan a mí todos los que están afligidos y agobiados, y yo los aliviaré» (Mt 11, 28). Cuando el cansancio del camino los agobie, vuélvanse a Jesús, aprendan a descansar en Él y a permanecer en Él, porque “los que esperan en el Señor caminan sin cansarse” (cf. Is 40,31).

3. De turistas a peregrinos

Queridos jóvenes, la invitación que les hago es a ponerse en camino, a descubrir la vida, tras las huellas del amor, en busca del rostro de Dios. Pero les recomiendo esto: no se pongan en camino como simples

turistas, sino como peregrinos. Que vuestro caminar no sea simplemente un pasar por los lugares de la vida de forma superficial: sin captar la belleza de lo que van encontrando, sin descubrir el sentido de los caminos recorridos, capturando breves momentos, experiencias fugaces para conservarlas en un selfie. El turista hace esto. El peregrino, en cambio, se sumerge de lleno en los lugares que encuentra, los hace hablar, los convierte en parte de su búsqueda de la felicidad. La peregrinación jubilar, por lo tanto, ha de ser signo del viaje interior que todos estamos llamados a hacer, para llegar al destino final.

Con esta disposición, preparémonos todos para el Año Jubilar. Espero que para muchos de ustedes sea posible venir a Roma en peregrinación para cruzar las Puertas Santas. En todo caso, para todos habrá también la posibilidad de realizar esta peregrinación en las mismas Iglesias particulares, ocasión para redescubrir los numerosos santuarios locales que conservan la fe y la piedad del pueblo santo y fiel de Dios. Y deseo que esta peregrinación jubilar se convierta para cada uno de nosotros en un «encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, “puerta” de salvación» (Bula *Spes non confundit*, 1). Los exhorto a vivirla con tres actitudes fundamentales: el agradecimiento, para que sus corazones se abran a la alabanza por los dones recibidos, ante todo por el don de la vida; la búsqueda, para que el camino exprese el deseo constante de buscar al Señor y de no de apagar la sed del corazón; y, por último, el arrepentimiento, que nos ayuda a mirar dentro de nosotros mismos, a reconocer los pasos y las decisiones equivocadas que a veces tomamos y, así, poder convertirnos al Señor y a la luz de su Evangelio.

4. Peregrinos de esperanza para la misión

Les dejo una imagen más sugestiva para vuestro itinerario. Al llegar a la Basílica de San Pedro, en Roma, se atraviesa la plaza que está rodeada por la columnata diseñada por el famoso arquitecto y escultor Gian Lorenzo Bernini. La columnata, en su conjunto, tiene la forma de un gran abrazo: son los dos brazos abiertos de la Iglesia, nuestra madre, que acoge a todos sus hijos. En este próximo Año Santo de la Esperanza, los invito a todos a experimentar el abrazo del Dios misericordioso, a

experimentar su perdón, la remisión de todas nuestras “ofensas interiores”, como era tradición en los jubileos bíblicos. Y así, acogidos por Dios y renacidos en Él, conviértanse también ustedes en brazos abiertos para tantos de sus amigos y coetáneos que necesitan sentir, a través de vuestra acogida, el amor de Dios Padre. Que cada uno de ustedes regale «aunque sea una sonrisa, un gesto de amistad, una mirada fraterna, una escucha sincera, un servicio gratuito, sabiendo que, en el Espíritu de Jesús, esto puede convertirse en una semilla fecunda de esperanza» (ibíd., 18), y se conviertan así en incansables misioneros de la alegría.

Al caminar, alcemos la vista, con la mirada de la fe vuelta hacia los santos que nos han precedido en el camino, que han llegado a la meta y nos dan su testimonio alentador: «He peleado hasta el fin el buen combate, concluí mi carrera, conservé la fe. Y ya está preparada para mí la corona de justicia, que el Señor, como justo Juez, me dará en ese Día, y no solamente a mí, sino a todos los que han aguardado con amor su Manifestación» (2 Tm 4,7-8). El ejemplo de los santos y santas nos atrae y nos sostiene.

¡Ánimo! Los llevo a todos en el corazón y confío el camino de cada uno de ustedes a la Virgen María, para que, siguiendo su ejemplo, sepan aguardar con paciencia y confianza lo que esperan, permaneciendo en camino como peregrinos de esperanza y de amor.

Roma, San Juan de Letrán, 29 de agosto de 2024, Memoria del martirio de san Juan Bautista.

✠FRANCISCO

**DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO
A LOS SEMINARISTAS
DE LA PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE TOLEDO**

**Sala del Consistorio
7 de noviembre, 2024**

Queridos obispos,
queridos formadores y personal del Seminario,
queridos seminaristas:

Me alegra encontrar un nuevo grupo de seminaristas que, como hermandades y cofradías en los pueblos de España, van acudiendo en procesión hasta esta Iglesia madre, a hacer estación de penitencia. ¿Penitencia o turismo?

Me ha venido a la mente esta analogía, primero porque siempre es bueno mirar al santo Pueblo fiel de Dios en su espiritualidad, la espiritualidad sencilla. Ustedes saben que los presbíteros tienen que ser cercanos, tienen que fomentar la cercanía: primero, la cercanía con Dios, de tal manera que haya esta capacidad de encontrar al Señor, estar cercano con el Señor. Segundo, cercanía con los obispos, y los obispos cercanía con los presbíteros. Un presbítero que no esté cercano a su obispo es rengu, le falta algo. Tercero, cercanía entre ustedes los presbíteros, que empieza ya desde el seminario y cuarto, la cercanía con el santo Pueblo fiel de Dios. Estas cuatro cercanías no se las olviden.

Y sé que en estas fechas se prepara la procesión del “Reservado”. Una antigua tradición que rememora la primera vez en la que el Santísimo Sacramento fue reservado en el Sagrario de su capilla. Fíjense cómo hacen la genuflexión cuando van allí. Fíjense.

Esta interesante conmemoración tiene tres momentos: la celebración de la Eucaristía, la exposición del Santísimo durante todo el día y, finalmente, la procesión. Estas etapas nos pueden servir para recordar los elementos fundamentales del sacerdocio al que ustedes se están preparando. En primer lugar, la celebración eucarística. Jesús que

viene a nuestras vidas para darnos la prueba del amor más grande. Jesús nos convoca, como Iglesia, para hacerse presente en el sacerdocio y en el pueblo, en el sacramento y en la Palabra. Ojalá que tenerlo en la tierra absorba las vidas de ustedes y los corazones.

Después, el Señor queda todo el día expuesto en la custodia, es el tiempo de permanecer a solas con Él, para oír su voz en el silencio, en la escucha de la Palabra, en el testimonio de fe de quienes rezan a nuestro lado. Sólo el encuentro persona a persona, un encuentro enamorado, con Jesús puede iluminar, sustentar y sostener el trascurso de nuestra jornada terrena. Ojalá que ese encuentro sea realmente revulsivo eficaz que transforme nuestra existencia.

Finalmente, llevan al Señor en procesión, porque lo recibimos para llevarlo, nuestro ministerio es un acompañar a Cristo hacia su pueblo, y al pueblo hacia Cristo. Ojalá que, sin apartar los ojos de quien nos guía, aprendamos a caminar juntos, en la esperanza del encuentro que ya aquí gustamos de modo sacramental.

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDULGENCIA DURANTE EL JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025 CONVOCADO POR SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO

“Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios” (*Spes non confundit*, 6). En la bula de convocación del Jubileo Ordinario del 2025, el Santo Padre, en el momento histórico actual en el que “la humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia” (*Spes non confundit*, 8), llama a todos los cristianos a hacerse peregrinos de esperanza. Esta es una virtud que hay que descubrir en los signos de los tiempos, los cuales, encerrando “el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza” (*Spes non confundit*, 7), que deberá provenir sobretodo de la gracia de Dios y de la plenitud de su misericordia.

Ya en la bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia del 2015, el Papa Francisco subrayó cuánto adquiriría la Indulgencia en ese contexto “una relevancia particular” (*Misericordiae Vultus*, 22), pues la misericordia de Dios “se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado” (*ibid.*). Análogamente hoy el Santo Padre declara que el don de la Indulgencia “permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término «misericordia» era intercambiable con el de «indulgencia», precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites” (*Spes non confundit*, 23). La Indulgencia es entonces, una gracia jubilar.

Por este motivo, también con ocasión del Jubileo Ordinario del 2025, por voluntad del Sumo Pontífice, este “Tribunal de Misericordia”, a quien corresponde disponer todo lo que concierne a la concesión y al uso de la Indulgencia, pretende motivar los ánimos de los fieles para desear y

alimentar el pío deseo de obtener la Indulgencia como don de gracia, propio y peculiar de cada Año Santo y establece las siguientes prescripciones, para que los fieles puedan usufructuar de las “disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar” (Spes non confundit, 23).

Durante el Jubileo Ordinario del 2025 permanece en vigor cualquier otra concesión de Indulgencia. Todos los fieles verdaderamente arrepentidos, excluyendo todo afecto al pecado (cfr. Enchiridion Indulgentiarum, IV ed., norm. 20, § 1) y movidos por espíritu de caridad y que, en el curso del Año Santo, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice, podrán conseguir del tesoro de la Iglesia, plenísima Indulgencia, remisión y perdón de sus pecados, pudiéndose aplicar a las almas del Purgatorio en forma de sufragio:

I.-En las sagradas peregrinaciones

Los fieles, peregrinos de esperanza, podrán conseguir la Indulgencia Jubilar concedida por el Santo Padre si emprenderán una pía peregrinación:

hacia cualquier lugar sagrado jubilar: participando devotamente en la Santa Misa (siempre que lo permitan las normas litúrgicas se podrá utilizar especialmente la Misa propia por el Jubileo o bien, la Misa votiva: para la reconciliación, por el perdón de los pecados, para pedir la caridad y para fomentar la concordia); en una Misa ritual para conferir los sacramentos de iniciación cristiana o la Unción de los enfermos; en la celebración de la Palabra de Dios; en la Liturgia de las Horas (oficio de lecturas, laudes, vísperas); en el Via Crucis; en el Rosario mariano; en el himno del Akathistos; en una celebración penitencial, que concluya con las confesión individual de los penitentes, como está establecido en el rito de la Penitencia (forma II);

en Roma: en al menos una de las cuatro Basílicas Papales Mayores: de San Pedro en el Vaticano, del Santísimo Salvador en el Laterano, de Santa María la Mayor, de San Pablo Extramuros;

en Tierra Santa: en al menos una de las tres Basílicas: del Santo Sepulcro en Jerusalén, de la Natividad en Belén, de la Anunciación en Nazaret;

en otras circunscripciones eclesíásticas: en la iglesia catedral u otras iglesias y lugares sagrados designados por el Ordinario del lugar. Los Obispos tendrán en cuenta las necesidades de los fieles, así como la oportunidad misma para mantener intacto el significado de la peregrinación con toda su fuerza simbólica, capaz de manifestar la necesidad apremiante de conversión y de reconciliación;

II.-En las pías visitas a los lugares sagrados

También, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si, individualmente o en grupo, visitarán devotamente cualquier lugar jubilar y ahí, durante un período de tiempo adecuado, realizarán adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima e invocaciones a María, Madre de Dios, para que en este Año Santo todos “puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos” (Spes non confudit, 24).

Con la especial ocasión del Año jubilar, se podrán visitar también, además de los insignes lugares de peregrinación anteriormente dichos, estos otros lugares sagrados con las mismas condiciones:

en Roma: la Basílica de la Santa Cruz en Jerusalén, la Basílica de San Lorenzo al Verano, la Basílica de San Sebastián (se recomienda vivamente la devota visita llamada “de las siete Iglesias”, tan querida por San Felipe Neri), el Santuario del Divino Amor, la Iglesia de Santo Spirito in Sassia, la Iglesia de San Pablo alle Tre Fontane, lugar del Martirio del Apóstol, las Catacumbas cristianas; las iglesias de los caminos jubilares dedicadas respectivamente al Iter Europaeum y las iglesias dedicadas a las Mujeres Patronas de Europa y Doctoras de la Iglesia (Basílica de Santa María sopra Minerva, Iglesia de Santa Brígida en Campo de’ Fiori, Iglesia

de Santa María della Vittoria, Iglesia de Trinità dei Monti, Basílica de Santa Cecilia en Trastevere, Basílica de San Agustín en Campo Marzio);

en otros lugares del mundo: las dos Basílicas Papales menores de Asís: de San Francisco y de Santa María de los Ángeles; las Basílicas Pontificias de la Virgen de Loreto, de la Virgen de Pompeya, de San Antonio de Padua; cualquier Basílica menor, iglesia catedral, iglesia concatedral, santuario mariano, así como, para utilidad de los fieles, cualquier insigne iglesia colegiada o santuario designado por cada Obispo diocesano o eparquial, como también santuarios nacionales o internacionales, “lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza” (Spes non confundit, 24), indicados por las Conferencias Episcopales.

Los fieles verdaderamente arrepentidos que no podrán participar en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas por graves motivos (especialmente todas las monjas y los monjes de clausura, los ancianos, los enfermos, los reclusos, como también aquellos que, en hospitales o en otros lugares de cuidados, prestan servicio continuo a los enfermos), conseguirán la indulgencia jubilar, con las mismas condiciones si, unidos en espíritu a los fieles en presencia, particularmente en los momentos en los cuales las palabras del Sumo Pontífice o de los Obispos diocesanos sean transmitidas a través de los medios de comunicación, recitarán en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la casa de cuidados, de la cárcel...) el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida;

III.-En las obras de misericordia y de penitencia

Además, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si, con ánimo devoto, participarán en las Misiones populares, en ejercicios espirituales u otros encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y del Catecismo de la Iglesia Católica, que se realicen en una iglesia u otro lugar adecuado, según la intención del Santo Padre.

No obstante la norma según la cual se puede conseguir solo una Indulgencia plenaria al día (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, IV ed., norm. 18, § 1), los fieles que habrán emitido el acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si se acercan legítimamente al sacramento de la Comunión una segunda vez en el mismo día, podrán conseguir dos veces en el mismo día la Indulgencia plenaria, aplicable solo a los difuntos (se entiende al interno de una celebración Eucarística; cfr. can 917 y Pontificia Comisión para la interpretación auténtica del CIC, *Responsa ad dubia*, 1, 11 jul. 1984). A través de esta doble oblación, se realiza un laudable ejercicio de caridad sobrenatural, por el vínculo mediante el cual están unidos en el Cuerpo místico de Cristo los fieles que aun peregrinan en la tierra, junto con aquellos que ya han terminado su camino, pues “la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia” (*Spes non confundit*, 22).

Pero, de manera más peculiar, precisamente “en el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria” (*Spes non confundit*, 10): por lo tanto, la Indulgencia está unida también a las obras de misericordia y de penitencia, con las cuales se testimonia la conversión emprendida. Los fieles, siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, sean estimulados a realizar más frecuentemente obras de caridad o misericordia, principalmente al servicio de aquellos hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades. Redescubran más precisamente “las obras de misericordia corporales: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos” (*Misericordiae vultus*, 15) y redescubran asimismo “las obras de misericordia espirituales: dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos” (*ibid.*).

Del mismo modo, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si se dirigirán a visitar por un tiempo adecuado a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...), como

realizando una peregrinación hacia Cristo presente en ellos (cfr. Mt 25, 34-36) y siguiendo las habituales condiciones espirituales, sacramentales y de oración. Los fieles, sin duda, podrán repetir tales visitas en el curso del Año Santo, obteniendo en cada una de ellas la Indulgencia plenaria, incluso cotidianamente.

La Indulgencia plenaria jubilar podrá ser conseguida también mediante iniciativas que ayuden en modo concreto y generoso al espíritu penitencial que es como el alma del Jubileo, redescubriendo en particular el valor penitencial del viernes: absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales (reales y también virtuales, inducidas, por ejemplo, por los medios de comunicación y por las redes sociales) y de consumos superfluos (por ejemplo ayunando o practicando la abstinencia según las normas generales de la Iglesia y las especificaciones de los Obispos), así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres; sosteniendo obras de carácter religioso o social, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida en cada etapa y de la calidad de la misma, de la infancia abandonada, de la juventud en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los migrantes de diversos Países “que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias” (*Spes non confundit*, 13); dedicando una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado, que sean de interés para la comunidad u otras formas similares de compromiso personal.

Todos los Obispos diocesanos o eparquiales y aquellos que en el derecho son equiparables a ellos, en el día más oportuno de este tiempo jubilar, en ocasión de la principal celebración en la catedral y en cada una de las iglesias jubilares, podrán impartir la Bendición Papal con anexa Indulgencia plenaria, conseguible por todos los fieles que reciban tal Bendición con las habituales condiciones.

Para que sea pastoralmente facilitado el acceso al sacramento de la Penitencia y conseguir el perdón divino a través del poder de las Llaves, los Ordinarios locales están invitados a conceder a los canónigos y a los sacerdotes, que en las Catedrales y en las Iglesias designadas para el Año Santo podrán escuchar las confesiones de los fieles, las facultades

limitadamente al foro interno, de las cuales, para los fieles de las Iglesias orientales, en el can. 728, § 2 del CCEO, y en el caso de una eventual reserva, aquellas para el can. 727, excluyendo, como es evidente, los casos considerados en el can. 728, § 1; mientras que, para los fieles de la Iglesia latina, las facultades referidas en el can. 508, § 1 del CIC.

En este sentido, esta Penitenciaría exhorta a todos los sacerdotes a ofrecer con generosa disponibilidad y dedicación de sí, la más amplia posibilidad a los fieles de aprovechar los medios de la salvación, asumiendo y publicando horarios para las confesiones, en acuerdo con los párrocos o rectores de las iglesias vecinas, encontrándose en el confesionario, programando celebraciones penitenciales con fechas fijas y frecuentes, ofreciendo también la más amplia disponibilidad de sacerdotes que, por alcanzar el límite de edad, no tienen encargos pastorales definidos. Además, según las posibilidades se recuerde, en conformidad con el *Motu proprio Misericordia Dei*, la oportunidad pastoral de escuchar las Confesiones también durante la celebración de la Santa Misa.

Para agilizar la tarea de los confesores, la Penitenciaría Apostólica, por mandato del Santo Padre, dispone que los sacerdotes que acompañarán o se unirán a peregrinaciones jubilares fuera de la propia Diócesis, puedan valerse de las mismas facultades de las cuales fueron provistos en la propia Diócesis por la legítima autoridad. Especiales facultades serán después conferidas por esta Penitenciaría Apostólica a los penitenciaros de las basílicas papales romanas, a los canónigos penitenciaros o a los penitenciaros diocesanos instituidos en cada circunscripción eclesiástica.

Los confesores, después de haber instruido a los fieles sobre la gravedad de los pecados a los cuales viene anexa una reserva o una censura, determinarán, con caridad pastoral, apropiadas penitencias sacramentales, tales que les conduzcan lo más posible a un arrepentimiento estable y, según la naturaleza de los casos, invitarán a la reparación de eventuales escándalos y daños.

Finalmente, la Penitenciaría invita vivamente a los Obispos, en cuanto detentores del triple munus de enseñar, de guiar y de santificar, a cuidar la exposición clara de las disposiciones y principios aquí propuestos

para la santificación de los fieles, teniendo en cuenta de modo especial las circunstancias del lugar, de la cultura y de las tradiciones. Una catequesis adecuada a las características socio-culturales de cada pueblo, podrá proponer de manera eficaz el Evangelio y la totalidad del mensaje cristiano, radicando más profundamente en los corazones el deseo de este don único, obtenido en virtud de la mediación de la Iglesia.

El presente Decreto tiene validez durante todo el Jubileo Ordinario del 2025, independientemente de cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el 13 de mayo de 2024, Memoria de la Beata Virgen María de Fátima.

Angelo Card. De Donatis
PENITENCIARIO MAYOR

S.E. Mons. Krzysztof Nykiel
REGENTE

**ÍNDICE GENERAL
DEL
BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO
DE
ALBACETE**

AÑO 2024

IGLESIA DIOCESANA

SR. OBISPO DIOCESANO

Página

- Tierra Santa nos necesita urgentemente. Colecta del Viernes Santo por los Santos Lugares..... 5
- Mensaje de renuncia, por motivos de salud, al gobierno de la Diócesis.... 6

SR. ADMINISTRADOR DIOCESANO

- A toda la comunidad diocesana de Albacete 11
- Apertura en la Diócesis del Año Jubilar Ordinario 2025 “Peregrinos de Esperanza” 15

SECRETARÍA GENERAL

- Acta de la Reunión del XIII Consejo Presbiteral Diocesano, 2 de marzo, 2024..... 23
- Dispensa del precepto en la Solemnidad de Santiago Apóstol 25
- Comunicación sobre la Misa Crismal 26
- Acuerdo Obispado de Albacete y Comunidad de Carmelitas Descalzas de Albacete 27
- Convenio de asistencia religiosa para la plaza de toros de Albacete entre la Diócesis de Albacete y el Ayuntamiento de Albacete 31
- Convenio entre el Ayuntamiento de Albacete, la Diócesis de Albacete y Cáritas Diocesana de Albacete para la gestión del recurso de alojamiento temporal para trabajadores agrícolas..... 33

- Disposición. Mantener el día de Santiago Apóstol como fiesta de precepto	39
- Convenio Marco Institucional entre La Universidad De Castilla-La Mancha (UCLM) y La Provincia Eclesiástica de Castilla-La Mancha	40
- Nombramiento Administrador Diocesano	46
- Otros Nombramientos Diocesanos.....	46
- Órdenes	48
- Asociación de Fieles	48
- Defunciones.....	51

VICARÍA JUDICIAL

- Nulidad de matrimonio N° 08/22 Morcillo-Cabezuelo	57
- Nulidad de matrimonio N° 01/22 Blasco-Carrilero.....	58
- Nulidad de matrimonio N° 04/23 Sánchez-Marqueño	59
- Nulidad de matrimonio N° 02/22 López-Díaz	60
- Nulidad de matrimonio N° 09/22 Mota-Chillerón.....	61
- Nulidad de Matrimonio N° 05/22 Ramón-Esteso.....	62
- Nulidad de Matrimonio N° 01/19 Fernández-Navarro.....	63
- Nulidad de Matrimonio N° 02/21 Romero-Sevilla.....	64
- Nulidad de Matrimonio N° 06/21 Andújar-López.....	65
- Nulidad de Matrimonio N° 10/21 Martínez-Montoya.....	66
- Nulidad de Matrimonio N° 03/23 Pradas-Marín	67
- Nulidad de Matrimonio N° 01/23 Serna-Pascual.....	68

ACTIVIDADES DIOCESANAS

- Colegio de Arciprestes, 22 de octubre	71
- Día de la Iglesia Diocesana	71
- Encuentro Sacerdotal	71
- Ejercicios Espirituales. Sacerdotes.....	72
- Retiros Sacerdotales	72
- Misa Crismal	72
- San Juan de Ávila.....	73
- Corpus Christi	73
- Formación Permanente del Clero	73
- Convivencia Sacerdotal.....	74
- Parroquias.....	75

- Seminario	75
- Via Crucis Diocesano	76
- Celebración 75 Años de la Diócesis de Albacete	76
- Comienza el Jubileo 2025, peregrinos de la Esperanza	77

ACTIVIDADES DE LA DIÓCESIS DE ALBACETE EN:

<https://diocesisalbacete.org/hojas-dominicales/>

PROPUESTA DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS PÚBLICOS	81
INFORMACIÓN ECONÓMICA.	91

IGLESIA EN ESPAÑA

- Nota y rueda de prensa final de la 124ª Asamblea Plenaria.....	117
- Nota y rueda de prensa final Asamblea Plenaria Extraordinaria.....	124
- Nota y rueda de prensa final de la 126ª Asamblea Plenaria.....	132

SANTA SEDE

- Bula de convocación del Jubileo Ordinario del año 2025.....	141
- Mensaje del Santo Padre Francisco para la XXXIX Jornada Mun- dial de la Juventud	163
- Discurso del Santo Padre Francisco a los seminaristas de la Pro- vincia Eclesiástica de Toledo	169
- Penitenciaría Apostólica. Sobre la concesión de la indulgencia durante el Jubileo Ordinario del Año 2025 Convocado por Su San- tidad El Papa Francisco.....	171